Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

Percepciones Sociales Acerca de los hombres víctimas de violencia por parte de su pareja.

Tesis para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

Elaborado por:

Alexandra Espinoza Delgado
Gaudy Pérez Alvarado

Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”
Costa Rica

2008

Tribunal Examinador del Trabajo Final de Graduación

Percepciones Sociales acerca de los hombres víctimas de violencia por su pareja

_____
Lic. César Villegas
Director del Trabajo Final de Graduación

_____
MSc. Norma Méndez
Lectora del Trabajo Final de Graduación

_____
Lic. Miguel Arias Maduro
Lector del Trabajo Final de Graduación

_____
MSc. Nidia Morera
Presidenta del Tribunal

_____
MSc Hannia Fallas
Profesora Invitada

_____
Bach. Ma. Alexandra Espinoza Delgado
Sustentante

_____
Bach. Gaudy Pérez Alvarado
Sustentante

Dedicatoria

A los (as) costarricenses que mantienen la educación universitaria pública y de calidad.

A abuelito Rafael y a Abuelita Cecilia…
Logre ser la primera nieta en sacar el titulo y es para ustedes…

A Mami y Papi por todo lo que me dieron y me dan…
Por no poner limites a su apoyo y por siempre estar ahí.

A Edwin por la paciencia, comprensión y tú forma de entenderme y amarme…
A Nicolle por ayudarme a entender y creer en un futuro…

Ustedes son parte de este triunfo…

A Rafa, Andrea y Karina.

A las mujeres que me enseñaron que hay diferentes formas de ser mujer: mami, tía Emilce, Ana, Silvia, Carmen, Cati, Esther, Rosa, abuelita Luz y Cecilia, Doña Rosi y Doña Mary…

A Chris por estar conmigo en lo años de universidad…
Por tu apoyo y por enseñarme a luchar por lo que quiero…

A la Loquita oficial… gracias por estar conmigo y hacer esto juntas… ha sido un placer y un honor
Lo hicimos!!!

Ma. Alexandra Espinoza Delgado

En primer lugar dedico este éxito a Dios,
pues El ha sido el más fiel testigo de mis sonrisas y lágrimas
no solo durante este proceso sino,
en todos mis años de universidad.
Aquel que me dio las fuerzas para llegar hasta aquí
Por tu fidelidad Señor muchas gracias!

A mami y a Juanchito, por su apoyo siempre incondicional.
Ustedes también fueron testigos de mis carreras
Mamita este triunfo también es tuyo!!!

A mi esposo por su paciencia los fines de semana,
durante mis años de universidad
por estar siempre ahí, mostrándome su apoyo.

Y por último pero no menos importante…
Dedico este éxito a mi compañera Alexandra,
Loquita lo logramos! Felicidades!

Gaudy Pérez A.

Agradecimientos

Para la elaboración de esta investigación contamos con la colaboración de muchas personas que hicieron posible que este esfuerzo se vea finalizado, en primera instancia queremos agradecer a los (as) funcionarios (as) que amablemente nos cedieron su tiempo para colaborar con las entrevistas, específicamente a la Oficina Local del PANI de Guadalupe, el Juzgado de Violencia Doméstica del Segundo Circuito Judicial de San José, a la Policía de Proximidad de Guadalupe y a la Oficina Municipal de la Mujer en Guadalupe.

También deseamos agradecer a los (as) profesores (as) que nos brindaron su colaboración a través de sus aportes y guía en todo este proceso, al Lic. César Villegas, a la MSc Norma Méndez y al Lic. Miguel Arias, quienes conformaron nuestro comité de evaluación.

Junto a ellos también agradecemos las oportunas recomendaciones de la MSc Irene Brenes y del MSc José Manuel Salas, quienes con su amplio conocimiento retroalimentaron nuestro trabajo.

Además queremos brindar un agradecimiento especial al Dr. Jorge Arturo Sáenz, quien fue un importante apoyo emocional y académico durante todo este proceso. Profe ¡Muchas Gracias por escucharnos!

Alexandra y Gaudy

Tabla de contenido

RESUMEN ---------- **IX**

INTRODUCCIÓN ---------- **1**

JUSTIFICACIÓN ---------- **3**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ---------- **9**

CAPÍTULO I. ESTADO DE LA CUESTIÓN ---------- **12**

1.1. Masculinidades ---------- 12

1.2. Violencia hacia las Mujeres vrs Violencia hacia los Hombres ---------- 25

1.3. Aporte del Trabajo Social a la Investigación sobre Masculinidad y Violencia ---------- 38

1.4. Consideraciones Finales ---------- 56

CAPÍTULO II. BASES TEÓRICO-CONCEPTUALES PARA LA COMPRENSIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LOS HOMBRES ---------- **60**

2.1. Sistema patriarcal: sustento de la desigualdad ---------- 60

2.2. ¿Masculinidad o Masculinidades? ---------- 67

2.3. Violencia… ¿hacia los hombres? ---------- 74

CAPÍTULO III. PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN ---------- **83**

3.1. Delimitación del objeto de estudio ---------- 83

3.2. Objetivos de la investigación ---------- 84

3.3. Sujetos(as) de estudio ---------- 85

3.4. Estrategia metodológica ---------- 86
- 3.4.1. Tipo de estudio ---------- 86
- 3.4.2. Técnicas e instrumentos ---------- 89
- 3.4.3. Técnica y categorías de análisis ---------- 90
- 3.4.4. Acercamiento a la realidad ---------- 93

CAPÍTULO IV. ASPECTOS RELEVANTES DE LA POLÍTICA SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA EN COSTA RICA ---------- **96**

4.1. Principales lineamientos de la Política Social para la atención de la violencia ---------- 96

4.1.1. Política de atención a la violencia ---------- 97
4.1.2. Política de atención a la violencia intrafamiliar y violencia de género ---------- 99
4.1.3. Participantes del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia ---------- 104
4.1.4. Instrumentos jurídicos nacionales relacionados al problema---------- 107
4.1.5. Consideraciones finales ---------- 126

CAPÍTULO V. PERCEPCIONES SOCIALES ACERCA DE LOS HOMBRES AGREDIDOS: UNA MIRADA DESDE LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) DE INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA VIOLENCIA DE PAREJA Y LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE ESTAS Y LA ATENCIÓN BRINDADA----- 128

5.1. ¿Existe relación entre el contexto actual de Costa Rica y el aumento de la violencia de género? ---------- --------128

5.2. Percepción de las Masculinidades ---------- 140

5.3. ¿Que se piensa de la violencia? ¿Quiénes las(os) víctimas y los(as) agresores(as)? ------- 148

5.4. La atención institucional a la violencia en la pareja---------- 153

5.5. ¿Tiene el Hombre Agredido un Espacio en la Atención Institucional? ---------- 167

CAPITULO VI. CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES---- 175

BIBLIOGRAFÍA---------- 191

Leyes ---------- 199

ANEXOS ---------- 201

Anexos No. 1. Entrevista Semiestructurada---------- 201

Índice de Cuadros

Cuadro No. 1. Diferencias entre sexo y género ----------64
Cuadro No. 2. Categorías de Análisis ---------- 92
Cuadro No. 3. Costa Rica: Instituciones participantes del Sistema de Atención de Violencia función, programas, niveles de atención y población meta. 2008---------- 114
Cuadro No. 4. Características Asignadas a Hombres y Mujeres---------- 133
Cuadro No. 5. Características de la Atención de la Violencia en la Pareja en las Instituciones Entrevistadas---------- 156
Cuadro No. 6. Debilidades y Fortalezas de la Atención Institucional de la Violencia---------- 164

Índice de Figuras

Figura No. 1. Triangulación ---------- 91
Figura No. 2. Participantes del Sistema Nacional de Atención y prevención de la Violencia ---105

Índice de Gráficos

Grafico No. 1 Casos de Violencia Doméstica en Costa Rica y San José ---------- 131

Resumen

El presente estudio sobre las "*percepciones sociales acerca de los hombres víctimas de violencia por parte de su pareja*" significa un aporte a este tema desde un nivel exploratorio, en el cual se desarrollan algunos contenidos teóricos y metodológicos que se considera permiten acercarnos a esta realidad. El sustento teórico de esta investigación esta basado en tres ejes fundamentales estrechamente relacionados: el primero, la sociedad patriarcal y cómo ésta configura la forma en que hombres y mujeres se relacionan; segundo, la comprensión y vivencia de las masculinidades y tercero, la violencia hacia los hombres.

La investigación buscó analizar las percepciones sociales que se generan en torno a la violencia ejercida sobre los hombres por parte de su pareja, presentes en las personas vinculadas a la atención de la violencia en las diferentes instituciones u organizaciones que trabajan con dicha problemática, en el cantón de Goicoechea, en el segundo semestre del 2007 y primer semestre del 2008.

Los resultados obtenidos se vieron enriquecidos no sólo por el análisis de la información obtenida a partir de las entrevistas realizadas sino también por la identificación y análisis de los aspectos principales de la actual política de atención a la violencia de pareja en Costa Rica.

Entre los resultados mas sobresalientes se pueden señalar los siguientes:

- En cuanto a la política pública se una respuesta segmentada a la problemática de la violencia de pareja cuya atención se feminiza, homogenizando la atención y dejando por fuera las particularidades de la población masculina.
- La percepción de las y los funcionarias(os) sobre los hombres que se dicen ser agredidos es de cuestionamiento y poca credibilidad de su situación, lo que determina la forma en que se realiza la intervención.
- Existe una atención para los hombres víctimas de violencia, que cuenta con tres características: es prejuiciada, es cuestionada y es homogénea.

Introducción

El presente documento detalla los resultados de la investigación llevada a cabo sobre las percepciones sociales acerca de la violencia hacia el hombre por parte de su pareja, la cual retoma las investigaciones que se han desarrollado sobre el tema, las bases teórico conceptuales que giran en torno al mismo y la percepción de funcionarios y funcionarias de instituciones que atienden violencia.

El área de estudio se centro en el cantón de Goicoechea, lugar seleccionado debido a que presentó los porcentajes más altos de violencia de doméstica, según las estadísticas del Poder Judicial para el año 2005.

El trabajo de campo se desarrolló entrevistando a personas de diversas instituciones a las cuales se les aplicó una entrevista semi-estructurada abarcando las siguientes categorías de análisis a saber; percepción de la masculinidad, violencia, atención a la violencia en la pareja y atención al hombre agredido.

Entre los resultados más importantes de esta investigación destaca que en Costa Rica el problema de la violencia en las parejas está siendo atendido ampliamente por instituciones y organizaciones desde diversos sectores conjuntados en un Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia, sin embargo, la atención se ha enfatizado en las mujeres, las cuales desde una visión socio-legal e institucional son las principales víctimas y por ende las más protegidas desde estos ámbitos. Mientras que los hombres se les categoriza como victimarios, se les brinda atención para “reivindicarse” ante la sociedad, se les invisibiliza cuando son ellos las víctimas, lo cual conduce desatención por parte de las instituciones.

Para llegar a este y otros resultados fue necesario un proceso investigativo que para una mejor comprensión del o la lector (a) se organizó en diferentes capítulos los cuales se detallan a continuación:

En cuanto al primer capítulo, corresponde al estado de la cuestión, en donde por medio de una búsqueda exhaustiva, se trató de evidenciar hasta donde se investigado el problema dentro y fuera del país. Se recopilaron trabajos finales de graduación, libros,

revistas y algunos artículos electrónicos que pudieron darnos un panorama amplió lo estudiado y a su vez de los vacíos a nivel investigativo.

El capítulo dos, refiere directamente a la propuesta de investigación, por lo tanto ahí se destaca el problema, los objetivos planteados, el objeto y los sujetos(as), el tipo de estudio, la estrategia metodológica, entre otros.

El capítulo tres llamado “Bases teórico-conceptuales para la comprensión de la violencia hacia los hombres” desarrolla los principales referentes teórico-conceptuales que sientan las bases para comprender el problema de investigación y posteriormente realizar el análisis de lo encontrado en el trabajo de campo.

Posteriormente, se dedicó un capítulo en el cual se identificó la actual Política Pública de nuestro país, para atender el problema de la violencia en la pareja, la cual se muestra se encuentra en el capítulo cuatro de esta investigación.

En el capítulo siguiente, se detallan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a cinco funcionarios(as) de distintas instituciones de Goicoechea que atienden situaciones de violencia, los cuales a su vez y en conjunto con todo lo obtenido del resto del proceso investigativo, permiten en el capítulo seis llegar a algunas consideraciones finales y recomendaciones.

Justificación

En Costa Rica el problema de la violencia intrafamiliar y especialmente en las relaciones de pareja se ha convertido en los últimos años en un problema de salud pública, debido a su acelerado crecimiento y a la gravedad de sus consecuencias, destacadas diariamente en los medios de comunicación colectiva quienes han colaborado de manera importante en la difusión, para que esta problemática social haya llegado a tener este rango y hoy en día ocupe uno de los primeros lugares en la agenda pública.

A partir de éste reconocimiento, se empieza a dar un significativo interés por estudiar la temática, conocer a profundidad sus características y particularidades para así plantear posibles formas de abordaje. En ese sentido, se realizan estudios científicos con respecto al tema, y se plantean acciones estatales y privadas. Así poco a poco la violencia se va conceptualizando y adquiriendo rostro humano de víctimas y victimarios.

Los reportajes periodísticos y las estadísticas de las distintas instituciones privadas y gubernamentales, plantean que existe un predominio de la violencia ejercida por el hombre hacia la mujer, que puede darse dentro del vínculo matrimonial, en convivencia libre e inclusive dentro de las relaciones de noviazgo. En ese sentido, la atención de investigadores(as), organizaciones e instituciones públicas y privadas se ha centrado en la mujer como la principal víctima de agresión, seguida por los niños y niñas y adultos(as) mayores.

Sin embargo, aunque se manifieste de manera menos frecuente, -por lo menos desde lo que se transmite en los medios de comunicación- también existe la violencia de pareja en donde es la mujer quien se presenta como victimaria y el hombre como víctima. Por ejemplo el domingo 26 de febrero del presente año**,** el periódico La Nación destaca la siguiente información: *"**Mujer mató a su compañero**: Problemas de convivencia terminaron la noche del sábado con la muerte de un hombre a manos de su compañera*" (Carvajal, Marvin, 2006:1). En el año 2005 ese mismo periódico registró el siguiente suceso: "***Mujer es sospechosa de matar a su expareja**: Los conflictos entre excompañeros sentimentales terminaron con la muerte de un hombre la noche del domingo en Sitradique de Parrita, Puntarenas*" (Vizcaíno, Irene, 2005:1). No obstante es

importante mencionar que en este periódico de 1995 hasta la fecha actual sólo se han expuesto tres casos donde el hombre ha perdido la vida en manos de su pareja.

En países, como en Estados Unidos, España y México la situación de los hombres agredidos se ha divulgado un poco más que en Costa Rica. Por ejemplo, en el 2005, el noticiero electrónico de la empresa Televisa en México destaca que "***Dos de cada 50 hombres son víctimas de violencia por parte de sus parejas según especialistas de la UNAM***" (Del Toro, Miguel, 2005 parra 1). En otro noticiero electrónico español se revela la siguiente información "***Más de 2.600 hombres sufrieron malos tratos de sus parejas en 2005, según el CGPJ"***, esta noticia destaca los siguientes datos: "*En el conjunto del país, 11.604 mujeres fueron denunciadas por malos tratos por sus parejas, y 73.109 hombres por sus compañeras sentimentales. Asimismo, se dictaron más de 2.651 órdenes de protección para hombres, siendo Andalucía (459), Cataluña (402), Valencia (288) y Madrid (238) las que registraron más órdenes de protección a varones"* (Del Toro, Miguel, 2005: 10).

A partir de estas situaciones violentas que se han venido registrando en las primeras planas de los periódicos nacionales e internacionales es que se ha empezado tímidamente a discutir sobre el tema de la violencia en la pareja cuando ésta es ejercida hacia el varón, pues estos hechos han alertado a la sociedad sobre la existencia de esta manifestación de la violencia de género.

Los sucesos anteriores, revelan que aunque en menor escala, efectivamente la violencia en la pareja no solamente afecta a la mujer, sino que también existen hombres que la viven y en estos casos se convierte en una problemática severa por las consecuencias que conlleva, entre estas las psicológicas, físicas, familiares, laborales entre otras, agregado a esto puede acabar en los mismos términos mortales, como se evidencia en las noticias anteriores. No obstante, esta otra cara de la moneda ha sido poco investigada tanto por la sociedad en general como por los mismos hombres.

Hipotéticamente se puede decir que entre los posibles argumentos para justificar esta poca profundización en el tema está en primer lugar los aspectos sociohistóricos y culturales, que se caracterizan por la rigidez del sistema de dominación patriarcal. En un segundo término, que la inmensa variedad de literatura existente alude a la violencia en la pareja, principalmente cuando es la mujer la afectada, lo cual a su vez fomenta la

denuncia, y un tercer aspecto referido a los movimientos feministas que durante muchos años han luchado por la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Tanto la información como la denuncia son atravesados por estos tres aspectos que tienden al abordaje de esta problemática desde una perspectiva, en donde la persona agresora tiene rostro masculino. Perspectiva que es legitimada tanto por mujeres como por los mismos hombres.

Precisamente a través de la investigación; "**Percepciones sociales acerca de los hombres víctimas de agresión por su pareja."** se pretende contribuir al estudio y abordaje de la violencia de género desde la perspectiva de funcionarios y funcionarias que trabajen atendiendo las diferentes manifestaciones de la violencia, para de esta manera ampliar el conocimiento hasta ahora existente, sin excluir la participación de ninguno de los dos géneros.

Dicho lo anterior, en la investigación desarrollada, se destaca dos aspectos centrales: la percepción que tienen las personas sobre lo que significa ser hombre y la violencia ejercida hacia el varón, ambos aspectos complejos por sí mismos.

En cuanto a la percepción de lo que "debe ser" un hombre, está marcada por una serie de elementos provenientes del sistema patriarcal, que a través de los años, por medio de los procesos de socialización estipulan dentro de la sociedad lo que es ser masculino y femenino. "*La condición de género, en este caso masculina, es un producto básicamente social, en la que si bien es cierto intervienen factores de índole biológica, el peso de estos pasa a segundo plano. Es cierto que la primera base es lo anatómico biológico en cuanto a ser "machito o hembrita"; no obstante, el peso mayor de esta estructuración del género corresponde a procesos psicosociales y culturales (…). De esta forma, las implicaciones que se derivan de la dotación biológica que se posee ontogénica y filogenéticamente, obtienen sus manifestaciones concretas según los determinantes históricos, sociales, ideológicos y políticos*" (Salas, Manuel, 2005: 59). En otras palabras, la masculinidad es una construcción social.

De esta manera, en la lógica patriarcal, mientras que a las mujeres se les socializa para que desarrollen conductas de pasividad, sumisión, dependencia, cuidado para los y las demás y la expresión de emociones que evidencien amor y entrega por los (as)

demás; a los hombres se les estimula desde pequeños a ser dinámicos, independientes, dominantes, ha expresar las emociones que evidencien violencia. En el caso de los hombres, los roles masculinos, se definen a partir de la proyección de su imagen social vinculada al espacio laboral y/o público, su papel dentro del hogar y sus roles como pareja.

En términos generales, puede decirse que la sociedad prepara a los hombres para ser violentos inclusive desde pequeños, aunque no se puede dar por un hecho que siempre son los hombres los que agreden y no los que son agredidos, con evidentes diferencias en cuanto a poder, el sistema patriarcal está configurado de tal forma, que tanto el hombre como la mujer son sujetos de exigencia y represión por parte del mismo.

En cuanto a la violencia, "*es también tan cotidiana que muchas veces no podemos percibir sus dimensiones reales, su apariencia auténtica. Quizá se ha convertido ya tanto en parte de nuestra vida que la vemos como algo natural, casi como un hecho biológico, así de habitual como caminar o defecar. A veces se expresa la violencia por medios sublimes…la hipocresía cultural es diestra en trastocar sus significados verdaderos*" (Henning, Jensen, 1995: 4). Si la violencia en la pareja fue difícil de divulgar durante mucho tiempo, porque se consideraba como un problema de índole privado, la dificultad crece aun más cuando es el hombre quien es agredido por su pareja, puesto que es un tema que esta mucho más estereotipado y lejos de denunciar.

La violencia hacia el varón por parte de su pareja, como problemática social tiene una gran complejidad, dado que se enfrenta desde un inicio con el no ser considerada como tal, por el contrario se minimiza, y una de las principales razones por la que esto sucede es porque tiene mayor manifestación física la violencia del hombre hacia la mujer, que de la mujer hacia el hombre, ya que normalmente esta es de tipo psicológico por lo tanto más difícil de constatar ante una sociedad que cree mayoritariamente solo en lo que puede palpar con sus sentidos, sin embargo, algunas investigaciones a nivel internacional han demostrado la existencia del problema.

Por ejemplo, en un estudio realizado en Estados Unidos en el año de 1999 en tres Universidades: *"El 93.2% de mujeres dijo que había agredido psicológicamente a su pareja al menos una vez. Un 88.3% de hombres hizo la misma afirmación. Mientras tanto, el 17.1% de chicas reveló que había causado daño físico al hombre que frecuentaban.*

Los hombres que dijeron lo mismo fueron el 13.7%. Este estudio revela que las mujeres -en un conflicto- prefieren gritar, ignorar, maldecir, culpar, encolerizar, ridiculizar y prohibir. De no obtener respuesta, optan por apuñetear, arañar, hincar, cortar, quemar, disparar y golpear con objetos contundentes" (Camacho, Enrique, 2000: 1).

Si bien, se destaca la presencia de la problemática de hombres agredidos en el contexto de otros países, no hay una razón para negar la posibilidad de que esta situación se esté presentando en el contexto de la sociedad costarricense.

En realidad la violencia hacia el varón, presenta múltiples aristas de corte político, económico, cultural y hasta religioso que se convierten en limitantes para su oportuna revelación.

El objetivo de esta investigación es reconocer el peso de los factores antes mencionados en la percepción de las personas de la sociedad costarricense, en cuanto su comprensión de la violencia hacia el varón, a partir de una revisión bibliográfica y de lo expuesto por algunos (as) funcionarios (as) de diversas instituciones y organizaciones, en espera de que a partir de la contribución de este estudio exploratorio, otros (as) investigadores(as) se motiven a profundizar más en él y así se amplíe el conocimiento que hasta ahora se tiene sobre este tema.

Además, se espera que este trabajo se convierta en una importante contribución para a que se de una sensibilización, movilización y organización por parte de los mismos hombres y se conviertan en sujetos activos, que pongan en la mesa de discusión esta problemática y de esta manera promuevan -al igual que las mujeres lo hicieron una vez- una mayor apertura de la sociedad con respecto al tema y acciones concretas en cuanto a la intervención de esta realidad.

Por otra parte, uno de los objetivos del Trabajo Social en la sociedad es velar por la justicia y el respeto a los derechos humanos cuando estos son objeto de violación. Desde esta posición lo que interesa es resguardar la dignidad humana, sea del hombre o de la mujer, tomando en cuenta las singularidades de ambos sexos. En el caso de la violencia intrafamiliar y más específicamente de la violencia en la pareja, ésta trastoca

todos los elementos que comprende la dignidad de una persona, por cuanto degrada su integridad física, psicológica y espiritual.

Ante esto el, aporte que desde el Trabajo Social se puede hacer a través de la investigación y la intervención resulta sumamente importante y es parte del compromiso de esta investigación: ampliar el camino hasta ahora recorrido en el reconocimiento de esta problemática social y por supuesto contribuir a la erradicación de los mitos y estereotipos que existen sobre este tema en la población masculina y la sociedad en general, para eliminar su minimización y por el contrario, generar una conciencia movilizadora.

Planteamiento del problema

Durante décadas, la historia ha mostrado como las mujeres han sido víctimas de las diferentes manifestaciones de la violencia y de múltiples violaciones a sus derechos humanos. Hoy en día, a pesar de que las sociedades han ido avanzando en conocimiento e información sobre este tema, todavía no puede decirse que se ha erradicado el problema de la violencia hacia las mujeres, porque las raíces que vienen del sistema patriarcal todavía no han sido cortadas y el género femenino continúa siendo una de las principales víctimas de la violencia.

A pesar de esto, pensar que un sistema de dominación como el patriarcado trae solo consecuencias negativas para uno de los dos géneros, es reduccionista, cuando en realidad ambos se ven afectados por las imposiciones que éste determina y obliga a uno y a otro cargar con el peso y la presión de cumplir con su supuesto rol en la sociedad.

En este sentido, en el abordaje de esta problemática a nivel de investigación e intervención ha predominado una única perspectiva, apoyada por los movimientos feministas, que han contribuido notoriamente a la intervención en esta problemática, lo cual ha tenido sus costos al señalar como único agresor al hombre, manteniendo oculta la violencia hacia el género masculino.

La variedad de literatura, alude a la violencia en la pareja, principalmente hacia la mujer, realidad que es manifiesta constantemente en los medios de comunicación masiva. También es cierto que conforme han ido pasando los años, también se va revelando poco a poco la existencia de varones que son agredidos física y psicológicamente por su pareja, aunque en menor escala.

Sin embargo, escuchar hablar de un hombre que es agredido por su pareja, en una sociedad como la costarricense, cargada de estereotipos y estigmas provenientes del patriarcado, hace que muchas veces se haga mofa de esta realidad e inclusive se invisibilice, porque la sociedad no está preparada histórica y culturalmente para aceptar a un hombre que se salga del esquema socialmente construido desde una visión patriarcal. Este hombre fuerte, insensible, sin temor a nada ni a nadie, tal y como le han hecho creer

que es su “deber ser” se desborona ante una sociedad que no concibe la posibilidad de que un hombre pueda encontrarse en una situación en la que se pongan en duda sus supuestas “cualidades”, tal es el caso de los hombres que son víctimas de violencia por parte de su pareja.

Basándose en esta situación, se han creado instituciones, leyes y programas sociales que defienden los derechos de género, tomando al mismo como los derechos de las mujeres, por este motivo es que se pretende desarrollar a través de esta investigación, el tema de la violencia hacia el hombre en las relaciones de pareja, esto con el fin de ampliar el conocimiento en cuanto a las percepciones sobre el tema, por lo cual se ha planteado el siguiente problema de investigación:

¿Cuáles son las percepciones sociales que tiene los (as) funcionarios (as) de instituciones u organizaciones del cantón de Goicoechea que atienden las diferentes manifestaciones de la violencia, respecto a los hombres agredidos por parte de su pareja, en el contexto de la sociedad patriarcal costarricense y cuál es la relación que existe entre estas percepciones y el servicio brindado?

Del anterior problema de investigación, se desprenden otras interrogantes que pretenden ser contestadas con el desarrollo del estudio, con el fin de otorgarle una mayor profundidad al análisis y tener una mayor comprensión de la realidad estudiada. Estas interrogantes son:

- ✓ ¿Cuáles son los lineamientos generales de la política pública de la violencia de pareja?
- ✓ ¿Cuales son las estrategias de atención que utilizan los y las funcionarias para atender a la persona víctima de violencia?
- ✓ ¿Las leyes actuales brindan protección a los hombres agredidos?
- ✓ ¿Se tiene conocimiento institucionalmente de la violencia hacia los hombres por parte de su pareja?
- ✓ ¿Cómo influye el concepto de la masculinidad en la percepción de los (as) funcionarios (as) con respecto a la violencia en las relaciones de pareja?

- ✓ ¿Cuáles mitos o estereotipos que influyen en la percepción de los (as) funcionarios (as) entorno al tema de la violencia en las relaciones de pareja?
- ✓ ¿Cuál es la relación que existe entre las percepciones que tienen los (as) funcionarios (as) sobre la violencia y el servicio que brindan?
- ✓ ¿Cuál es la relación que existe entre las percepciones que tienen los (as) funcionarios (as) sobre las masculinidades y el servicio que brindan?
- ✓ ¿Existe en Costa Rica atención institucional para hombres víctimas de violencia por parte de su pareja? ¿Que tipo de servicio se brinda?

Capítulo I. Estado de la cuestión

Para iniciar un acercamiento al estado del arte en el tema de violencia hacia los hombres, por parte de sus parejas, se realizó un análisis de las investigaciones y artículos, que se han realizado en los últimos años sobre las categorías de análisis que contempla el problema del presente estudio: Masculinidades, violencia y violencia hacia los hombres.

Estas categorías, innegablemente se ven transversadas por las relaciones de pareja y el poder en las mismas, más estos elementos se encuentran contemplados en las investigaciones retomadas anteriormente.

1.1. Masculinidades

Dentro de esta categoría, se encuentra el proyecto de investigación de Manuel Salas, llamado ***"Masculinidad y Violencia Doméstica: lo que perciben los hombres"*** (1999), el cual se encontró bajo la dirección de la Escuela de Psicología y tuvo como objetivo el *"analizar las percepciones que poseen y los procesos afectivos involucrados en torno a la masculinidad y a la violencia doméstica, en una muestra de hombres no agresores de dos estratos económicos de la Región Central de San José"* (Salas Manuel, 1999: 9).

Para lograr lo anterior, se realizó un estudio exploratorio, donde se administró un cuestionario a 180 hombres, 94 al sector obrero y 86 del sector profesional, que tuvieran como característica etárea encontrarse entre la adultez joven, la adultez y que trabajarán en la Universidad de Costa Rica, en la sección administrativa de dos Ministerios, en dos fábricas y en el mercado.

Debido a la poca la asistencia se realizaron grupos focales de dos sesiones.

Esta investigación se sustento en la teoría de género y la del poder, además percibe a la masculinidad como una construcción socio histórica, debido a que lo masculino y lo femenino es aquello que en un momento y lugar determinado se percibe o impone como lo que tiene que hacer unos u otras.

Agregado a lo anterior, la violencia doméstica es una manifestación global de la violencia que se da en la sociedad y es una de sus más dramáticas manifestaciones. Esta posición coloca la violencia en una esfera que sale de lo individual y que se manifiesta en la sociedad y en sus estructuras.

Este autor sostiene la hipótesis de que a mayor sensación de fragilidad o pérdida de posiciones, mayor probabilidad de violencia.

De igual forma las reflexiones finales de este proyecto están dirigidas a que la masculinidad es percibida por estos hombres como algo dado que no se puede modificar.

Lo que evidencia la construcción inconsciente de las identidades genéricas y que por tanto demuestra la complejidad del tema a tratar.

Un aspecto relevante, fue que estas personas consideran que se puede entender que un hombre agreda a una mujer, pero no a un niño y de igual forma plantean que una mujer si puede agredir a su pareja. Lo anterior, refleja la desvalorización y cosificación que se tiene culturalmente de la mujer y a su vez, contempla el hecho de que un hombre puede ser agredido a pesar de los mitos que giran en torno a esta situación.

Su recomendación para evitar la violencia es la prevención que contemple los componentes que para los hombres son representativos como su trabajo y la espiritualidad. Esto plantea que el trabajo debe realizarse con los hombres, reafirmando la idea de que son únicamente ellos los agresores y que depende y que ellos deben cambiar, cuando se ha comprobado que las mujeres contribuyen y repercuten estos patrones culturas de desigualdad entre los géneros.

Seguidamente, la investigación de Réne Contreras y Edwin Mora (2003) ***"La Construcción de la identidad masculina y la masculinidad arquetípica en un grupo de areneros del cantón de Carrillo"*** tiene como problema *"¿Cómo se construye la identidad masculina y la masculinidad arquetípica: y cuales son los costos psicosociales de la construcción de la identidad masculina, en un grupo de areneros del cantón de Carrillo, Guanacaste?"* (Contreras René & Mora Edwin, 2003: 12)

Estos autores tuvieron como respaldo teórico la visión mítica poética influencia por la psicología analítica Jungiana y la corriente género sensitiva, con el fin de abordar la masculinidad desde corrientes y perspectivas biopsicosociales.

La primera, permite comprender la masculinidad desde las tradiciones y ritos de los pueblos en las culturas, enfocándose en las estructuras del psicoanálisis. (Contreras René & Mora Edwin, 2003: 24). Esta posición se encuentra muy relacionada con la segunda debido a que en ambas se contemplan los ritos que se tienen en cada cultura para mostrar y comprobar la virilidad y masculinidad de un hombre, así como en las conductas que debe tener para demostrar que no es una mujer.

Por otra parte, realizaron una investigación cualitativa, de corte analítico exploratorio, utilizaron la perspectiva dialéctica porque relacionan la situación con el conjunto y no aisladamente, así como por la posibilidad de transformación de la realidad. (Contreras René & Mora Edwin, 2003: 126).

En esta investigación de la disciplina de psicología, se emplearon técnicas activo participativas, con construcción colectiva, en las cuales se encuentra alternativas y pistas de respuestas comunes y solidarias, que posibilitan la objetivación de la propia problemática, permitiéndose el encuentro y la articulación entre iniciativas distintas que reforzaron una visión estructural de la realidad. (Contreras René & Mora Edwin, 2003: 127).

Para el análisis de la información hicieron uso de la triangulación teórica metodológica y el análisis de la comunicación que propone Habermas, la cual, refiere que al elegir un determinado concepto sociológico de acción, nos comprometemos con determinadas presuposiciones ontológicas y que a su vez existen relaciones con el mundo, que al elegir tal concepto, se debe a una relación o relevancia para el actor.

Los sujetos del estudio fueron 16 personas del Cantón de Carrillo que pertenecían en ese momento a la Asociación de Areneros del Río Tempisque y que tuvieran edades de 25 a 45 años y se trabajo durante 3 talleres de 4 horas.

Estos llegaron a las siguientes conclusiones:

- La identidad de género masculina está ligada a un proceso de aprendiza social de forma implícita.
- La familia continúa siendo el elemento más importante en la adquisición de la identidad de género masculina.
- Esta identidad se basa en Dios y en el trabajo, para los areneros
- Se asocia su espacio a la calle y el espacio referente al hogar es peligroso porque es femenino.
- Los ritos masculinos se relacionan con el ingreso al mundo laboral
- La expresión de sentimientos, aunque lo hacen, es muy racional

Lo anteriormente expuesto contribuye al proyecto planteado en esta investigación debido a que realiza un análisis cualitativo de la construcción de la masculinidad lo que brinda elementos para plantear el problema de la no denuncia de la violencia hacia los hombres, esto basándose en lo que se considera como femenino y masculino.

Por otra parte, su metodología se basa en el pluralismo que permite utilizar de cada teoría, lo que es que es funcional para el estudio; situación que deja de lado la ontología de las personas participantes y se cae en contradicciones con lo establecido como marco teórico de referencia.

Por otra parte, se presenta el trabajo realizado por Laura Morales y Evelyn Barrientos (2003) llamado ***"Caracterización de las masculinidades desde el enfoque de la salud sexual y reproductiva en un grupo de estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio"***, que está dirigida a analizar las repercusiones que tiene la construcción de las masculinidades en la salud sexual reproductiva y se desarrolló desde la profesión de enfermería.

En este estudio, se establece que existen núcleos generadores de la identidad masculina que son: la asignación de género, la identidad de género y el papel del género (Morales Laura & Barrientos Evelyn, 2003: 17), lo que permite una mayor comprensión de las características de las masculinidades.

Agregado a esto, estas autoras se posicionan entre las que consideran que existen masculinidades y no una sola masculinidad, debido a que habría que hablar de masculinidad en cada cultura.

Para cumplir con su objetivo, utilizan la metodología cualitativa, específicamente fenomenológica, en lo referente a técnicas se valieron de la entrevista a profundidad, el registro de grupos focales y de la triangulación como técnica evaluativa, la cual constó de una investigación bibliográfica, entrevista a profundidad y grupo focal.

Los participantes fueron hombres de 18 a 27 años, que asistieron a diferentes consultas de la oficina de salud de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio.

En congruencia con la tesis anterior, estas autoras concluyen que *"el ser hombre es ser no mujer, es decir construye su masculinidad en oposición a las mujeres. Sin embargo, esto no es definitivo; existen jóvenes que piensan que hay tareas que antes eran señaladas como exclusivas para mujeres… que ahora consideran pertenecen a ambos sexos. Esto apunta a un desmoronamiento de la concepción de que existe solo una masculinidad y más bien abre la perspectiva de nuevas masculinidades, que*

trasciendan al hecho de compartir las labores domésticas." (Morales Laura & Barrientos Evelyn, 2003: 87).

A pesar de que existe un cambio en cuanto a tareas domésticas que se pueden desempeñar, o el ingreso de la mujer al mercado laboral, no se evidencia un cambio de roles o una distribución equitativa del poder, así como el poder en la toma de decisiones por parte de ellas.

De igual forma, existe aún una fuerte vivencia de la masculinidad influenciada o congruente a los mitos y estereotipos que se asignan a los hombres. (Morales Laura & Barrientos Evelyn, 2003: 88)

Se evidencia después del estudio, que *"el hombre contempla el proceso hacia la igualdad como una pérdida de poder y por ella de virilidad".* (Morales Laura & Barrientos Evelyn, 2003: 90).

En lo referente a la salud sexual y reproductiva, se concluyó que no están desarrolladas en el país y existen pocas iniciativas en torno al tema, así como que para los hombres que participaron en el estudio no asisten a este tipo de atención hasta que tiene evidencias de una posible enfermedad. (Morales Laura & Barrientos Evelyn, 2003: 91)

Esta situación permite platear que las masculinidades que refuerzan y vivencian los mitos y estereotipos sobre la sexualidad del hombre pueden traer consecuencias negativas para las personas, de este modo se denota que el patriarcado y los ritos para demostrar que no son mujeres perjudican también a los hombres, no únicamente a las mismas.

Basándose en estas conclusiones, las autoras recomiendan un mayor estudio e investigación sobre el tema, así como una difusión de los derechos sexuales y reproductivos de los hombres y las mujeres.

Siguiendo con el estado del arte sobre la masculinidad, se encuentra la investigación para optar al grado de maestría en psicología, de Manuel Salas (2003) llamada ***"Masculinidad, homofobia y Violencia Doméstica"*** que es la base para su libro llamado ***"Hombres que rompen mandatos"*** en el (2005) y que tiene dos objetivos el primero trata sobre *"el procurar, en torno a la problemática de la violencia doméstica, procesos de reflexión con hombres de la población general, adultos y adolescentes y que no tienen una calificación expresa de violentos"* y el segunda es *"propiciar el aportes de elementos teóricos conceptuales que faciliten el abordaje de la violencia doméstica con población masculina"* (Salas Manuel, 2003:V)

Para lograr esto se reflexiona acerca de las bases conceptuales de la construcción social de la masculinidad, sobre todo aquellas enlazadas de manera más directa con la presencia de la violencia intrafamiliar en particular.

En este trabajo final de graduación, se toma el concepto de masculinidades y como la construcción social ha propiciado y fomentado la violencia hacia las mujeres, de igual forma considera que los comentarios que desvalorizan a la mujer son frecuentes y que de estos a otros tipos de violencia hay solo pasos, porque son diferentes grados de la misma.

Considera que *"el hombre no es un ser violento porque sí, pero la masculinidad, sí cerca cotidianamente a los hombres a las situaciones y mecanismos en los que la violencia prende con facilidad"* (Salas Manuel, 2003: 33)

Justifica el trabajo que realiza desde una posición que coloca al hombre como el mayor agresor, más no el único, y que las políticas sociales se han dirigido a la atención de las mujeres y no a la raíz del problema que son los hombres.

A su vez, esta tesis se enfoca también en la homofobia, que es el elemento que la diferencia de su tesis anterior, esto debido a que el ser hombre implica una construcción

de la masculinidad que evoca en un ser agresivo y que rechaza todo lo femenino, entre esto el ser homosexual.

Utilizo una metodología cualitativa, un estudio exploratorio con bases de participación y constructivismo, debido a que se pretende desarrollar una propuesta de talleres para trabajar con hombres agresores. (Salas Manuel, 2003:112)

Este estudio llego a las siguientes conclusiones:

- Faltan arduas tareas en la temática de la violencia que requieren de esfuerzos sostenidos, con una sólida base conceptual, una clara posición política, una comprometida opción ética y una pertinente base metodológica. (Salas Manuel, 2003: 177)
- A su vez considera que hace falta concienciar a la población, pero sobre todo a los hombres. (Salas Manuel, 2003: 178)
- Reafirma su posición teórica de que existen masculinidades que hacen referencia a los hombres y no una masculinidad que hace referencia al hombre. (Salas Manuel, 2003: 178)
- Es importante mencionar que este autor plantea que existen nuevas demandas hacia los hombres, como manifestaciones de afecto, paternidad responsable, éxito en el plano económico y en la sexualidad, ya que no basta con ser proveedor y por estos motivos el ser hombre se torna complicado. (Salas Manuel, 2003: 179)

Ante esta afirmación, se puede considerar que no es complicado, es complejo, debido a que las personas, en este caso singular los hombres, se encuentran en la contradicción del cambio en la visión de lo que es masculino o femenino y en la exigencia del cumplimiento de los roles y estereotipos que se tratan de cambiar. Continuando con lo anterior, Salas concluye que la masculinidad hegemónica esta en crisis, por lo mencionado.

A su vez cree que se ha avanzado en cuanto a la atención de la mujer en situación de violencia pero que faltan políticas que trabajen con los hombres. (Salas Manuel, 2003: 180-182).

Esta situación reafirma, un hecho relevante para el estudio de la violencia hacia los hombres, y es que para Salas es el "agresor" que coincidentemente es el hombre, quien necesita una atención y cambio conductual, lo que lleva a un nivel muy simple la problemática, y reafirma el que el hombre como "macho" es el que puede golpear y mal utilizar el poder en detrimento de la mujer y por esto se cae en una reafirmación de la situación que se quiere erradicar , que es la de los estereotipos y la guerra de sexos.

Por otra parte, se establece que es *"erróneo plantear que es un asunto de hombre contra mujer, porque hay hombres también objeto de violencia por parte de mujeres (hombres "agresores"). Que haya mujeres con problemas de poder y de control, que sean violentas y que haya hombres violentados, es algo que sucede y deberá ser atendido también. El problema esta ahí. Plantearlo en esos términos hace correr el riesgo de visualizar dos facetas del problema como si fueran iguales, lo que no es así"* (Salas Manuel, 2003: 180).

Si bien concordamos en que la violencia no puede ser abarcada sin tomar en cuenta las singularidades contextuales y genéricas, tampoco se trata de invisibilizar una, sobre todo por el compromiso ético y político que Salas mencionaba en sus conclusiones.

Para concluir menciona que el trabajo debe realizarse en los espacios llamados masculinos y debe difundirse la información por los medios masivos de comunicación, así como incluir este tema en los currículos universitarios. (Salas Manuel, 2003: 187).

Posteriormente, se encuentra el estudio de Maribel Calderón y Sonia Vargas (2004), realizado desde la psicología, llamado ***"Construcción subjetiva de la masculinidad hegemónica en dos grupos de hombres mayores de edad, que han experimentado o no violencia intrafamiliar en sus hogares de origen. Su relación***

con el ejercicio de poder y control en su pareja", el cual tiene como propósito el conocer las características de la construcción subjetiva de la masculinidad hegemónica y su relación con el ejercicio de poder y control de pareja, en cuatro hombres mayores de edad. (Calderón Maribel & Vargas Sonia, 2004: 14).

Con el fin de realizar lo anterior, estas autoras se basan en algunos elementos de la teoría de género, debido a que retoma la construcción genérica relacionada con la socialización y resalta el elemento del poder en la distribución de roles y en la manera en que se viven las relaciones de pareja.

Por otra parte, consideran que existe un mundo interno que se basa en estructuras mentales concientes e inconcientes que fomentan una conducta determinada y que las conductas inconcientes no son tan fáciles de modificar, debido a que se encuentra congruente con lo que los hombres consideran como propio de su identidad.

A su vez, plantea que la violencia no es parte natural de ninguno de los géneros sino que la socialización masculina es violenta y violentadora (Calderón Maribel & Vargas Sonia, 2004: 43). De lo anterior, se evidencia y reafirma que no se tienen solo ventajas de ser el sexo fuerte.

Confirmando lo anterior, en la investigación se concluye que los hombres del estudio se perciben a sí mismos como ejecutores de violencia y ejecutadotes del poder de forma implícita y explicita, así como que existe relación entre la exposición a conductas violentas por parte de los participantes y su conducta actual.

Estas autoras llegan a conclusiones como que la represión de sentimientos de dolor, tristeza, temor y amor unido a la imposibilidad de hacer contacto con sentimientos facilita el surgimiento del enojo y como consecuencia de los diferentes tipos de violencia. (Calderón Maribel & Vargas Sonia, 2004: 214).

Esta situación plantea que existen aspectos que son negativos para los hombres, desde la masculinidad hegemónica, que no son considerados en las investigaciones.

Por otra parte, la construcción de sus masculinidades giran alrededor de tres núcleos: el trabajo, la represión de sentimientos asociados con la debilidad y la sexualidad. (Calderón Maribel & Vargas Sonia, 2004: 224). Situación que se reafirma en las investigaciones mencionadas anteriormente.

Otro aspecto que es relevante de esta investigación es que plantean que existe una relación entre la violencia y el que las mujeres se alejen de lo estipulado para ellas, o sea del ideario, lo que causa problemas en la pareja. (Calderón Maribel & Vargas Sonia, 2004:225).

Basándose en esta posición, se podría considerar que sucede lo mismo cuando el hombre se aleja del ideario de lo que debe o no hacer.

Al igual que la investigación anterior, consideran que existe una percepción que involucra roles alternativos que no llegan al rompimiento de lo tradicional. (Calderón Maribel & Vargas Sonia, 2004: 224).

Metodológicamente proponen el trabajo desde el modelo cognitivo conductual para modificar las relaciones de poder y control de conductas violentas hacia la pareja (Calderón Maribel & Vargas Sonia, 2004: 227), específicamente modificar las conductas de los hombres.

Por otra parte, una de las recomendaciones que proponen Maribel Calderón y Sonia Vargas es que se realice investigación *"relacionada con el ejercicio de conductas violentas con la pareja por parte de las mujeres, cuyas parejas ejercen conductas violentas explicitas o implícitas, pues si bien, esta situación representa una minoría en los caso de violencia intrafamiliar, esto no desmerita su importancia y la necesidad de intervención"*. (Calderón Maribel & Vargas Sonia, 2004: 228-229).

Este estudio permite considerar la posibilidad de la violencia cruzada y la violencia hacia el hombre, así como las desventajas que contrae el ejercicio de la masculinidad hegemónica para ambos sexos.

Seguidamente, en el estado del arte de la categoría de masculinidades se encuentra el artículo de Rafael Montesinos (2004) llamado ***"Los cambios de la masculinidad como expresión de la transición social"***, en el cual se establece que existen diversas perspectivas para la comprensión de la masculinidad y el cambio que en la misma, como resultado de las décadas de reflexión teórica del movimiento feminista.

Una de estas es, sobre la transformación de la masculinidad que ha generado un cambio en la estructura de la misma, como resultado del análisis de la teoría de género y de las luchas realizadas por las feministas, así como que debido a que las mujeres han tomado puestos de poder en la división del trabajo desplazando a los hombres y por tanto estos han cambiado ciertos patrones culturales, sin influir en la organización social. (Montesinos Rafael, 2004: 223).

La posición anterior es la denominada la perspectiva estática del proceso cultural *"cuyo argumento se centra en el monopolio del hombre sobre el poder, es decir, la reproducción de una sociedad no solamente tradicional y que por lo cual preserve el poder en manos de la figura masculina, sino machista"* (Montesinos Rafael, 2004: 224). Por tanto, la vía que se ha utilizado es la de acceder al poder, al nivel público del mismo modo en que lo han hecho los hombres, por tanto no se busca una equidad sino un cambio de roles.

Por otra parte, el autor plantea que el radicalismo con que se ha tratado el tema del género ha llevado a colocar la posición política de las y los feministas, en considerar al hombre como un enemigo a derrotar y por tanto la justicia se dará cuando sean las mujeres las que opriman al otro género. (Montesinos Rafael, 2004: 227).

Como resultado de esta reflexión Montesinos plantea que *"la crisis de la masculinidad, se da por el agotamiento de un modelo tradicional de lo masculino y por la dificultad de encontrar el modelo alternativo de ser hombre, a partir de una identidad que no solamente le permita reconocerse como parte de un grupo, raza o género, sino que además lo permita distinguirse de los otros, de la otredad, de las mujeres, a partir de características que no sean estrictamente las biológicas"* (Montesinos Rafael, 2004: 235).

Este artículo, desboza elementos que no han sido retomados en las investigaciones antes mencionadas, como el conflicto actual entre los géneros, la democracia genérica, y plantea interrogantes como ¿para tener equidad es necesario sacrificar las características que nos diferencian como géneros?, o si ¿es necesario que existan esas características?, ¿sería posible una sociedad en la que coexistiéramos como personas todos y todas sin las desventajas que tiene ser de un genero o de otro? O si ¿se esta buscando una homogeneidad de géneros?

A su vez la investigación de Rafael Montesinos, se diferencia de esta propuesta de investigación en que desde la posición de las autoras en que no es suficiente una inversión de roles, en el cual las mujeres tengan el poder, el acceso al trabajo y a la vida pública y a la masculinización (tomando esta como el abuso de poder y la dominación del otro genero) para lograr el objetivo del movimiento feministas; sino que deben crearse estrategias que se dirijan a una equidad verdadera entre las relaciones genéricas, donde intervienen la dimensión política, social, cultural, económica y retomando a las personas involucradas (hombres y mujeres) sin violentar sus derechos humanos.

Seguidamente, Mauricio Menjívar Ochoa (2004) en su artículo ***"¿Son posibles otras masculinidades? Supuestos teóricos e implicaciones políticas de las propuestas sobre masculinidad"*** realiza una reflexión que gira en torno al análisis de las masculinidades desde diversas perspectivas, por tanto, el autor plantea las siguientes: la posición denominada conservadora que tiene como fin el mantener el status quo y considera el dominio masculino como universal y desde esta perspectiva se justifica la inmovilidad de esta situación (Menjívar Mauricio, 2004: 98) y desde la perspectiva "Mens

Rights" que representa la defensa masculina ante las acciones tomadas por las mujeres y que resalta la idea de que el feminismo es nocivo para la masculinidad.

Esta última idea o posición, que es asumida por grupos en Costa Rica, deslegitima la lucha que se ha realizada por los movimientos feministas y por las personas que consideran que son posibles masculinidades alternativas.

Este autor propone como solución a este debate el asumir y abrir paso a la búsqueda de formas de ser hombre que no propicien la opresión de otras ni otros. Esto debido a que desde la posición arquetípica lo que no es heterosexual, triunfador, de raza blanca y de clase media es motivo de desvaloración y represión, por tanto se debe respetar la diversidad. (Menjívar Mauricio, 2004: 105)

En este apartado, se denota, que existe un interés de diversas disciplinas por la investigación y el entendimiento de las situaciones que deterioran la calidad de vida de las personas y que por ende violentan sus derechos.

1.2. Violencia hacia las Mujeres vrs Violencia hacia los Hombres

Continuando con las categorías de análisis, no se puede negar que la construcción de las masculinidades ha sido ligada a la violencia genérica y principalmente a cómo la masculinidad arquetípica o hegemónica propicia la violencia por parte de los hombres hacia las mujeres y niños (as).

En este sentido se encuentran las investigaciones, como la realizada por Johnny Pérez (1999), llamada ***"La Violencia Doméstica en las relaciones de pareja***, que es un estudio parte de la Escuela de Derecho y que tiene como objetivo exponer el concepto de la familia y sus manifestaciones; analizar el concepto de violencia, sus teorías y analizar la Ley contra la Violencia Doméstica.

Utilizó un método inductivo que pasa de lo general a lo particular, fue un estudio bibliográfico de fuentes primaria, secundarias y la consulta a expertos. El autor concluye que se debe proteger a la familia como fundamento de la sociedad.

La ley contra la violencia domestica numero 7586 protege sobretodo a la mujer agredida, pero no ataca la causa del problema, no previene. (Pérez Johnny, 1999: 301).

Esta ley sugiere, en forma sumisa que el agresor siempre es el hombre, cuando en realidad también puede ser la mujer, no debe existir discriminación. (Pérez Johnny, 1999: 301).

Plantea que deben realizarse labores de educación, prevención y rehabilitación del conyugue agresor(a). (Pérez Johnny, 1999: 302)

Reafirma que la ley no se cumple, que debe haber atención para el hombre y debe difundirse más información. (Pérez Johnny, 1999: 303-308)

Esta investigación con enfoque de derecho, permite reafirmar que la violencia doméstica es una realidad en la que se encuentran las personas sin distinción de género y sobre todo que las leyes que existían en ese momento y hasta la fecha de la publicación de esta investigación, no contemplan la posibilidad de que sea el hombre el agredido o que exista violencia cruzada, fomentando la discriminación.

Seguidamente, se encuentra la tesis de Ligia Rodríguez (1999) denominada ***Desbalances de poder de la Ley contra la Violencia Domestica: Hombre Agredido vrs Mujer Agredida***, donde la autora presenta un interés particular por el estudio de las personas agredidas, con el fin de resaltar que no solo existen hombres agresores sino que existe “una pequeña cantidad” de hombres agredidos y que estos se encuentran discriminados dentro de la jurisprudencia del país.

Dentro del análisis realizado por esta autora, ella considera que *"queda latente día a día que el tema de la violencia doméstica no es exclusivo del hombre; sino que la mujer también arremete y que ellos no se atreven a denunciarlo quizás por el temor de al ridículo o porque no se les va a creer. Esta violencia contra los hombres se trata por lo general de agresión de tipo psicológico y en menor grado la física; en donde tímidamente han ido poco a poco a ser denunciadas."* (Rodríguez Ligia, 1999: 111).

Esto se reafirma en el hecho de que en la Ley de Violencia Doméstica, se les priva a los hombres de derechos capitales, se les lesiona psicológicamente, se les toma como culpable hasta que se demuestre lo contrario. (Rodríguez Ligia, 1999: 111).

Como conclusiones finales la investigación plantea que, en lo referente a la agresión hacia el hombre:

- El hombre es agredido, por su esposa, por el sistema jurídico y por la sociedad.
- Mitos interfieren en la no denuncia de agresión.
- La mujer agresora tiene a su favor el poder legal e institucionalizado.
- Los medios de comunicación presentan al hombre como el agresor

Seguidamente, se encuentra el estudio para optar al grado de licenciatura en psicología, de Ileana Marín y Vanesa Villalobos (1999) titulado ***"Violencia Doméstica: Un análisis Psicosocial sobre las perspectivas del Hombre Privado de Libertad que Golpea a su Pareja",*** el cual tiene como propósito de *"Analizar el sistema de creencias, valores, pensamientos y distorsiones en relación con la violencia en contra de su pareja, presentes en el hombre quien ha agredido e identificar los procesos psicosociales influyentes en el ejercicio de la violencia presentes en el hombre que ha agredido físicamente a su pareja"* (Marín Ileana y Villalobos Vanesa, 1999: 51).

Con el fin de lograr lo anterior, las autoras consideran que el poder y la distribución que se ha hecho del mismo, es lo que ha originado el patriarcado y como consecuencia de esto la violencia entre géneros. (Marín Ileana y Villalobos Vanesa, 1999: 19).

A su vez, establece que la *"superposición de un género sobre otro, en cuanto a posición de recursos y poder, se origina en la misma opresión que la macro estructura impone a las clases, a las naciones y a las razas, como lo plantea Kaufman (1989); sus raíces son sociales, económicas y políticas"* (Marín Ileana y Villalobos Vanesa, 1999: 19).

Este posicionamiento teórico amplia el término de la violencia y el poder, de una posesión de uno de los géneros y del mal uso del mismo, a una problemática de la estructura que tiene otras dimensiones además de la individual.

Por otra parte, la violencia es vista desde una concepción social y a su vez distinguido de la agresión, debido a que esta última es una forma de violencia: aquella que aplica la fuerza contra alguien, de manera intencional. (Marín Ileana y Villalobos Vanesa, 1999: 21)

Basándose en lo anterior, *"todo acto violento o agresivo debe verse tanto desde la intención personal, así como, la valoración social"* (Marín Ileana y Villalobos Vanesa, 1999: 22).

A su vez, se basan en la teoría del aprendizaje social, que plantea que la agresión puede producirse sin suponer la existencia de algún instinto o pulsión agresiva, señala la importancia de la adquisición y condicionamiento social de estos comportamientos. (Marín Ileana y Villalobos Vanesa, 1999: 23).

En lo referente a la violencia y la masculinidad, la explican desde el poder y del mismo modo menciona las distorsiones comunes que tiene las mujeres que se encuentran en una situación de violencia: filtraje, pensamiento polarizado,

sobregeneralización, interpretación del pensamiento, visión catastrófica, personalización, falacias de control, falacia de la justicia, culpabilidad, debería, razonamiento emocional, falacia de cambio, etiquetas globales, tener razón y la falacia de la recompensa divina.

Este estudio casuístico, utilizó la entrevista a profundidad, durante cinco sesiones con cada sujeto.

La población fueron tres hombres adultos, de 25, 40 y 44 años, uno casado por tercera vez, uno divorciado y el otro soltero, que agredieron físicamente a su pareja en forma sistemática, que se ubicaran en el Centro de Atención Institucional de Heredia.

Estas autoras, concluyen que la violencia que el hombre ejerce tiene una explicación en la estructura social, que tiene una preestablecida una distribución desigual del poder, así como la historia de vida y las condiciones culturales, económicas y políticas en las que crecieron.

De igual forma, establecen que el ideal de superhombre que existe y la frustración que sienten al no alcanzarlo, desencadenan que utilicen la violencia como medio de tener la supremacía.

Por otra parte, las experiencias que tuvieron en sus familias respecto de la imposición de unos sobre otros y a la desvalorización del género femenino, se constituyen como elementos configuradores de su masculinidad. (Marín Ileana y Villalobos Vanesa, 1999: 189).

Por este motivo, las autoras reafirman que el ambiente de inseguridad y violencia que reino en los hogares de las personas que participaron determinó la modalidad de las relaciones, sirvió para construir una identidad vacilante, entre el temor a ser lastimado y avergonzado y la necesidad de recuperar una supuesta seguridad por medio de actos agresivos. (Marín Ileana y Villalobos Vanesa, 1999: 189).

Con respecto a la masculinidad, esta es un constructo social que se conforma en contraposición a la femineidad, ser hombre conlleva a no ser mujer, por tanto una alteración en el rol femenino repercute en el papel masculino. (Marín Ileana y Villalobos Vanesa, 1999: 191).

De este modo, Marín y Villalobos plantean el tema de la violencia del hombre hacia la mujer, explicándolo como la distribución desigual de poder y como el medio que utiliza el varón para mantener el control sobre las demás personas y a su vez reafirmar que no son mujeres.

Por tanto, se podría interpretar que la inseguridad que le ocasiona al hombre las rupturas que se han generado desde la teoría de género y la distribución de roles, así como un modo alternativo de ser mujer, fomentan las conductas violentas.

Por otra parte, el Trabajo Final de Graduación, de Vicksy Chávez y Elena Mora (2001) para optar a la licenciatura en enfermería, llamado: "***Grupo terapéutico de apoyo dirigido a mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar",*** tiene como fin; *"desarrollar un grupo terapéutico de apoyo, con el fin de fomentar entre las mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar, el reconocimiento de sus capacidades, con la finalidad de modificar y resolver situaciones de la vida cotidiana"* (Chávez Vicksy & Mora Elena, 2001: 12).

Utilizan la teoría de género, la de la violencia y sus tipos, sobre el ciclo de la misma, la teoría de elaboración del duelo por la separación.

Plantean que debido a los roles predeterminados para las mujeres, como ser amas de casa, las que cuidan a los (as) hijos (as) y estar al servicio de los (as) demás, se fomentan diversos síndromes que deterioran su salud física y emocional, como el síndrome general de adaptación, en el cual se reducen la cantidad de defensas del

cuerpo debido a la presión y estrés, así como el de fatiga crónica, el de ama de casa, la depresión.

Esta práctica se realizó en la Clínica Dr. Ricardo Jiménez Núñez, ubicada en el cantón de Goicoechea, con mujeres entre los 19 y 70 años que se encontraban vivenciando situaciones de violencia intrafamiliar.

La metodología utilizada fue la cualitativa, desde la perspectiva fenomenológica, el enfoque género sensitivo, el enfoque humanístico.

En este estudio, se concluyó que la identidad esta determinada por elementos como la edad, religión y otros pero el que determina mayormente es el sexo.

Las mujeres participantes fueron victimas de violencia física, patrimonial, psicológica y sexual y esto debido al uso inadecuado del poder. (Chávez Vicksy & Mora Elena, 2001: 141).

Consideran que la dinámica de la violencia intrafamiliar resulta sumamente dañina para la personalidad, para su autoestima lo que dificulta la ruptura del ciclo. (Chávez Vicksy & Mora Elena, 2001: 141).

Por otra parte, como resultado del estado de alerta en la que se encuentran estas mujeres diariamente, encausan todas sus energías a construir estrategias de sobrevivencia, así como capacidad para idear planes y acciones que les proporcionen una mejor calidad de vida. (Chávez Vicksy & Mora Elena, 2001: 142).

Estas mujeres utilizan el poder que tiene para transformar sus vidas y seguir adelante, rectificando el mito de que la mujer agredida es frágil o indefensa.

La violencia intrafamiliar, trae efectos negativos a nivel fisiológico, ya que produce un fuerte desgaste en su salud, lo que les provoca enfermedades como: infecciones crónicas, trastornos cardiovasculares, aumento del colesterol, etc. (Chávez Vicksy & Mora Elena, 2001: 144).

El trabajo en grupo les facilitó a las mujeres ser concientes de las capacidades y de las estrategias que utilizan diariamente para enfrentar su situación, así como decidir lo que quieren para sus vidas y sus relaciones. (Chávez Vicksy & Mora Elena, 2001: 145).

Seguidamente, Tatiana Soto en el 2002, investigó sobre ***"Las Relaciones de Poder en la Pareja y la Función Familiar de la Propiedad"***, con el fin de obtener el grado de master en Maestría Regional sobre estudios de la Mujer, la cual desde una perspectiva de derechos de la mujer, pretende responder a los siguientes problemas: ¿Cómo se manifiestan las relaciones de poder entre los géneros en las parejas que llegan al divorcio o separación? Y ¿Cuál ha sido su situación económica o su régimen económico familiar, antes y después del divorcio?

Plantea como la construcción genérica ha creado y perpetuado diferencias que colocan en desventaja a las mujeres, sobre todo en el uso y abuso que los hombres hacen del poder y en la cosificación y mercantilización que se ha hecho a lo largo de la historia de la mujer. (Soto Tatiana: 2002: 46).

Teóricamente, explica que el sistema patriarcal que históricamente ha promovido y perpetuado la distribución desigual del poder, es respaldada por el Estado, en el cual no se reconocen la relación entre este y los movimientos feministas. (Soto Tatiana: 2002: 24).

Por otra parte, reconoce que la ley actúa para tutelar los derechos de quienes ejercen como privilegio, pero no para proteger los derechos de quienes tienen menor poder social. (Soto Tatiana: 2002: 25).

Agregado a lo anterior, esta autora concuerda con Benería L. y Roldán M. (1987) con *"que la interacción del modo de producción y el sistema sexo-género explican el fenómeno de la subordinación de las mujeres. Según las autoras, hay una interacción dialéctica de las relaciones de dominación y subordinación con las relaciones de clase y género. Así las cosas la desaparición de las instituciones capitalistas no necesariamente implica la desaparición del patriarcado"*. (Soto Tatiana: 2002: 35).

Seguidamente Soto, explica como la libertad regulada por las normas sociales es diferente y desigual entre los géneros y como esta se determina en las construcciones de las identidades genéricas.

El poder no es estático, es un conjunto de posiciones estratégicas, se ejerce y en el caso de las relaciones genéricas se promueve y socializa que sea ejercido por los hombres.

Para alcanzar los fines de esta investigación Soto utiliza la metodología cualitativa y la fenomenología, así como las siguientes técnicas: entrevista a profundidad, genograma y la observación. (Soto Tatiana, 2002: 107).

Las personas que participaron en este estudio fueron 8 mujeres y 5 hombres, que hubieran vivido un divorcio o una separación de hecho, además que hubieran tenido bienes inmuebles y /o que hayan discutido en lo referente a pensión alimenticia, para ella o los hijos (as) (Soto Tatiana, 2002: 108).

La autora concluye el trabajo afirmando que: *"la identidad masculina está construida sobre la base del derecho a la propiedad individualista y el ejercicio del poder del dominio. La vida cotidiana está impregnada de estos patrones de conducta"* (Soto Tatiana, 2002: 217). A su vez, plantea que los procesos de poder dentro de las parejas se dan en combinación de conductas y actitudes aprendidas.

En las relaciones de pareja juega un papel relevante el romanticismo, sobre todo para las mujeres como ideal y para los hombres como estrategia de conquista, en las personas que participaron en el estudio se nota un paso de la etapa del romanticismo a la autoritaria. (Soto Tatiana, 2002: 217).

Se da una institucionalización del rol económico que posee el hombre y el de dependencia que tiene la mujer.

Existen aún estragos de la esclavitud de las mujeres en la costumbre del "deber ser" ejemplificado en el trabajo doméstico.

Por otra parte, la legislación costarricense contiene vacíos de legislación y es inadecuada para contrarrestar las situaciones de inseguridad, vulnerabilidad, violencia patrimonial e injustita que la costumbre aún dinamiza, manteniéndolas como institución social al servicio del dominio patriarcal. (Soto Tatiana, 2002: 218).

El conflicto en las parejas se da por la repetición de patrones tradicionales de conducta.

A su vez, considera que el "deber ser" limita el cumplimiento de los derechos humanos, como la libre expresión, la creatividad y ser o realizar acciones diferentes a las establecidas y esperadas, así como limita la libertad de conciencia. (Soto Tatiana, 2002: 221-222).

En esta investigación, se realiza un análisis crítico de la situación de la mujer con correspondencia a las relaciones de pareja, a cómo la socialización genérica determina la forma en que se llevan las relaciones, en quien maneja el poder, el dinero y dentro del este último el trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar, catalogado casi como esclavitud, así como la carencia legal en materia de violencia patrimonial.

Del mismo, se rescata el entrevistar tanto a hombres como a mujeres que han vivido procesos de divorcio o separación, lo que permitió un cercamiento a la totalidad de la problemática y no a centrarse en la opinión de las mujeres que es lo común.

Seguidamente Záyuri Alfaro en el 2003, en ***Capacitación y Sensibilización sobre Violencia Doméstica en el Cantón de Moravia e Intervención Individual y Grupal Con Mujeres Víctimas que Acuden a la Oficina Municipal de la Mujer en Dicho Cantón***, realiza una práctica dirigida, con el fin de brindar servicio psicológico y un espacio de capacitación y sensibilización a las mujeres que han sido víctimas de agresión; sus objetivos son: ofrecer un espacio por medio de la Oficina de la Mujer de Moravia, que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población femenina víctima de violencia doméstica que acude a dicha institución, a través de un plan de intervención psicológica que contempla la atención individual y el apoyo grupal para estas mujeres y por otra parte brindar un espacio para la capacitación y sensibilización sobre la violencia doméstica dirigida a profesores y estudiantes de la comunidad de Moravia.

La autora, plantea que la violencia doméstica se da cuando un miembro (a) con mayor poder abusa de otro con menor poder, desarrollándose un desequilibrio de poderes, generalmente dado por el género y la edad. (Alfaro Záyuri, 2003: 35).

Considera que existen mitos o construcciones sociales dentro del imaginario social que son: la mujer busca o merece maltrato; la mujer golpeada no cambia su situación porque le gusta; si aguanta el cambiara; es la voluntad de Dios; si él trabaja, trae lo necesario a la casa y trata bien a los hijos no se puede pedir más; el que abusa de una mujer tiene problemas mentales; el consumo de licor y otras drogas es la causa del abuso. (Alfaro Záyuri, 2003: 36-37).

A su vez, cree que el patriarcado, la socialización, con su distribución de roles y exigencias genéricas ha llevado a una distribución desigual del poder y la violencia.

Metodológicamente, se planteó el trabajo individual con las mujeres que se basaba en el modelo de Claramunt que contiene dos momentos uno de reducción del riesgo y uno de continuación con la vida, la atención grupal que duro diez meses y medio y consistía en una sesión semanal de dos horas y talleres de sensibilización y capacitación en colegios.

Se atendieron 71 mujeres individualmente y 18 tuvieron seguimiento, se realizaron 22 sesiones con el grupo de apoyo, con un promedio de 5 mujeres cada semana. Se capacitaron 3 colegios públicos del cantón: el liceo de Moravia, con alumnos de quinto año; Liceo Laboratorio Emma Gamboa, donde se trabajo con estudiantes de quinto año y cuerpo docente y el colegio Bilingüe Experimental de Moravia con el que no se pudo terminar la capacitación a los (as) docentes.

Alfaro concluye, que la propuesta de Claramunt dio resultados eficaces debido a que permitió resguardarse físicamente y empoderar a las mujeres. (Alfaro Záyuri, 2003: 175).

A su vez, considera que el trabajo en grupo ayudo a que las mujeres se expresaran más, rompieran el silencio y fortalecieran recursos internos y externos. (Alfaro, 2003: 175).

Los talleres permitieron sensibilizar a la población y generó deseos de cambio de conductas violentas. (Alfaro Záyuri, 2003: 176).

El trabajo con profesores (as) se realizó en dos colegio en uno tuvo apertura e interés y en el otro resistencia y temores. (Alfaro Záyuri, 2003: 177).

Esta investigación, es un claro ejemplo de la diversidad de formas en que se ha trabajado con las mujeres el tema de la violencia y en como se ha fomentado la prevención de esta situación, refirmando que las personas, que necesitan la atención

individual son las mujeres que son las que la viven y la prevención va dirigida siempre agresores.

Con relación a la violencia se realizó una investigación desde la profesión del Derecho, llamada: ***"Ley Contra la Violencia Doméstica y su Indebida Aplicación*"**, la cual fue desarrollada por Gaudy Garro, la cual tuvo como objetivo establecer la deslegitimación del hombre como solicitante de medidas cautelares.

Ella considera que "*es muy peligroso dudar del dolor y padecimiento de un hombre solo por el hecho de serlo y creer que por ser hombre no tiene derecho a sufrir a que le duelan esos maltratos, ya que entonces la misma sociedad seguiría siendo la cómplice del crecimiento de los hombres sin sentimientos, duros y agresores que tanto se han señalado y criticado*" (Garro Gaudy, 2005: 130). Basada en lo anterior, plantea la necesidad de trabajar este tema.

Agregado a esto, plantea que *"normalmente los programas e instituciones que trabajan la problemática de la violencia doméstica, enfocan a las mujeres como víctimas exclusivas de este mal, obviando que muchos hombres que también sufren esta agresión quedan desprotegidos y sin ayuda alguna por parte de alguna institución"*. (Garro Gaudy, 2005: 199)

Esta manifiesta que la violencia y la omisión van más allá de las leyes debido a que existe una falta de objetividad en las personas que imparten la justicia.

Otro elemento, que debe resaltarse de esta investigación, es que en las entrevistas que se realizaron al personal del Ministerio de Justicia, ellos (as) plantean, que la violencia doméstica hacia el hombre es un hecho real y que es poco denunciado por la vergüenza.

A su vez concluye que *"la violencia doméstica es ejercida con mayor magnitud hacia las mujeres, sin embargo; aunque en menor medida existen también hombres víctimas de violencia doméstica, que son violentados por las instituciones estatales y la justicia"*. (Garro Gaudy, 2005: 199)

Partiendo de estos ejemplos, se evidencia que existe un interés en la investigación de la problemática de la violencia, desde dos posiciones la primera que posiciona a la mujer como la agredida y la que ubica al hombre como el agresor, con la particularidad que como resultados inesperados se muestran en algunos de estos estudios que existen desventajas para el género masculino, que existe la violencia hacia los hombres y que la Ley de Violencia Doméstica se enfoca en las mujeres.

1.3. Aporte del Trabajo Social a la Investigación sobre Masculinidad y Violencia

Desde el trabajo social se han realizado las siguientes investigaciones que se refieren a la masculinidad.

La primera es el estudio de Johanna Castillo, Erica Matamoros y Carol Paniagua (2005), llamada ***"Influencia de la Socialización de Género en la Construcción de la Masculinidad como Factor de Riesgo Asociado a la Violencia en Hombres Privados de Libertad: Un Acercamiento al Estudio de la Masculinidad en el Centro de Atención Institucional de San Ramón"***, la cual tiene como objetivo *"analizar la influencia de la socialización de género en el proceso de construcción de la masculinidad como factor de riesgo asociada a la violencia, manifestada a través de las acciones delictivas ejercidas por los hombres privados de libertad del Centro de Atención Institucional de San Ramón, para promover el abordaje de la masculinidad y la violencia desde el Trabajo Social "*(Castillo Johanna & otras, 2005: 13).

Teóricamente, las autoras explican y se basan en la teoría de género, resaltando los mandatos que son asignados al hombre y como estos, a través de la socialización y bajo el sistema patriarcal construyen la identidad masculina.

Por otra parte, las investigadoras utilizan la metodología cualitativa, el enfoque fenomenológico como posición epistemológica y considera su estudio exploratorio. (Castillo Johanna & otras, 2005: 52-57).

Participaron 6 hombres adultos, que se ubicaban entre los 25 y 55 años, privados de libertad quienes incurrieron en el delito de homicidio y que se encontraran en el Centro de Atención Institucional de San Ramón, los cuales participaron en entrevistas a profundidad y en grupos focales.

Como técnica para analizar la información obtenida se utilizó la triangulación, entre la teoría, lo aportado por las personas que participaron y las investigadoras. En lo referente a la información brindada por los participantes, se transcribió todo lo que se dijo en las sesiones, se codificaron de acuerdo a las categorías de análisis y se clasificaron. (Castillo Johanna & otras, 2005: 64-65).

De este estudio se desprenden las siguientes conclusiones:

- Las familias de estas personas fueron una influencia importante en el uso de la violencia como manera inadecuada de manejar el poder.
- Poseen masculinidades hegemónicas, que ponen en riesgo a los hombres y a las personas cercanas a ellos.
- Estas personas, consideran que han ejercido violencia contra compañeras sentimentales, hermanas, y desconocidas por lo que se trasciende la violencia doméstica. (Castillo Johanna & otras, 2005: 2003-2005)

Posteriormente, en el estado del arte se encuentra la investigación realizada por Karina Warner y Daniel Gonzáles (2006) llamada: "***La sexualidad desde las masculinidades en hombres que viven con VIH SIDA",*** la cual tiene como objetivo analizar cuáles elementos en la construcción de las masculinidades hegemónicas

generaron percepciones y comportamientos sexuales que constituyen factores de riesgo para el contagio del VIH (SIDA), en hombres que viven con esta enfermedad.

Con el fin de lograr lo anterior, trabajaron desde la metodología cualitativa con enfoque fenomenológico, mediante la técnica de entrevista a profundidad, en conjunto con 5 hombres entre 21 y 65 años, con VIH, heterosexuales, que tuvieran primaria completa como grado académico mínimo.

Utilizaron como marco teórico de referencia el que plantea que no existe una masculinidad sino masculinidades, que se encuentran relacionadas con la cultura en la que vive la persona, y a pesar de que socialmente se plantea una forma de ser hombre y de ser mujer, se considera la posibilidad de masculinidades alternativas, donde se cree *"que la cuestión central consiste en deshacerse de la masculinidad tradicional, argumentando que al "olvidar el mito del varón y aprender a ser persona" se olvidará la preocupación por construir una masculinidad alternativa y, una vez que tanto hombres como mujeres se desprendan de roles actuales, existirán personas felices. Desde esta perspectiva pro feminista se propone que independientemente de la preferencia sexual es necesario "rehacer el mundo de los hombres, una vez que se haya quebrado la armadura".* (Gonzáles Daniel y Warner Karina, 2006: 39). Basándose en este planteamiento, se tendría que omitir que existen posiciones del feminismo radical que proponen como alternativas de solución el colocar al hombre en total desventaja y en opresión.

A su vez, reflexiona sobre las masculinidades y su relación con la sexualidad, debido a que las percepciones de cada persona sobre su sexualidad y lo que determina su identidad como hombre promueve conductas sexuales de riesgo.

Los principales resultados a los que llegó esta investigación fueron dirigidas a que en la niñez estas personas realizaban juegos que eran de los asignados a los hombres y que les ayudaban a reforzar su valentía y supremacía sobre la mujer, así como que en la construcción de la masculinidades hegemónicas el padre jugó un papel fundamental.

Agregado a esto consideran que *"los varones se enfrentaron en su adolescencia a situaciones que obligaban a demostrar su madurez, su transición de niño a hombre, para ser aceptados socialmente. Algunas de estas situaciones son las salidas nocturnas, el inicio del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, la explotación de su sexualidad, sus primeras relaciones de pareja (aun sin estar listos para ello); situaciones que supusieron factores de riesgo para el contagio del VIH SIDA"* (Gonzáles Daniel & Warner Karina, 2006: 145).

"En el ámbito de la sexualidad, los varones se enfrentaron a demandas y exigencias sociales que demostraran la presencia de la masculinidad hegemónica, como el mantener múltiples parejas sexuales, la infidelidad o tener relaciones sexuales con trabajadoras comerciales del sexo, en ocasiones bajo la presión de su grupo de pares". (Gonzáles Daniel & Warner Karina, 2006: 145).

"Estas conclusiones evidencian una estrecha relación entre la incorporación temprana al trabajo, las primeras relaciones sexuales y el riesgo de contagio del VIH SIDA. En primer lugar, el integrarse al mercado laboral implicó, para algunos, una transición de adolescente a adulto poco vivencial, al asumir roles como el de proveedor. Esto a su vez significó el buscar y mantener actividades sexuales, pese a una evidente falta de educación sexual o madurez emocional, lo cual evidentemente aumenta el riesgo de adquirir enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH SIDA, incluso desde su primera experiencia. El hecho de sostener relaciones con mujeres mayores y que tenían otras parejas sexuales, los ubica como población de riesgo". (Gonzáles Daniel & Warner Karina, 2006: 145).

Lo anterior, permite visualizar que los roles y el estereotipo de lo estipulado socialmente como el deber ser de un hombre, interiorizado como parte de la construcción continua de su identidad lo han llevado a conductas que deterioran y ponen en riesgo su salud, desde las diversas perspectivas de la misma: física y emocional.

En lo referente a la sexualidad y en la forma en la que lo viven las personas que participaron en el estudio se puede decir que; *"en el plano sexual se reflejan claramente percepciones y comportamientos dentro del marco de la masculinidad hegemónica que contribuyeron al riesgo de contraer la enfermedad, tales como los mitos existentes en torno a los "instintos" de la sexualidad de los varones, las características de las primeras relaciones sexuales, los mitos y barreras mentales alrededor del uso del condón, la presencia de las relaciones sexuales con trabajadoras comerciales del sexo, y el mito de la relación entre la homosexualidad y el VIH SIDA".* (Gonzáles Daniel & Warner Karina, 2006: 151). Esto, plantea que en la actualidad se considera que los hombres, únicamente, no deben demostrar que no son mujeres, sino que tampoco son homosexuales.

Agregado a esto, en las historias de vida de estas personas se evidencia que el grupo de pares y la presión que estos ejercen tiene mucha influencia en el comportamiento sexual de estos hombres.

A modo de cierre, los (as) investigadores (as) recomiendan la educación sexual retomando la particularidad de las masculinidades desde la etapa de la adolescencia, sobre todo en el uso del condón. Asimismo, manifiestan la importancia de realizar investigaciones en torno a las masculinidades con personas homosexuales.

Por otra parte, se encuentra el estudio de Diana Segura Sojo (2006) denominado: ***"La influencia de la masculinidad de los policías en la intervención en casos de violencia intrafamiliar: una mirada feminista desde el Trabajo Social"*** la cual tiene como propósito *"analizar las manifestaciones de la construcción social del género masculino de los policías en articulación con su intervención para el cumplimiento de la Ley Contra la Violencia Doméstica y sus normativas, como referentes de significativa importancia en el logro de los objetivos de dicha legislación".* (Segura Diana, 2006: 46).

Con respecto al referente teórico, la autora utiliza la masculinidad, debido a que considera que existe una masculinidad que es propia de todos los sistemas patriarcales, a pesar de que existen diferencias y especificidades. (Segura Diana, 2006: 48).

Plantea que la masculinidad se puede entender desde una doble dimensión como categoría de análisis y como una vivencia de la vida cotidiana. A su vez, relacionan la masculinidad y el poder, haciendo referencia a las desigualdades que han existido históricamente que coloca a la mujer en una posición desfavorable y por ende al hombre en una favorable. (Segura Diana, 2006: 57).

Por otra parte, este estudio se relaciona a su vez con la otra categoría de análisis de proyecto, que comprende la violencia, específicamente, Segura enfoca la comprensión de la violencia, en la doméstica y en la Ley de la misma.

Como estrategia metodología, se utilizó el método cualitativo, las premisas del feminismo que busca la igualdad de las mujeres en las esferas de lo legal y lo práctico, en este feminismo de la igualdad, se rechaza cualquier discurso ideológico en el cual prevalezcan condiciones o roles estereotipados respecto a las mujeres, centra sus análisis en describir y entender los mecanismos por los cuales es reproducida la división social de los sexos. (Segura Diana, 2006: 76).

Para lograr esto, se utilizaron técnicas como la observación, la escucha y el examinar. Agregado a esto se retomaron elementos de la etnometodología entendida como *"el estudio de la gama de conocimientos referidos al sentido común y de los procedimientos y consideraciones a través de los que las/os miembras/os de la sociedad dan sentido a las circunstancias en las que se encuentran, hallan el camino a seguir en esas circunstancias y actúan en consecuencia"* (Segura Diana, 2006: 80).

Por último, recurre al interaccionismo simbólico para entender las relaciones entre las personas y la sociedad, mediante el uso de la entrevista y de talleres.

Los (as) sujetos (as) que participaron en este proceso investigativo fueron policías varones, profesionales expertos en materia de violencia intrafamiliar o bien intervención

policial y mujeres sobrevivientes de situaciones de violencia intrafamiliar. (Segura, 2006: 103).

A las conclusiones que llega esta autora, son que los hombres participantes tienen una percepción de las mujeres propia de la sociedad patriarcal, capitalista, adultocéntrica y heterosexista. (Segura Diana, 2006: 242).

Lo anterior, plantea que existe un único tipo de sociedad patriarcal y demás características, por lo que se excluyen las particularidades de las poblaciones y a su vez se les encaja en un estereotipo, contradictoriamente rechazado por ella misma, esto se evidencia en esta conclusión y es innegable que omite las diferencias de la construcción de la identidad de la masculinidad.

Es importante mencionar, que estas características interfieren en el trabajo que desempeñan los policías, debido a que cuestionan y culpabilizan a las mujeres que no se ajustan al ideario de lo femenino.

Por otra parte, el trabajo en conjunto con su remuneración económica, el consumo de alcohol y el sexo, son los elementos que los hacen hombres y no niños (as) o mujeres. Este planteamiento amplia el presentado en la tesis anterior, debido a que, no es sólo el ingreso al trabajo, sino la vida social, el consumo de drogas licitas e ilícitas, lo que los hacen hombres.

Para los policías, las mujeres que denuncian se salen del patrón y por eso se utiliza la violencia, lo anterior, las sitúa según sus lineamientos, dentro del grupo de mujeres malas.

"Podría incluso plantearse que es posible que, en algunos casos, los policías, a raíz de las concepciones que tienen sobre la violencia intrafamiliar y sobre las mujeres

que la denuncian, lleguen a sentir empatía o a construir una alianza con el hombre acusado de perpetrar una situación de violencia intrafamiliar." (Segura Diana, 2006: 251).

Continuando con el estado de la cuestión, se presenta la tesis de María Bustamante y María Traña (2006) llamada: ***"Percepciones en torno a la violencia doméstica: una mirada desde la construcción y vivencia de la masculinidad de un grupo de hombres adultos costarricenses"***, que tiene como problema de investigación; *"¿Cuáles son las percepciones de hombres adultos costarricenses en torno a la violencia doméstica y qué proponen para su prevención, desde la construcción y vivencia de su masculinidad?"* (Bustamante María & Traña María: 2006:42).

Para lograr lo anterior, inicia su referente teórico con la explicación de la relación de la construcción de la masculinidad y la instauración del patriarcado en la familia, como núcleo de la socialización.

Esto debido a que con la creación de una familia ideal que *"parte de mitos y estereotipos que buscan en el matrimonio y en el patriarcado. La caracteriza por ser nuclear, donde la autoridad reside en el hombre y los quehaceres domésticos en la mujer"*. (Bustamante María & Traña María: 2006:45).

Debido a lo anterior, se desarrolla un prototipo de hombre y de mujer, que todos sus integrantes deben alcanzar, por ende se crean y perpetúan los mitos y estereotipos sobre la femineidad y la masculinidad. Además, se posiciona en la idea de que existen masculinidades.

Seguidamente, las autoras especifican la violencia doméstica, sus tipos y justificaciones. Metodológicamente, utilizan el método cualitativo, exploratorio, específicamente la fenomenología, debido al análisis de percepciones. (Bustamante María & Traña María: 2006:74-75).

Para cumplir con el objetivo, se realizaron entrevistas a profesionales de la red institucional de la violencia en Heredia, se realizaron entrevistas semiestructuradas y grupos focales, se trabajo con un grupo de la Pastoral de la Iglesia Católica de la Arquidiócesis de San José, siete hombres participaron en las entrevistas y seis en el grupo focal. (Bustamante María & Traña María: 2006:86).

Los participantes tenían entre 28 y 57 años, eran costarricenses y seis estaban casados y uno divorciado. (Bustamante María & Traña María: 2006:87). Estas investigadoras llegaron a las siguientes conclusiones:

La construcción de la masculinidad de los participantes tiene su base en la masculinidad hegemónica, así como que sus familias de origen tuvieron mucha influencia en esto y ellos en sus familias actuales. (Bustamante María & Traña María: 2006:172).

Siguen la mayoría de los mandatos femeninos y masculinos, pero el de mayor peso para ellos como hombres es el de proveedor económico.

Mantiene un discurso sobre las masculinidades alternativas, pero en la cotidianeidad practican la hegemónica. (Bustamante María &Traña María: 2006:174). Relacionan la violencia únicamente con la física. No proponen cambios en la forma de vivir su masculinidad, porque la asumen como algo natural.

Por último, María Bustamante y María Traña recomiendan el seguir cuestionándose sobre las masculinidades y femineidades, crear políticas sociales sobre violencia y sobre todo prevenir con los hombres. Es evidente, que el trabajo final de graduación antes citado, de igual manera se centra en culpar al hombre agresor y no en la problemática social que tiene otras dimensiones.

Como conclusión de este apartado, se puede notar que desde el año 2006, Trabajo Social ha realizado trabajos sobre masculinidades que refuerzan la idea de un

cambio en las mismas y con excepción de Karina Warner y Daniel Gonzáles (2006), que señalan las contradicciones en las que viven los hombres y en las consecuencias negativas de la vivencia de las masculinidades, las otras autoras se centran en señalar al hombre como el centro del problema, cayendo en la culpabilización del individuo de las problemáticas sociales que tiene orígenes en el capitalismo y en las estructuras sociales que históricamente han sido instauradas durante siglos.

En torno al cierre de esta categoría, se considera que existen diversas formas de concebir a las masculinidades, al significado social y cultural de ser hombre, entre estas la que ha sido mayormente analizada y teorizada, es la que retoma las desventajas que ha generado el sistema patriarcal para las mujeres que han sido y son victimas de agresiones físicas, emocionales, sexuales y patrimoniales. A su vez, se ha iniciado a considerar las desventajas que este sistema ha ocasionado en los hombres y las exigencias económicas, culturales y sociales que conlleva pertenecer a este género.

Por otra parte, desde el trabajo social se ha aportado al tema de la violencia el tema de la violencia desde diversas posiciones y con diferentes metodologías, para los fines de este trabajo interesan las siguientes cuatro:

Primeramente se presenta la investigación de Laura Rodríguez (1996), llamada ***"Modelo de Atención Primaria Dirigido a la Violencia de Pareja"***, la cual tiene como objetivo el *"Construir una propuesta metodológica dirigida al problema de la violencia de pareja a partir de un diagnóstico situacional."* (Rodríguez Laura, 1996: 9).

El problema de investigación es: *"¿Qué necesidades son atendidas en la sociedad costarricense, en torno a la violencia de pareja y cuáles quedan sin atender, desde las instituciones?"* (Rodríguez Laura, 1996: 11).

Se realizó un estudio de tipo retrospectivo y descriptivo, a su vez se posicionó en el positivismo lógico y la teoría de género, se aplicaron entrevistas estructuradas a

funcionarios (as) de instituciones que atienden la violencia y diez víctimas mujeres, posteriormente, se formulo una propuesta de atención a la violencia.

La autora concluye que *"el problema de la agresión a la mujer por parte de su pareja no es solo responsabilidad del hombre, sino de la relación que se ha formado entre dos personas que comparten mitos y estereotipos sobre este tópico. Sin embargo en la atención existente, se da tratamiento a las victimas y no se asegura el mismo proceso para los agresores, sino que se les castiga"* (Rodríguez Laura, 1996: 196).

A su vez, establece que no existe un modelo preventivo que contenga una visión global que trate de incorporar a la mayor cantidad posible de grupos poblacionales.

Además *"el Trabajo Social tiene un papel protagónico en la atención en la atención de la violencia de pareja incluso en la Ley contra la Violencia Doméstica en su articulo 17 señala la intervención de trabajadores sociales durante el proceso de ejecución de las medidas de protección. Su intervención de este fenómeno, campo en el cual puede brindar importes aportes y desarrollarse como profesión y Ciencia Social"* (Rodríguez Laura, 1996: 197).

Esta investigación, es un gran aporte a este proyecto debido a que presenta un listado de instituciones que trabaja con la violencia de pareja en el área metropolitana y explora las metodologías y modelos utilizados por las mismas.

Seguidamente, se encuentra el trabajo final de Graduación de Rocío Tafalla (2001) llamado ***"Mujer violencia y noviazgo: fundamentos parta el abordaje preventivo desde el trabajo social"*** que plantea que un aporte para trabajar este problema de salud nacional es detectando desde el noviazgo las conductas agresivas para evitar que se de en las relaciones de pareja.

La metodología utilizada es la dialéctica, retomando la historia, totalidad, la contradicción como base de la transformación; a su vez se retoma la teoría de género, la teoría de procesos de socialización.

Se posiciona en una investigación de tipo cuantitativa y cualitativa, con un estudio analítico descriptivo.

Las personas que participaron en este estudio fueron 5 mujeres adolescentes de 15, 16,17, 18 y 19 años, de las cuales 4 son madres adolescentes y una se encontraba embarazada cuando se realizo la investigación. Ellas fueron abandonadas por su novio cuando quedaron embarazas.

Primeramente, la autora contextualiza política y económicamente al país en lo referente a la violencia social, porque considera que *"la violencia esta vinculada a las estructuras de la sociedad, cuyo carácter ideológico la justifica como forma de dominación. Por otra parte la violencia es una forma de expresión de la subjetividad, individual producida en una dimensión social que adquiere sus particularidades de acuerdo al contexto que la produce y posibilita"* (Tafalla Rocío, 2001: 70). Además, considera que las desigualdades afectan más a las mujeres y niños (as).

Los tipos de violencia que existen en contra de las mujeres son: la doméstica, la sexual, la laboral, en el ámbito de los medios de comunicación y la institucional. (Tafalla, 2001: 73-74).

Se sustenta en la teoría de género basada en Lagarde (1992), la teoría de la socialización de Martín Baró (1990).

Esta investigadora concuerda con Chavarri al plantear que *"violencia intrafamiliar es consecuencia de una estructura jerárquica que confiere poderes que los hombres hacia las mujeres, los niños, las niñas, los y las adolescentes, construyendo una conciencia de superioridad que internalizan en su proceso de socialización y los hace creer que tiene derecho y la obligación de controlar y utilizar estos poderes"* (Tafalla Rocío, 2001: 83).

A su vez, establece que existen diversas perspectivas para analizar la violencia, que son: social e individual; como hecho natural; como cosificación y como prueba de amor en las relaciones. De esta manera, concluye que los hogares de donde proviene las adolescentes son jefeados por mujeres y por esto se dedicaban a las labores domésticas perpetuando su condición de género. (Tafalla Rocío, 2001: 267).

De igual forma de la investigación se desprende que *"el proceso psicosocial en que se gesta la violencia contra las adolescentes en el noviazgo se caracteriza por la ausencia de recursos de apoyo psicológico, sociales, de familiares, materiales necesarios para que estas lograran enfrentar esta etapa y en específico las relaciones de pareja positivamente"* (Tafalla Rocío, 2001: 268).

Estas adolescentes ven el amor de forma idealizada, como por ejemplo: tienen la idea de que el amor todo lo puede y en ocasiones confunden agresiones como manifestaciones de amor. (Tafalla Rocío, 2001: 270). Finalmente, termina el estudio afirmando que la violencia es aprendida (Tafalla Rocío, 2001: 270).

Esta investigación, aporta una forma más amplia de concebir la violencia, debido a que no centra en las manifestaciones en las individuas, aunque si las retoma, pero a su vez explica la violencia desde el nivel estructural y en la sociedad, unida a la socialización y no como un problema de ciertas personas.

Seguidamente, se presenta la investigación de Noily Quesada y Maribel Robles del 2003, llamada: "***Factores de Resiliencia de las Mujeres Sobrevivientes de Violencia Conyugal",*** la cual tiene como objetivo *"analizar los factores de resiliencia y su incidencia en las estrategias utilizadas por las mujeres sobrevivientes de violencia conyugal"* (Quesada Noily & Robles Maribel, 2003: 30)

Se trabajó con mujeres de edades entre los 20 y 52 años, quienes mantuvieron una denuncia y trámites legales en proceso en el Primer Circuito Judicial de San José, esto por la incidencia de denuncias sobre la problemática en la provincia. (Quesada Noily & Robles, Maribel, 2003: 30)

"Las sujetas de estudio son sobrevivientes de violencia conyugal y se encontraban formando parte de un proceso grupal de carácter socioeducativo, facilitado por el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial de San José en el Cantón de Puriscal". (Quesada Noily & Robles Maribel, 2003: 30).

"El paradigma epistemológico que sustenta la investigación es el naturalista, con él se busca descubrir los factores de resiliencia que permitan comprender e interpretar las estrategias utilizadas por las mujeres sobrevivientes de violencia conyugal". (Quesada Noily & Robles Maribel, 2003: 31).

Se utilizaron técnicas e instrumentos cualitativos como la entrevista a profundidad y la observación, que captaron el significado que las mujeres le asignan a la realidad. La entrevista a profundidad se constituyó en una técnica fundamental, al permitir abordar el problema desde la perspectiva de quienes vivenciaron las situaciones de maltrato. (Quesada Noily & Robles Maribel, 2003: 32).

Teóricamente, considera que *"la violencia de género no distingue edad, color de piel, identidad cultural, nacionalidad, opción religiosa, condiciones socioeconómicas y se da en espacios que trascienden la vida privada de la mujer".* (Quesada Noily & Robles Maribel, 2003: 35). Por tanto, considera al género únicamente en referencia a la mujer y por ende violentando al hombre. A su vez, plantea que en la violencia doméstica la víctima es la mujer, tanto por acción como por omisión.

Se sustenta en la teoría de sexo-género que plantea que *"la violencia doméstica a la que nos referimos se enmarca en un contexto de exaltación de la violencia como valor social; asimismo se propicia la desigualdad en el ejercicio del poder, donde la mujer es concebida bajo estereotipos que la ubican en una posición subordinada con respecto al hombre, en los ámbitos políticos, económicos, culturales y sociales, lo que finalmente conlleva a su degradación en el ámbito privado o familiar".* (Quesada Noily & Robles Maribel, 2003: 45).

Agregado a lo anterior, se cree que en la teoría del poder *"la violencia se da siempre y cuando exista una relación desigual de poder, en donde la persona que lo ejerce se encuentra en una posición de superioridad frente a la víctima"* (Quesada Noily & Robles Maribel, 2003: 45).

A su vez retoma elementos de la teoría del aprendizaje, del terror, de la desesperanza, del ciclo de la violencia, el ecológico, el multidimensional y de la resiliencia.

Metodológicamente, se incurrió al estudio de casos, abordándose el problema mediante el análisis de nueve situaciones, mediante el estudio de caso, que reunieron las características necesarias para alcanzar los objetivos de la investigación. (Quesada Noily & Robles Maribel, 2003: 77).

De igual forma se considero el método cualitativo y los modelos hermenéutico-naturalista y dialéctico, ya que su propósito es hacer comprensibles los complejos procesos sociales. (Quesada Noily & Robles Maribel, 2003: 77).

Como se evidencia en lo anterior, se realiza una combinación excesiva y peligrosa de múltiples teorías y posiciones ontológicas diversas, por lo que se podría caer en un pluralismo metodológico, donde se utiliza lo que calza en el estudio de acuerdo a lo que se ocupa o conviene.

De esta investigación, se puede desprender de las nueve situaciones investigadas que, en cuanto a la forma de enfrentar la violencia, las mujeres llevan a cabo un proceso con características similares que se pueden subdividir en tres momentos: impacto, transición y consolidación. (Quesada Noily & Robles Maribel, 2003: 127)

Al analizar comparativamente las estrategias utilizadas, se visualiza que la que más favorece el rompimiento del ciclo de la violencia es la denuncia legal, ya que ésta

tiene un efecto más duradero y de mayor respaldo. Además, para que la mujer tomara esta decisión, tuvo que transformar una serie de elementos internos. No obstante, es fundamental que existan condiciones positivas para que la mujer logre mantenerse fuera de esa relación. (Quesada Noily & Robles Maribel, 2003: 130)

Con lo referente a la resiliencia, no se puede afirmar que un único factor sea más importante que los otros, ya que cada uno adquiere relevancia según la interacción compleja que se establece con los demás. Sin embargo, en esa relación existen algunos que fungen como potencializadores. (Quesada Noily & Robles Maribel, 2003: 130)

Como un factor protector externo se encuentra la intervención de las autoridades judiciales, que fue oportuna y eficiente, según lo manifestaron las mismas entrevistadas, lo cual podría significar que esta intervención fue un elemento muy importante para superar la agresión. (Quesada Noily & Robles Maribel, 2003: 130)

Esto, se encuentra en clara contradicción con lo planteado por Segura en su tesis sobre las construcciones masculinas en los policías, debido a que ella considera que los patrones culturales del patriarcado tiene una clara influencia en el desempeño de sus labores en la atención de casos de violencia y en detrimento de las mujeres, por supuesto este estudio fue particular en una comunidad y con contexto determinado.

Por último, se encuentra el estudio de Karla Sequeira y Susana Torres en 2003, llamada: ***"Perfil de la violencia de género contra las mujeres en la relación de pareja. Una aproximación a su incidencia, prevalencia, costo económico y consecuencias sociales en el Cantón de Curridabat"*** que tiene como "propósito investigativo fue desarrollar y validar - desde la perspectiva del Trabajo Social - una estrategia metodológica para medir los costos económicos personales y las consecuencias sociales que tiene para las mujeres sobrevivientes, la violencia ejercida por sus parejas". (Sequeira Karla & Torres, 2003: 9)

El tipo de estudio es estadístico descriptivo comparativo, estadístico descriptivo, porque recurre a la aplicación de estadísticas descriptivas, que permiten resumir y generalizar matemáticamente la información recopilada sobre el fenómeno y su costo en el campo legal y de salud. Lo anterior apunta a la caracterización y elaboración de perfiles, tanto de las mujeres agredidas y no agredidas, como de los compañeros y excompañeros ofensores. De esta manera, las estadísticas descriptivas aportaron al conocimiento sobre el fenómeno y la aproximación a su costo económico y consecuencias sociales.

Es comparativo porque la muestra compara mujeres que enfrentan o enfrentaron violencia, con aquellas que no han vivido bajo esta situación, lo que permitió caracterizar cada uno de estos grupos, y comprender la influencia de factores de índole sociodemográfico y familiar. (Sequeira Karla & Torres Susana, 2003: 63).

Además, se analizó comparativamente el problema en tres comunidades que responden a tres grupos socioeconómicos, de acuerdo al criterio de experto de funcionarias del Programa de Atención Integral de la Salud UCR–CCSS. Se utilizaron las variables que miden el ingreso mensual de la familia de la entrevistada y, otras fuentes de ingreso, lo que posibilitó la identificación del fenómeno en toda la muestra y el entendimiento de sus particularidades según el nivel económico en que las sobrevivientes se encontraban. (Sequeira Karla & Torres Susana, 2003: 63).

"La metodología seguida para llegar a estos resultados estuvo basada en el modelo de "abajo hacia arriba" desarrollado por Tanis Day y Katherine McKenna (2002), consultoras internacionales del equipo de la Universidad de Western Ontario. Este incorpora tres niveles a saber: estudios en comunidad, estudios con redes interinstitucionales contra la violencia hacia las mujeres y estudios en una institución que ofrece servicios, por ejemplo clínicas y hospitales de la Caja Costarricense del Seguro Social". (Sequeira Karla & Torres, Susana 2003: 10).

Teóricamente, se basa en a posición pro los derechos de la mujeres y en contra de las desigualdades y desventajas que ha traído para ellas el sistema patriarcal y como este fomenta la violencia, de diversos tipos.

Agregado a esto, las consecuencias que enfrentan las mujeres al estar, o haber estado inmersas en relaciones de pareja violentas, son múltiples y profundas: en su salud física, emocional, desarrollo social y económico. (Sequeira Karla & Torres Susana, 2003: 27).

A su vez, considera que el terror, el factor económico y el social, son los que fomentan que las mujeres permanezcan en esta situación. Seguidamente, plantea la teoría de sexo-género, el ecológico y la del poder como elementos a considerar para realizar este proyecto.

Esta investigación, plantean en una de sus conclusiones que "*el 92% de las entrevistadas reportó que habían experimentado algún incidente de violencia durante su vida; ya sea con hombres cercanos bajo relaciones de confianza, así como también, por desconocidos. Como confirman los resultados de este estudio, los diversos tipos de violencia asumen múltiples formas y se vivenciaron de manera simultánea. Las diferencias en incidencia y prevalencia están mediadas principalmente por el contexto y momento en que ocurre la violencia".* (Sequeira Karla & Torres Susana, 2003: 142).

Posteriormente, plantean que *"No importa en ¿qué escenarios interactúen las mujeres? Su condición de género las pone en riesgo para que los hombres abusen del poder - otorgado por la sociedad patriarcal- debido a una construcción de su masculinidad en la cual los hombres manifiestan su poder constantemente mediante el abuso, el maltrato y el control a las mujeres. Estas son concebidas como objetos de satisfacción y propiedad"* (Sequeira Karla & Torres Susana, 2003: 143).

Según estas autoras, en esta investigación se comprueba la influencia de algunos factores como la dependencia emocional de la mujer hacia la pareja y la historia de abuso sexual en la niñez y la adolescencia, al mismo tiempo que se le resta peso a la dependencia económica por parte de las mujeres, condición que se ha tendido a sobrevalorar en mucha de la literatura sobre el tema.

Otra conclusión importante es que; *"los costos económicos personales identificados en el campo legal (¢3.107.510) son inferiores a los de la salud (¢21.360.052). Esto se explica porque las mujeres presentan las secuelas de la violencia a nivel físico y las medidas legales las adoptan generalmente, cuando son casos extremos. En el ámbito de la salud, los costos con mayor importancia fueron las consultas con el/la psiquíatra y la consulta con el terapeuta. Esto se explica por los efectos emocionales que tiene la violencia en las mujeres y la necesidad de que las ayude para que superen los traumas producidos. La información sobre el costo por compra de medicamentos fue difícil la obtención, debido a que no se sabía ¿quién los pagó? y por ¿cuánto tiempo se habían tomado los medicamentos indicados? sin embargo, se comprobó que las mujeres utilizan medicamentos para problemas estomacales, dolores de cabeza y contracturas musculares que ellas asocian directamente con las experiencias de violencia".* (Sequeira Karla & Torres Susana, 2003: 148)

Basándose en lo anterior, se denota que las investigaciones, desde el trabajo social, que tienen como categoría la violencia de pareja se dirigen hacia el análisis de las consecuencias de la violencia hacia las mujeres, a pesar de que en algunos casos se denomina violencia de pareja.

1.4. Consideraciones Finales

En lo referente a las investigaciones realizadas sobre masculinidades, se denota una clara relación del interés por las mismas, con la necesidad sentida de controlar a los hombres que "naturalmente" o por socialización son violentos, por tanto es producto del intento de mejorar la calidad de vida de las mujeres, lo cual es valido, sin perder de vista que el bienestar debería tratar de proveérselo a ambos géneros.

Estas investigaciones han sido desarrolladas desde la metodología cualitativa, desde diversos enfoques, lo que ha permitido reafirmar y confirmar la situación en la que vive la mujer costarricense, pero a su vez se ha dejado de lado el trabajar en conjunto con

grupos de hombres y mujeres sobre lo que opinan, piensan y de que forma repercuten los roles de género, desde la visión del otro, o sea como las mujeres repercuten y ven a las masculinidades y cómo los hombres repercuten los roles y ven las femineidades.

Agregado a lo anterior, se ha mencionado el vació de investigación sobre las consecuencias negativas que trae para los hombres este sistema, situación que es palpable se niega y se omite.

A su vez, es innegable que existe un vació en la reflexión teórica, que ha ocasionado un desvío en el interés de estos estudios, que tiene como objetivo lograr sociedades equitativas, a un análisis polarizado (mujer victima y en mantener la situación actual de la masculinidad) de la problemática, reflejada en la búsqueda incesante de culpables y en el incremento de brechas ente los géneros.

Basándose en lo anterior, se hace necesaria una investigación que retome el debate de este tema desde una perspectiva que busque la equidad entre los géneros y la convivencia pacífica de estos.

Por otra parte, es necesario trascender las investigaciones sobre este tema, del tipo exploratorio, por lo que deben realizase más estudios y con diversas perspectivas, para comprender globalmente la problemática y las mediaciones entre las dimensiones.

Desde el trabajo social se ha abordado el tema con poblaciones particulares y se ha aportado en lo referente a las construcciones genéricas, pero de igual forma se ha violentado por omisión las particularidades del ser hombre y de los derechos del mismo.

De igual forma, la mayoría de las investigaciones que se han realizado en torno a la violencia han sido para dar atención, o evidenciando la violencia que viven las mujeres y las personas que habitan dentro del hogar, lo que demuestra una concepción de la violencia en su expresión mas individual y por ende se responsabiliza al individuo (a) y se

omite la influencia de la violencia estructural que se da desde el sistema capitalista, patriarcal y el proceso histórico que ha vivido la humanidad.

De las investigaciones realizadas en Costa Rica, Garro (2005), Rodríguez (1999), Pérez (1999), se reitera en que desde el sistema jurídico se violentan los derechos de los hombres y se niega la posibilidad de que sean las mujeres las que agredan a sus parejas, por este motivo las leyes que se han creado en este país en contra de la violencia están redactadas en femenino, un ejemplo de esto es la Ley de Penalización de la Violencia.

De esto, se concluye que el tema de la violencia ha sido investigado exhaustivamente desde la agresión de diferentes formas hacia las mujeres, desde diversas corrientes del pensamiento, en lo que respecta a relaciones de pareja y a explicar desde la masculinidad y su construcción esta conducta y por ende se ha diluido la posibilidad de que exista violencia cruzada o que sea el hombre el que es agredido por su pareja.

Basándose en lo anterior, el trabajo final de graduación que se realizó, aborda el tema de la violencia desde las percepciones que existen en la sociedad costarricense, por parte de personas que se dedican a dar atención a la misma, centrándose en la violencia hacia el hombre por parte de su pareja.

Esto, debido a que la investigación nacional e internacional se ha enfocado en las desventajas y desigualdades que la sociedad patriarcal ha traído a las mujeres, por tanto se busca, directa o indirectamente, una igualdad de género que se concentra en la búsqueda de la conciencia por parte de las féminas de sus derechos y de este modo que se tome el poder que ha estado mal distribuido durante siglos (Diana Segura Sojo 2006; René Contreras y Edwin Mora 2003; María Bustamante y María Traña 2006). Esta es sin duda, una parte de la solución a esta problemática, más es innegable que se hace necesario abordar la violencia desde todas sus dimensiones, por tanto se debe retomar la percepción que se tiene de los hombres, con el fin de lograr un cambio que dimensione un aporte más allá de culparlos por la situación de género en la que vivimos (ejemplo Diana Segura (2006), María Bustamante y María Traña (2006), Manuel Salas 1999, 2003 y

2005, Maribel Calderón y Sonia Vargas 2004) y avanzar en un enfoque de masculinidades y feminidades alternativas, en las que la equidad supere la idea de mujeres concientes a personas concientes de los derechos de toda la población en general y este es el propósito de esta investigación, aportar a una sociedad equitativa por medio de un avance en la investigación a dar una mirada a la otra parte de la problemática, a la de los hombres, que también viven en situaciones de violencia.

Capítulo II. Bases teórico-conceptuales para la comprensión de la violencia hacia los Hombres

Para comprender mejor el problema planteado, se requiere de la comprensión de cada uno de los componentes del mismo: masculinidades y la violencia hacia los hombres así como de otros sus ejes transversales como lo son el patriarcado, el género, el poder y la violencia en las relaciones de parejas.

De esta manera, se inicia en un primer momento describiendo el sistema patriarcal tomando en cuenta que es el principal fundamento de las relaciones de poder entre hombres y mujeres y bajo el cual se desenvuelven las interacciones genéricas actualmente.

Además, nos referimos al tema de género, conceptualizando sus principales elementos y la seriedad de las implicaciones que éste trae a hombres y mujeres en la vida cotidiana.

El tema de la masculinidad es uno de los dos temas centrales de la investigación, debido a que de acuerdo a la percepción que se tenga de la misma, sugerirá la forma en que ésta persona desarrollará su papel dentro de la sociedad y la manera en que establecerá sus relaciones interpersonales con las otras personas. En cuanto a la violencia, el énfasis se centró en las relaciones de pareja.

2.1. Sistema patriarcal: sustento de la desigualdad

La sociedad como sistema en el que se encuentran interrelacionadas un conjunto de personas, se sostiene a través de la práctica activa de ciertas normas o leyes establecidas con el fin de regular las relaciones, comportamientos y actividades que son o no permitidas dentro de ese conjunto social. Dentro de ella se configuran una serie de elementos económicos, ideológicos, políticos y culturales que posibilitan la creación de sistemas de producción y comportamiento que son heredados de generación en

generación y que conforme pasa el tiempo se van eliminando, transformando o modificando.

Es en la sociedad en la que se fomentan ciertas características de las relaciones que se entretejen entre las personas, normalmente de acuerdo al sistema económico, político cultural y social que ella misma ha construido. Es así como esta determina como deben ser las interacciones entre los seres humanos según el carácter del vínculo que se tenga, por ejemplo padre y madre - hijo(a); patrón – empleado(a); hombre - mujer.

Estas relaciones han sido sujetas a modificaciones o transformaciones, según la sociedad cambia también la forma en que se produce y la forma en que interactúan las personas tienden a cambiar. La relación entre hombres y mujeres ha sido una de las que más ha cambiado tras las modificaciones en el sistema que le ha dado fundamento y que ha predominado en la mayoría de las sociedades en que viven los seres humanos. Este sistema, es conocido como el *Sistema Patriarcal* que marca la cotidianidad entre hombres y mujeres con elementos como dominación, poder, subordinación, entre otros y además construye desde sí mismo mecanismos en la sociedad para sostenerse.

El patriarcado como sistema de dominación ha imperado desde hace miles de años y según investigadoras como: Gerda Lerner (1990) tiene sus inicios con la aparición de la propiedad privada. Se considera como el orden social que ha perpetuado desde sus inicios, las desigualdades entre hombres y mujeres.

Cuando se habla de patriarcado, éste se entiende como "*un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre y está basado en la supremacía de los hombres y lo masculino, sobre la interiorización de las mujeres y lo femenino* "(Aguilar, Lorena & otras, 1999: 12). "*Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social*" (Facio, Alda, S. F: 15).

Este sistema ha logrado internalizar en las sociedades la creencia de que existe una superioridad del hombre sobre la mujer, ocupándose de reforzarla a través de instituciones básicas dentro de la sociedad, como la familia, la escuela, la religión, entre

otras, las cuales funcionan como instrumentos de legitimación de dicho sistema, al reproducir por medio de la educación, la crianza y las doctrinas, los patrones de dominación de los hombres hacia las mujeres.

El proceso de socialización que viven las personas durante sus primeros años de vida es el principal apoyo que tiene el sistema patriarcal para perpetuarse, e instaurar la dominación de unos sobre otros, a través de la distribución de supuestos roles de género que son asignados aun desde antes de que la persona llegue al mundo. Estos roles son *"aquellas expectativas sociales creadas en torno al comportamiento femenino y masculino. Son construcciones sociales de lo que se espera sea el comportamiento de la mujer y del hombre. Contienen autoconceptos, características psicológicas, así como roles familiar, ocupacional y político que se asignan a uno y otro sexo de acuerdo con dicotomías que los separan y los consideran como opuestos. Así se espera que las mujeres sean pasivas, dependientes y cariñosas, mientras que los hombres agresivos, competitivos e independientes. En este contexto se concibe al hombre como el modelo frente al que se compara al otro grupo, las mujeres"* (Guzmán, Laura, S.F: 2). Así, es el género el encargado de determinar si este ser humano será masculino o femenino, así como el papel que deberá cumplir ante la sociedad, la forma en que vivirá, expresara su sexo y cómo se convivirá en sociedad.

De lo anterior, se desprende que el sistema patriarcal y las características que tiene son validados y repetidos por hombres y mujeres de generación a generación, y esta situación es la que ha permitido una distribución desigual del poder y el mantenimiento de este sistema por siglos.

Dentro del patriarcado, cuando se habla de género, se hace referencia a una categoría que trasciende más allá de las características físicas que diferencian a las personas. Tiene que ver con los determinantes sociales, económicos, políticos, culturales, ideológicos e inclusive religiosos que les han sido atribuidos por la sociedad a hombres y mujeres a través del proceso de socialización.

Esta categoría ha tenido un recorrido histórico que para Joan Scott (1996) ha avanzado con los años, debido a que para Parson el género era entendido como aspectos biológicos equiparados con el sexo, posteriormente para Margaret Med en 1935 agrega que era cultural, lo que condujo a investigaciones y avances teóricos en que se

comprendía e involucraba la forma en que las mujeres fueron protagonistas en la historia. (Scott, Joan, 1996:22-24)

Esto fue un cambio de perspectiva que llevó a concepciones como la de Robert Conell (1990) y Ellen Hardy y Ana Luisa Jiménez (2001) que definen el género como una categoría dinámica que es socialmente construida y que parte de las diferencias biológicas de los cuerpos para luego atribuir a ese cuerpo un papel determinado masculino o femenino. Por su parte Michael Kaufman agrega que "*La interiorización de las relaciones de género es un elemento en la construcción de nuestras personalidades, es decir la elaboración individual del género y nuestros propios comportamientos contribuyen a fortalecer y a adaptar las instituciones y estructuras sociales de tal manera que consciente o inconscientemente, ayudamos a preservar los sistemas patriarcales".* (Kaukman, Michael, 1997: 69)

Marcela Lagarde añade a la categoría de género un componente político importante, ella considera que al ser el género una construcción social que atribuye de manera impositiva la forma de ser, sentir y pensar de los hombres y las mujeres, contiene al mismo tiempo una "*visión política de quien puede, tiene y hace, quien no puede, no tiene y no hace*". (Lagarde, Marcela, 1992:19),

En esta posición política, según la autora, se produce una distribución asimétrica del poder en la relación entre hombres y mujeres, que deviene directamente del sistema patriarcal y el capitalismo. Se construye una masculinidad hegemónica, fundada en la negación de lo femenino y en atributos y valores rígidamente definidos en un marco de desigualdad que afecta negativamente a las mujeres y a los propios hombres.

Agregado a esto, se debe aclarar que el sexo y el género tienen las siguientes diferencias:

Cuadro No.1 Diferencias entre Sexo y Género

SEXO	GÉNERO
Dado por los genes	Es aprendido
No puede cambiarse	Puede cambiarse
Características biológicamente determinadas desde el momento en que el feto desarrolla su aparato reproductor.	Características socialmente adquiridas por agentes socializadores como la familia, la escuela, la iglesia y los medios de comunicación.

Espinoza, Ma. Alexandra & Pérez, Gaudy, 2007; basado en Campillo, Fabiola & Guzmán, Laura.

A pesar de que históricamente estas asimetrías de poder entre ambos sexos se han manifestado mayoritariamente en la dominación del hombre hacia la mujer, no se puede negar que, en la actualidad, las nuevas transformaciones sociales (impulsadas en gran medida por algunos de los movimientos que buscan la reivindicación de la mujer) han generado la posibilidad de que los roles entre hombres y mujeres se inviertan, partiendo de la premisa de que los hombres deben cambiar las características negativas que la construcción genérica le ha impuesto, para que la mujer alcance el poder. Esto evidenciado en la incesante investigación dirigida a señalar al hombre como el culpable de este proceso de siglos.

A su vez, en algunos casos se plantea que es el hombre quien se presenta en una situación de subordinación, como cuando los hombres son agredidos por su pareja. Es entonces cuando el hombre, masculino, dominador, creado desde el sistema patriarcal, se ve cuestionado y amenazado por el mismo.

Sin embargo, como la masculinidad, de la misma forma que la feminidad, son construcciones sociales, la adhesión de hombres y mujeres a una o a la otra dependerá de la educación que reciban durante la niñez y de las influencias a que sean sometidos a lo largo de su vida. No obstante, eso no quiere decir que no exista la posibilidad de que existan hombres que adopten algunas conductas consideradas femeninas y mujeres que asuman conductas masculinas. Cuando esto ocurra tendrán que enfrentar conflictos de

distinta gravedad, en la medida en que la sociedad en que viven acepte o rechace estos desafíos a la normas establecidas.

La aceptación o rechazo de las masculinidades, como norma que prevalece en una sociedad, tiene un impacto importante en la calidad de vida de los hombres y de las mujeres. Esto explica la necesidad de analizar cómo ella se construye y qué importancia tiene para la vida en sociedad.

Para entender, explicar y modificar estas situaciones se ha utilizado la perspectiva de género, que *"se relaciona con el enfoque o contenido conceptual que le damos al género para analizar la realidad y fenómenos diversos, evaluar las políticas, la legislación y el ejercicio de derechos, diseñar estrategias y evaluar acciones, entre otros. Es una perspectiva teórico metodológica. Como tal, se materializa en: una forma de conocer o mirar la realidad y en una forma de intervenir o actuar en la realidad."* (Campillo, Fabiola & Guzmán, Laura, 2001: 17)

Con la misma, se pretende analizar el contexto, la cotidianeidad, los fenómenos y problemáticas sociales con una inclusión de los géneros y el entendimiento de los comportamientos y conductas de ambos para lograr mejores condiciones.

Fabiola Campillo y Laura Guzmán consideran que esta perspectiva tiene las siguientes características:

- *"Es **inclusiva**, ya que incorpora al análisis otras condiciones que hacen más llevadera o agudizan la discriminación de género, como son la clase, la etnia y la edad.*
- *Permite observar y comprender **cómo opera la discriminación**, pues aborda todos aquellos aspectos que tiene que ver con la condición social y económica de las mujeres y los hombres, con el fin de favorecer iguales oportunidades para un acceso equitativo a recursos, servicios y derechos.*
- ***Cuestiona el androcentrismo y el sexismo** que permean todas las instituciones y actividades sociales, a la vez que **propone acciones estratégicas** para enfrentarlos críticamente y erradicarlos.*
- *Permite **hacer visible** las experiencias, perspectivas, intereses, necesidades y oportunidades de las mujeres, con lo cual se pueden*

mejorar sustancialmente las políticas, programas y proyectos institucionales, así como las acciones dirigidas a logar sociedades equitativas, justas y democráticas.

- ***Aporta las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas*** *necesarias para formular, ejecutar y evaluar estrategias que lleven al empoderamiento de las mujeres"* (Campillo, Fabiola & Guzmán, Laura, 2001: 17)

De esta información, se desprende el deseo de eliminar la discriminación entre los géneros por medio del abordaje metodológico y teórico, con el fin de lograr el empoderamiento de las mujeres, situación que deja de lado el género entendido como características socialmente atribuidas a hombres y mujeres y a su vez genera discriminación hacia el otro género e invisibiliza las desventajas que esta construcción trae hacia todas las personas.

A su vez, estas autoras mencionan algunas de las limitaciones, errores conceptuales y distorsiones en el uso de los conceptos de género y en la misma perspectiva los cuales son: que se utiliza género como sinónimo de mujer; se usan los términos masculino y femenino como característica física en lugar de hombre y mujer; el incluir a las mujeres como un sector por reivindicar los derechos humanos, debido a que los derechos humanos son de las mujeres y de los hombres y las mujeres no son un sector aparte; mencionar hombre como un término que incluye a la mujer; utilizar al género y la perspectiva como temas, porque son categorías de análisis. (Campillo, Fabiola & Guzmán, Laura, 2001: 18-20)

Agregado a lo anterior, Joan Scott aporta una explicación general de los tres enfoques para el análisis del género, desde el feminismo, que son los siguientes:

- Un esfuerzo completamente feminista, el cual intenta explicar los orígenes del patriarcado, basándose en las desigualdades generadas por la sexualidad, en el que la mujer por sus condiciones biológicas está en desventaja física con los hombres.
- La tradición marxista que busca en ella un compromiso con las críticas feministas y pretende una explicación materialista para el género, además considera que el capitalismo y patriarcado están separados pero

interactúan. Considera que familias, hogares y sexualidad son productos de modos de producción cambiantes, por tanto, el patriarcado cambia en función de las relaciones de producción.

- Por otra parte, se encuentra la posición seguida por pos-estructuralistas franceses teóricos anglosajones y diversas escuelas del psicoanálisis en la que para explicar la producción y reproducción de la identidad de género del sujeto se debe analizar el desarrollo de las primeras etapas de vida. (Scott, Joan, 1996: 273-280)

Basándose en lo anterior, en esta investigación la perspectiva de género contribuye en términos de categoría de análisis que pretende superar al género entendido únicamente como mujer y que pretende aportar a un cambio en las percepciones de las masculinidades y femineidades. Debido a que, el tema a tratar se focaliza en la perspectiva de género desde las masculinidades, aunque no excluye la otredad, se anotara a continuación la información existente sobre esta categoría.

2.2. ¿Masculinidad o Masculinidades?

En los debates contemporáneos sobre el tema de la masculinidad, se da un salto cualitativo significante por parte de algunos(as) autores(as) al plantear la no existencia de una única masculinidad con características globales sobre lo que significa ser hombre, sino, por el contrario, debe hacerse referencia al término ***masculinidades***, tomando en cuenta las particularidades de cada cultura y lo que estas consideran como masculino o femenino.

Por ejemplo, autores como Abelardo Palma y Alejandro Mosquera (2001, citados por Morales, Laura & Barrientos, Evelyn, 2003: 14) plantean que; "*sería reduccionista emplear masculinidad porque no existe una sola masculinidad. Su construcción se presenta de distintas maneras. No es lo mismo el aprendizaje masculino en el continente Europeo que el proceso formativo que los hombres de Latinoamérica tienen al nacer. Igualmente las condiciones varían de una región a otra presentándose especificidades de*

acuerdo a las condiciones culturales de cada pueblo. Esta diversidad es b que le da sentido más apropiado al término masculinidades".

Mauricio Menjívar considera que si se toman en cuenta los diversos factores que interactúan en las relaciones de poder y que moldean un modelo de masculinidad en las sociedades capitalistas y aún en las no capitalistas se hace necesario hablar no de una masculinidad sino de masculinidades. Al respecto señala que "*que el modelo de masculinidad hegemónica no es fijo ni el mismo siempre y en todas partes. Es más bien disputable y responde a la definición de grupos de hombres en relación con la disposición de los recursos de poder económicos y simbólicos, los cuales se redefinen de un período histórico a otro*".(Menjívar, Mauricio, 2001: 4)

Por tanto, las masculinidades deben ser entendidas como los roles, comportamientos, acciones, valores, emociones y visión de mundo que cada hombre conciba como propios, dentro de una sociedad, cultura, contexto y momento histórico determinado.

Como lo comenta Michael Kimmel *"... las definiciones de masculinidad están cambiando constantemente; la masculinidad no viene en nuestro código genético, tampoco flota en una corriente del inconsciente colectivo esperando ser actualizada por un hombre en particular, o simultáneamente por todos los hombres. La masculinidad se construye socialmente, cambiando: 1) desde una cultura a otra; 2) en una misma cultura a través del tiempo; 3) durante el curso de la vida de cualquier hombre individualmente; 4) entre diferentes grupos de hombres según su clase, raza, grupo étnico y preferencia sexual* ".(Kimmel, Michael, 1992:85),

Gilmore (1994), citado por Mauricio Menjívar, es otro autor que a través de un estudio que llevó a cabo cuestionó la existencia de una única masculinidad al encontrar que dadas las evidencias "*ser padre, amante, marido, proveedor o guerrero, lejos de depender de una estructura arquetípica sin historia y sin contexto, es más bien una demanda social que puede variar*" (Menjívar, Mauricio, 2001: 101)

De esta manera, el tradicional concepto de masculinidad (hegemónica), es puesto en debate lo que fomenta que se profundice el estudio de las masculinidades desde una perspectiva histórico- contextual y política.

Ahora bien, siguiendo a Michael kimmel esa masculinidad hegemónica a la que se hace referencia debe entenderse como: "*la imagen de masculinidad de aquellos hombres que controlan el poder y que se constituye en el parámetro de lo que en la sociedad patriarcal significa llegar a ser un verdadero hombre*". "*Se trata de un esquema patriarcal culturalmente construido y discriminatorio, según el cual el varón debe probar constantemente a sí y al resto de las personas su hombría o virilidad*" (Kimmel, Michael 1997: 51)

La importancia del término masculinidades y de la comprensión de los factores culturales, sociales, sicológicos, económicos, políticos e individuales de la misma, radica en la posibilidad de cambio y transformación que puede tener, por tanto abre una puerta a masculinidades alternativas a la hegemónica, arquetípica o conservadora.

Construcción de la masculinidad… ¿formando a los "machos"?

En el ideal social tanto hombres como mujeres se ven sometidos a incorporar para sí ciertos comportamientos, roles, sentimientos y pensamientos de acuerdo a lo que se cree deben o no ser. Esta internalización implica un proceso de socialización que empieza desde el mismo momento en que el padre y la madre conocen el sexo de la criatura antes de nacer.

"*El sistema patriarcal para asegurar su continuidad se transmite a través de la socialización de género y es un proceso que presta especial atención a la historia en cuanto a contenidos concretos de lo que se transmite intergeneracionalmente y que va constituyendo el proceso de desarrollo de la identidad personal, donde el individuo se va configurando como persona en y frente a la sociedad, lo que afirma su particularidad individual*" (Castillo Johanna, Matamoros, Erica & Paniagua, Karol; 2005: 27)

La familia, la iglesia, los medios de comunicación y la escuela refuerzan particularmente los papeles, comportamientos y las emociones que son propias de cada

género. A través de los textos escolares se reproducen en la sociedad patriarcal con frases tales como “mamá amasa la masa y papá lee el periódico” que en aquel momento de la infancia pasan desapercibidas por nosotros; los profesores de ambos sexos aceptan y hasta exigen conductas diferentes de los niños y de las niñas, reforzando las relaciones de poder favorables a los varones.

La mayor parte de las religiones que existen en el mundo también contribuyen a reforzar la dominación de los hombres sobre las mujeres, ya que la jerarquía de todas ellas está dominada por hombres y las mujeres ocupan una posición de subordinación, casi siempre encargadas de la enseñanza de los niños y niñas o al servicio de la autoridad principal. A pesar de que ha habido algunos progresos en algunas religiones, otras se resisten a cualquier aproximación a la igualdad de los géneros.

Mauricio Menjívar (2001: 5) se refiere también a la idea anterior comentando sobre esas “pequeñas cosas” de la cotidianidad de los hombres y las mujeres en periodo de crianza que se vuelven significativas dentro de un contexto patriarcal, por eso este autor señala *“en buena parte esos privilegios se han adquirido no necesariamente a partir de una violencia brutal, sino de una sistemática conducción de las acciones de las mujeres según el parámetro del* “*deber ser” femenino en función y al servicio de los hombres. Esto les significa a estos últimos privilegios aparentemente inocentes en lo cotidiano (como a quien se le sirve comida primero y para quien es el bistec más grande), así como todas las ganancias en el reparto de los frutos del trabajo y en la extensión de las jornadas de labor*”. (Menjívar, Mauricio, 2001: 5)

La construcción de lo masculino desde el patriarcado en los primeros años de vida del hombre, apunta a una masculinidad represiva y violenta que afecta no solamente a las mujeres que se encuentran alrededor del hombre, sino que para él mismo se convierte en un proceso cruel y restrictivo de lo que en realidad él es como persona y como ser humano. Desde su crianza el varón se enfrenta a la restricción de sus sentimientos, sus miedos y cualquier otra actitud o comportamiento que lo muestre ante la sociedad como “débil” o lo acerque al género femenino. A esto, Alvaro Campos y Manuel Salas le añaden que *“la masculinidad se funda en la exclusión de todo lo femenino y todo lo que no parezca de hombres*”. (Campos, Alvaro & Salas, Manuel, 2002: 25) Así se construyen las masculinidades hegemónicas.

El sistema patriarcal además, conduce al hombre a un desgaste físico y emocional, al demandarle constantemente la reafirmación de su masculinidad a través de ciertos comportamientos o actitudes, como por ejemplo:

- Ser fuerte.
- No ser sentimental, controlar sus sentimientos por medio de la razón.
- Se independiente, emprendedor y con iniciativa.
- No temerle a nadie ni a nada.
- En cuanto a la sexualidad siempre estar listo para tener relaciones sexuales. Aprovechar cualquier oportunidad sexual que se le presente.
- Siempre demostrar su hombría.
- Pensar en sexo todo el día.
- Entre más conquistas sexuales tenga más hombres es.
- Tiene que procrear.
- Ser proveedor.
- Nunca verse rechazado o traicionado por una mujer.
- Exitoso en el trabajo.
- Exitoso en lo económico.
- Estar con parejas que lo admiren, obedezcan y cuiden.
- Descuido personal, especialmente en su salud.
- Negación maniática de los procesos de duelo

(Salas, Manuel & Campos, Alvaro, 2002:31)

Daniel González y Karina Warner parafraseando a Campos y Salas (2002), mencionan que "*esta definición de lo que debe ser un hombre desde las masculinidades hegemónicas se enmarca en un imaginario social que provee al hombre una "validación homosocial". Esta validación se refiere a la legitimación de características (que en realidad se convierten en estereotipos) para todos los hombres, que deben ser cumplidas, para lograr la aprobación social. Se utiliza "homosocial" para indicar que en la sociedad patriarcal los varones deben ser iguales (homo) cumpliendo pautas socio culturales establecidas sobre lo que un hombre debe sentir, pensar y hacer para validar su masculinidad*". (González, Daniel & Warner Karina, 2006: 22),

Si el hombre logra cumplir con este “perfil ideal” de masculinidad (hegemónica) es percibido por la sociedad como un “verdadero hombre”, de lo contrario, sabe que debe enfrentar cuestionamientos, burlas, e inclusive rechazos que vendrán no solamente de los propios hombres sino también de las mujeres.

Recordando los mandatos sociales que se mencionaron anteriormente, es posible ver como algunos de ellos están directamente vinculados con el papel que se supone el hombre debe mantener en una relación de pareja: siempre estar listo para tener relaciones sexuales, procrear, proveer, no ser rechazado o traicionado por una mujer, estar con parejas que lo admiren, obedezcan y cuiden y controlar a toda costa sus sentimientos.

Estos roles son legitimados desde todas las instituciones sociales que el sistema patriarcal ha creado para perpetuarse y continuar por supuesto la dominación sobre el género femenino. Sin embargo, sostener este estatus de “macho controlador”, le cuesta al hombre la castración de la expresión de emociones que no son la ira y el enojo, de tal manera que cuando por alguna razón se ve imposibilitado de cumplir con estos mandatos ante su pareja, se percibe a sí mismo como un hombre fracasado e inútil y esta autopercepción se ve reforzada por la misma sociedad que lo percibe de la misma manera.

Daniel González y Karina Warner resumiendo el concepto de Bartley (1969) definen percepción como “*un proceso complejo en donde se presentan fenómenos en el ambiente que son incorporados por las personas según su manera de interpretación, lo cual a su vez esta mediado por el mundo interno de cada ser”. “En el mundo interno se suscitan procesos y emociones primarias, así como ansiedades y fantasías que reviven estados de desprotección, inseguridad, devaluación, temor, así como estados de omnipotencia y control (…) en relación con el mundo interno, la masculinidad se caracteriza por la intolerancia, negación y repudio de las fantasías que colocan al sujeto en estado de desprotección, amenaza y miedo*” (Gonzáles, Daniel & Warner, Karina, 2006: 38).

Entonces, se plantea desde esta investigación la posibilidad de que los hombres que se encuentran en una posición de víctimas ante su pareja, muy probablemente al ver amenazados algunos elementos que él percibe como propios de su masculinidad y por supuesto su imagen social, es probable que sienta desde su mundo interno y desde lo que interpreta de la sociedad, una devaluación de su imagen de hombre.

Careaga (1996) citado por Hardy y Jiménez, brinda un ejemplo significativo en cuanto a la devaluación de la propia imagen masculina: *"En el ámbito doméstico, las funciones que eran supremacía del varón (autoridad, proveedor y protector) se han desvalorizado, porque la mujer ha ido caminando progresivamente hacia la liberación y la igualdad. Estos cambios provocan conflictos emocionales en los varones, al sentir que su papel está siendo cuestionado. Se vive una crisis de la masculinidad en el ámbito público por el surgimiento de la competencia femenina y en lo privado, porque paulatinamente se vislumbra la democratización de ese espacio". Otra función atribuida socialmente al hombre es el trabajo remunerado, lo que constituye el centro de su respetabilidad en la sociedad. El trabajo le permite obtener reconocimiento social y le otorga seguridad y autonomía. Por eso mismo, la pérdida del empleo genera tensiones no solamente económicas, sino también afectivas y de identidad. El trabajo remunerado ha pasado a ser un papel tan arraigado al varón que la pérdida del empleo se traduce en una disminución de su masculinidad, tanto desde la percepción del propio varón como de su mujer y de sus hijos*". (Hardí, Ellen & Jiménez, Ana Luisa, 2001:17),

De ahí, la importancia de cuestionar desde una reflexión crítica el concepto de masculinidad (hegemónica), con el fin de propiciar en las sociedad la construcción de masculinidades alternativas, que no encasillen a los hombres en roles preestablecidos que de no cumplir, los condenan a la frustración y a sensaciones de impotencia y desvalorización.

2.3. Violencia… ¿hacia los hombres?

Diversos autores(as) se han preocupado por dar una adecuada conceptualización a este término. Lo común a la mayoría de ellos(as) es, que se termina reconociendo que la violencia necesariamente implica abuso del poder.

Por ejemplo, Gaudy Garro conceptualiza la violencia como "*una forma del ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza física, psicológica, política, patrimonial e implica la existencia de un arriba y un abajo que habitualmente toman la forma de roles complementarios, ocurriendo en relaciones desiguales, en relaciones asimétricas, por ejemplo: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven- viejo*". (Garro, Gaudy, 2005: 26),

Por su parte, Yolanda Bertozzi señala que; "*la violencia implica elaboración, tiene direccionalidad, presupone sistemas símbolos, representaciones, valores y legalidades comunes y enfrentadas. Se da en un determinado ordenamiento económico y social y en una determinada estructura de poder*". (Bertozzi, Yolanda, 1996: 23)

La violencia estará presente en la medida en que exista una persona que reconociendo la cuota de poder que tiene dentro de determinada estructura, política, social, económica y cultural realice actos abusivos en ejercicio de ese poder, en contra de otra u otras personas con el fin de someterlos a lo que el o ella disponga. Pero además, los actos violentos aparecen cuando en las relaciones de poder quien considera que domina siente que lo está perdiendo o se está debilitando o bien, vea amenazados los recursos o los medios que le otorgan la capacidad de dominar a otros(as) (Arendt, Hanna 1970).

Por otra parte, la violencia no sólo corresponde a acciones concretas, sino que puede también implicar omisiones que afectan la calidad de vida de las personas.

En las relaciones de pareja, la violencia se presenta como "*toda acción tendiente a impedir la expresión de la singularidad. Todas las formas de violencia tienen en común la intolerancia frente a la diferencia y la resistencia a permitir su aparición y crecimiento. En unos casos se eliminará físicamente al diferente con un arma de fuego, mientras en otros,*

será con un gesto, con una actitud o con una manipulación psicológica" (Restrepo, Luis, 1994: 105).

Si partimos de que existe un cambio en la forma de ser mujer y que este considera una toma de poder a nivel laboral, en las relaciones de pareja y en los roles que paulatinamente se han ido modificando, aceptamos que existe una distribución diferente del poder que puede conducir a una violencia hacia cualquiera de los géneros que se encuentre en desventaja, particularizando que la mujer se encuentra en mayor vulnerabilidad, es mayormente violentada y las manifestaciones de esta violencia son diferentes.

Sin embargo, las transformaciones sociales que se han venido dando en la sociedad a partir de las luchas de los movimientos de mujeres por la reivindicación de sus derechos, la incorporación de la mujer al mercado laboral, la incorporación de la mujer en espacios políticos, públicos y de toma de decisiones han generado un interés por abrir las investigaciones sobre género y ampliar el conocimiento sobre las masculinidades, no obstante, las categorías del problema en estudio (masculinidades, violencia) han sido vinculadas en investigaciones donde el hombre se presenta como el que ejerce la violencia y no como víctima de ella.

El esfuerzo que hasta el momento los movimientos por la equidad de género han llevado a cabo, en algunos casos, se ha direccionado para defender solo a uno de los géneros, específicamente el femenino, lo cual ha terminado en la minimización de cualquier forma de violencia de la que pueda ser víctima el hombre, considerando como principal argumento la frecuencia con que se presenta, o más bien, la irregularidad de los casos que salen a la luz pública o la intensidad de las lesiones perpetradas físicamente, lo que violenta la premisa de que ninguna persona debe encontrarse en situación de violencia.

El autor Ben Wadham (S.F), cuestiona la existencia de hombres como víctimas de violencia por parte de otras mujeres, argumentando diferencias en la intensidad de la violencia entre hombres y mujeres, así expresa lo siguiente "*Existe, por supuesto, cierta incidencia de violencia de mujeres contra hombres. Los registros de la policía y las cortes en los EUA muestran consistentemente que un 5 por ciento de hombres son víctimas de violencia doméstica (Dobash y colegas), lo que expresa la necesidad de considerar la*

experiencia de los hombres de violencia perpetrada por su compañera. Existe, sin embargo, una mayor necesidad de desarrollar un marco sólido y de contexto para comprender la epidemiología de la violencia masculina y femenina. Lo que resulta problemático es el desarrollo de un argumento que sugiere que los hombres y las mujeres perpetran formas y niveles de violencia idénticos como justificación para la reasignación de servicios y recursos".

Posición similar a la anterior con respecto a esta problemática, es la planteada en un periódico español, que a pesar de que anuncia que *"**Más de 2.600 hombres sufrieron malos tratos de sus parejas en 2005, según el CGPJ"***, aún así se señala dentro del reportaje que *"ante el aumento de las denuncias de hombres por agresión de su pareja hasta llegar a 2263 en el 2005, que considera que existen mujeres que aprovechan el poder, pero que esto no implica que estemos en presencia de una problemática social".(*S.A., 2007).

No obstante, a través de esta propuesta de investigación se ha sostenido la tesis de que el problema existe, de que los hombres también son víctimas de las diferentes manifestaciones de la violencia y de que es una realidad de la que poco se habla, por factores socioculturales que dificultan l apuesta en evidencia.

Al respecto varios autores confirman esta posibilidad de violencia hacia los hombres por parte de sus esposas, compañeras sentimentales o novias y el peso de los factores socioculturales. Por ejemplo, Carol Fontena y Andrés Gatica (S.F) realizaron un estudio importante sobre el peso de los factores socioculturales por los cuales los hombres no denuncian cuando son agredidos y encontraron que *"de las respuestas se desprende, la ideología patriarcal de estereotipos rígidos del varón con respecto a lo que se espera de él como "hombre" en relación de pareja y por tanto frente a eventuales agresiones para no romper este "esquema social" de proveedor, jefe de familia, protector, etc., que en caso de denunciar, significaría trastocar los esquemas establecidos".*

Enrique Echeburúa plantea que *"no es insólito que haya un cambio de roles respecto al esquema habitual de la violencia de pareja y se den casos de mujeres agresoras y de hombres víctimas. Las mujeres jóvenes se están comportando de modo crecientemente agresiva. De esa agresividad son víctimas novios y maridos, pero*

también, de modo creciente, hermanas y madres. Este tipo de violencia es, sin embargo, mucho menos frecuente que la masculina". (Echeburúa, Enrique, 1994: 3)

De igual forma otros autores como Tom Williansom (1995), Adolf Tobeña (2002), Gaudy Garro (2005) y apoyan la idea que hay hombres que están siendo violentados por mujeres y que aunque es una realidad que sucede con menor frecuencia, esto no significa que no esté presente en la sociedad.

También es importante mencionar, que no sólo se ha avanzado en evidenciar que el problema de la violencia hacia los hombres se está dando, sino que también hay estudios que han empezado a profundizar en la agresividad femenina y en la violencia de pareja considerando también mujeres que agreden a los hombres. Ahora bien, esto conlleva a preguntarse ¿de qué forma puede una mujer agredir a un hombre?

Aunque no existe todavía teoría o investigación que especifique las características de las manifestaciones de la violencia femenina hacia su pareja, los referentes teóricos de investigaciones sobre violencia son claros en establecer tipos y características de la violencia masculina, que podrían servir de referente para la comprensión de las conductas también manifestadas por parte de la mujer hacia hombre como en el caso de:

La Violencia física

Este tipo de violencia, es el que más fácilmente logra ser detectado en las personas, debido a que las manifestaciones en el cuerpo son rápidamente percibidas a la vista. *"Se considera que hay violencia física si la persona con quien tiene una relación intima, le pega, le da cachetadas, le muerde la cara, le patea, le quema, escupe, le tira objetos, le detiene contra su voluntad, le lastima o amenaza con un arma mortal, sea una pistola, un cuchillo, un martillo, un cinto, unas tijeras u otros objetos peligrosos"* (Bertozzi, 1996: 29).

En el caso de la violencia hacia los hombres, aunque sí se da, se debe resaltar que, en la mayoría de los casos no se plantea la violencia física como la que se ejerza sobre el hombre, debido a las características fisiológicas de los varones que posibilitan que sean estos más bien los que la utilicen para agredir a otras personas.

Violencia psicológica

Al contrario de la violencia física, la violencia psicológica es más difícil de palpar, ya que ésta se dirige normalmente a la subjetividad de las personas. Se manifiesta a través de comportamientos, acciones o actitudes que una persona utiliza para desvalorizar, humillar, ridiculizar o intimidar a otra. Implica acción u omisión.

Gaudy Garro (2005), señala que este tipo de violencia se manifiesta a través de:

- Amenazas.
- Agresión verbal y burla: insultos, maldiciones, nombres peyorativos u otros.
- Controlar con mentiras, contradicciones, promesas o falsas esperanzas.
- Ignorar sentimientos.
- Descalificación y desautorización frente a hijos(as) u otras personas.
- Ridiculización y críticas a la familia y personas que quieren a la víctima.
- Celar con enojo, asumiendo que ha tenido sexo con otras personas.
- Etiquetar sexualmente con palabras como “impotente”.
- Entre otros (Garro, Gaudy, 2005, 57-58, 63).

Los hombres, debido su proceso de socialización y a las conductas patriarcales que se promueven en la sociedad, son igualmente vulnerables a este tipo de violencia, sobre todo si se toma en cuenta que éstos comúnmente no se atreven a decir cuando son violentados de esta manera. “*Con relación al maltrato psicológico que se hace realidad a través del lenguaje, se encuentra el insulto a la condición masculina – o a lo que regularmente se asocia a la condición masculina - a propósito de la virilidad asociada a la genitalidad y orientación heterosexual, obligaciones asignadas con relación a la responsabilidad económica frente a los hijos o a su capacidad racional principalmente. En ocasiones el insulto verbal se remite a evocar las adicciones del compañero. O bien puede remitirse a cuestionar su no-inserción el rol tradicional de hombre trabajador... se crea la tensión entre el imaginario del hombre trabajador, portante económico, frente al hombre desempleado y referenciado como mantenido, en contraste con la mujer que cuando no esta laboralmente activa se le denomina ama de casa*” (Garzón, Rubén S.F: 53-54).

Violencia sexual

Este tipo de violencia tiene que ver con cualquier acto de carácter sexual que una persona presione a otra en contra de su voluntad para realizar a su persona o bien a un(a) tercera. Según la Ley Contra la Violencia Doméstica, Art. 2, inciso C, define el abuso sexual como: "*acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limité la voluntad personal. Igualmente se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la persona agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas*" (Costa Rica, 1996: 1).

Según Gaudy Garro algunas manifestaciones de la violencia sexual son:

- ✓ Hostigamiento sexual en la calle.
- ✓ Contactos sexuales fortuitos (generalmente presentados en buses, ascensores y multitudes).
- ✓ Invitaciones o avances sexuales no deseados, ofensivos o inapropiados como en el caso de las llamadas telefónicas obscenas.
- ✓ Exhibicionismo o incluso insistir en que se vista de manera provocativa, la cual la víctima no comparte
- ✓ Exigencia de contacto sexual a cambio de favores o beneficios.
- ✓ Contacto sexual no deseado, que sea directo (masturbación, penetración, obligación a tener relaciones sin condón, sexo anal u oral o sexo con otras personas) e indirecto (obligar a mirar pornografía, u observar relaciones entre otras personas).
- ✓ Ataque sexual (obligar a la víctima a tener sexo cuando la persona esta enferma, constantemente, realizarle tocamientos no gratos, utilizar objetos o armas con el fin de producir dolor en el acto sexual).
- ✓ Entre otras (Garro, Gaudy, 2005, 62-63).

En el caso de los hombres agredidos este tipo de violencia es una de las más cuestionadas ya que como se ha venido hablando, se espera que el hombre siempre esté listo para tener una relación sexual e inclusive se promueve este tipo de relaciones desde

temprana edad, por lo que al manifestar que es víctima de este tipo de violación, la sociedad simplemente duda y etiqueta.

Violencia patrimonial

La violencia patrimonial refiere principalmente a toda "*Acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos"* (Costa Rica, 1996: 2).

En el caso de los hombres esto puede implicar por parte de la mujer, la sustracción de dinero, tarjetas bancarias, teléfono celular, agendas u otro tipo de documentos que su pareja considere importante para él.

El hombre en otra posición… ¿Quiénes lo agreden?

Las instituciones

Todas las personas en algún determinado momento han sido víctimas de una agresión al solicitar un servicio de alguna institución, sin embargo, esta violencia adquiere un matiz diferente cuando un hombre se presenta ante un servicio institucional para denunciar que es víctima de violencia por su pareja.

Pesan en la atención de este hombre una serie de suposiciones, mitos y estereotipos sociales que minimizan la gravedad de la problemática. Algunas expresiones de la violencia hacia los hombres desde las instituciones pueden ser:

- ✓ Negación de medidas cautelares, a pesar de posibles evidencias.
- ✓ Ridiculización de parte de funcionarios(as) a través de chistes, gestos, calificativos, entre otros.
- ✓ Atención del hombre conforme los protocolos de la violencia hacia la mujer, omitiendo las particularidades de género.

- ✓ Descalificación y/o etiquetamiento con frases como “maricón”, “pendejo”, “poco hombre”.
- ✓ Culpabilización.

“Si los hombres procuran señalar los incidentes del abuso y la violencia, la gente responde con la discriminación, la incredulidad o la broma, y lo tachan de ser una desviación del rol masculino. Los comentarios son tales como, por ejemplo:

? "Usted debe haber hecho algo malo a ella para merecer esto... "
? "Mire la talla de usted" Ella es quizás justa defendiéndose de usted"
? "No podemos arrestarla, ¿qué hay sobre los niños?" (Padres por la Igualdad Parental; 2000: 3).

Otros hombres

La violencia de los hombres hacia los hombres agredidos por su pareja tiende a manifestarse generalmente de manera verbal a través de la burla y frases discriminatorias. Se presenta casi como una negativa ante una variación de lo socialmente esperado del hombre, lo cual genera en el hombre agredido sentimientos de frustración y produce una revictimización de la persona.

Y…Las mujeres

Comúnmente, la teoría ha señalado que el tipo de agresión que ejercen las mujeres hacia los hombres es psicológica. En donde ésta busca llegar de manera directa a herir y deteriorar la autoestima.

En una reciente investigación se comenta lo siguiente: *“cuando se registran con detalles suficientes las agresiones cotidianas de "baja intensidad", en la vida familiar las mujeres se suelen llevar la palma en diversas medidas. En habilidades combativas como los desplantes y los sarcasmos, las burlas y los gestos insidiosos, las conductas negativistas o la desatención vejadora hay predominancia de la agresividad femenina. Esos últimos datos concuerdan muy bien, por cierto, con otros muchos que han podido constatar una clara superioridad femenina en las aptitudes más características de la*

*inteligencia social. Esa ventaja la presentan las muchachas desde la infancia o la adolescencia más temprana y la saben administrar a lo largo de toda la vida adulta. Parece ser que las mujeres tienen un cerebro bastante mejor equipado que el de los hombres para leer los sentimientos de los demás y aprovechan esa superioridad para lastimar, cuando así conviene, recurriendo a dardos verbales o gestuales que impactan, de lleno, en la línea de flotación de la autoestima del contrincante" (*Tobeña, Adolf, 2002: 2*)*.

Con lo anterior, se posibilita el cuestionamiento sobre el hombre como único agresor y se promueve una relectura del hombre como una posible víctima de la violencia en las relaciones de pareja.

A modo de cierre, se ha de señalar que se han rescatado los principales elementos que se considera dan cuenta de la perspectiva desde la cual se pretende abordar el problema de esta investigación, pero además, es importante mencionar que la complejidad de las realidades sociales, el contexto sociohistórico y cultural que median en la cotidianidad de los y las sujetos(as) sociales hacen que no se pueda considerar que una realidad se conoce por completo, en ese sentido, los resultados de la presente investigación son validos apenas para empezar a conocer la situación en cuestión y como base para futuras investigaciones a partir de las nuevas interrogantes que se irán generando durante el proceso de conocimiento y están sujetos a los cambios que promueve la realidad cambiante, lo cual insita a la profundización y actualización constante desde la investigación.

Capítulo III. Propuesta de la investigación

3.1. Delimitación del objeto de estudio

El objeto de estudio de esta investigación son las percepciones sobre las manifestaciones de la violencia hacia los hombres por parte de su pareja, a partir de lo expresado por los y las funcionarios(as) de distintas instituciones u organizaciones vinculadas a la atención de la violencia de pareja en el cantón de Goicoechea, durante el segundo semestre del 2007.

Se estudiarán las percepciones de la población en cuanto al tema, porque desde la posición del Trabajo Social se asume que cualquier aporte que se pretenda realizar para construir sociedades más justas y equitativas debe partir de lo que la población piensa y necesita para luego desarrollar acciones concretas que contribuyan a la satisfacción de las necesidades y calidad de vida de la población, por lo tanto, al ser este un trabajo de carácter exploratorio, se parte de indagar la percepción de las personas que cotidianamente están vinculadas a la atención de aquellas que son afectadas por la problemática de la violencia en las relaciones de pareja, con el fin de resaltar la atención que se le da al problema y la satisfacción de las necesidades de quienes lo viven, especialmente de los hombres que son agredidos por sus parejas.

Sin embargo, el objetivo de este trabajo no se limita a dar a conocer la percepción de las personas, presentando un listado de lo que piensa y siente la gente con respecto al tema, sino que se busca realizar un análisis crítico que pueda trascender lo hasta ahora investigado, por tanto se busca indagar sobre lo que piensan las personas que atienden la violencia a nivel institucional para lo cual se recurrirá a un fundamento teórico, ontológico y metodológico que nos oriente en el análisis.

Es importante mencionar que se determinó realizar el trabajo de campo en el cantón de Goicoechea por dos motivos principales: el primero que al buscar información sobre las estadísticas de violencia, se denoto que el circuito dos es una de los que mantiene estos indicadores más altos, lo que nos lleva al segundo motivo que es que

después de haber realizado una búsqueda y análisis preliminar se evidenció la existencia de un Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en este cantón. Por lo que el criterio de selección de dicha comunidad se basó en seleccionar una localidad que contara con la red institucional de atención local a la violencia contemplando algunos de los actores destacados en esta red: Policía de proximidad, Oficina Local del PANI, Oficina de la mujer, la Clínica Ricardo Jiménez y Juzgado de violencia.

3.2. Objetivos de la investigación

General

Analizar las percepciones sociales que se generan en torno a la violencia ejercida sobre los hombres por parte de su pareja, presentes en las personas vinculadas a la atención de la violencia en las diferentes instituciones u organizaciones que trabajan con dicha problemática, en el cantón de Goicoechea, en el segundo semestre del 2007 y primer semestre del 2008, con el fin de determinar si existe relación entre estas percepciones y el servicio brindado.

Específicos

- Identificar la política pública que se ha diseñado y desarrollado en Costa Rica para atender la violencia de pareja.

- Reconstruir las percepciones de las y los funcionarias(os) que atienden institucionalmente la violencia en el cantón de Goicoechea, en cuanto a los hombres agredidos por parte de su pareja.

- Establecer la relación que existe entre las percepciones que tienen los (as) funcionarios (as) sobre la violencia, las masculinidades y el servicio que se brinda.

- Analizar las estrategias de intervención que se utilizan en las diferentes instituciones u organizaciones del cantón de Goicoechea para atender la violencia hacia los hombres por parte de su pareja.

3.3. Sujetos(as) de estudio

Considerando el estado del conocimiento hasta el momento que evidencia un vacío teórico e investigativo en materia de violencia de género particularizada en la que viven los hombre y retomando el contexto bajo el cual se vive actualmente en Costa Rica, en materia de violencia, se ha visualizado la necesidad de trabajar en conjunto con personas que atiendan a la población que se encuentra en situaciones de violencia con el fin de identificar y analizar las percepciones que tienen en torno a la misma.

Los criterios de selección que se utilizaron fueron los siguientes:

- Personas que trabajaran en algunas de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia o a alguna organización que atienda la violencia hacia el hombre.
- Que estas personas pertenecieran a alguno de los programas o proyectos que se relaciona con la promoción, prevención o/y atención de la violencia.
- Que tuvieran disponibilidad para realizar la entrevista semiestructurada y que participaran voluntariamente.

Las personas que participaron en el estudio fueron: una oficial policial, dos trabajadoras sociales, una psicóloga, un abogado, que forman parte de los equipos de trabajo que brindan atención a la violencia, en el cantón de Goicoechea.

Se entrevisto a cinco personas, distribuidas de la siguiente manera: una de la Delegación Policial, dos del Juzgado de Violencia, una del Patronato Nacional de la Infancia y una de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad.

Se debe resaltar que se tenía planificada realizar una entrevista en la Clínica Ricardo Jiménez la cual no se realizó debido a que la profesional que atiende el programa de violencia no disponía de tiempo y posteriormente se fue de vacaciones.

Agregado a esto, no se limitó la búsqueda de personas que se podían entrevistar a instituciones públicas, más no se encontraron personas que brindaran una atención a esta problemática en instituciones de voluntario, iglesias u otras organizaciones.

A su vez, es necesario mencionar que la presente investigación no trabajo con hombres víctimas de violencia por dos motivos principales; el primero tiene referencia a que teóricamente existen pocas investigaciones que trabajan masculinidades y directamente la violencia hacia ellos, por tanto no existe un referente para guiar la investigación y abordar las consecuencias que la misma puede causar en estos hombres y por otro lado se encuentra que en el trabajo de campo previo al planteamiento del anteproyecto no se logro encontrar grupos o instituciones que trabajaran con hombres en estas situación y cuando lo hacían mencionaban que no tenían aprobación de loa mismos para realizar una investigación en conjunto con ellos.

3.4. Estrategia metodológica

3.4.1. Tipo de estudio

El presente trabajo se perfiló como un estudio de carácter **exploratorio** debido a que el tema de los hombres violentados por su pareja, hasta el momento no ha sido abordado de forma alguna por otros u otras investigadores(as) en el contexto costarricense, lo cual remite a una escasez de material bibliográfico para profundizar en el tema.

Se escogió este tipo de estudio debido a que, *"los estudios exploratorios nos permiten aproximarnos a fenómenos desconocidos, con el fin de aumentar el grado de familiaridad y contribuyen con ideas respecto a la forma correcta de abordar una investigación en particular. Con el propósito de que estos estudios no se constituyan en pérdida de tiempo y recursos, es indispensable aproximarnos a ellos, con una adecuada revisión de la literatura. En pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos, establecen el tono para investigaciones posteriores y se caracterizan por ser más flexibles en su metodología, son más amplios y dispersos, implican un mayor riesgo y requieren de paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador. El estudio exploratorio se centra en descubrir* (Grajales, S.F: 3).

Esta situación conllevó entonces a la formulación de un problema de investigación que permitió hacer un primer acercamiento al tema desde la perspectiva de las personas como base empírica, apoyada en sustento teórico con respecto al resto de los componentes del problema (masculinidades, violencia, entre otros)

Agregado a esto, se pretendió realizar un trabajo crítico en el que se pudiera aportar a la información hasta el momento publicada, esto, a través de la realización de correlaciones entre las diferentes categorías de análisis planteadas, lo cual permitió llevar a cabo un análisis y la generación de nuevas interrogantes.

Por otra parte, otra de las características de esta investigación es que utilizó el **enfoque cualitativo**, pues el problema en cuestión plantea elementos de la realidad de las personas que afectan directamente su subjetividad o su "*mundo interno*" conforme cada quien interpreta su contexto. Además permite explorar la realidad desde una perspectiva crítica y reflexiva en la cual el sentir y pensar de los(as) sujetos(as) es fundamental para entender una situación en la que pesan ciertos elementos contextuales que también influyen en la subjetividad de las personas y por lo tanto son necesarios de retomar desde el punto de vista de este enfoque.

Esto es importante dentro de la presente investigación, puesto que a pesar de ser un estudio exploratorio, se pretendió analizar los componentes del problema de manera tal que se constituya en una base sólida y crítica sobre la cual se puedan asentar nuevas investigaciones, por lo tanto, en este trabajo no sólo se buscó identificar elementos sino también explorar sus posibles conexiones.

Por otro lado, este enfoque promueve "una *actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de las prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos*" (Sandín, 2003:123), lo cual contribuye a llenar los vacíos de información sobre el tema.

Según Sandoval (1996) este enfoque tiene entre las principales premisas, que son relevantes para este estudio, las siguientes:

Es inductiva: su ruta metodológica se relaciona con el descubrimiento y el hallazgo más que con la comprobación o la verificación.
Es holística: el investigador ve el escenario y a las personas en una perspectiva de totalidad; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo integral que obedece a una lógica propia de organización, de funcionamiento y de significación.
Es interactiva y reflexiva: los y las investigadores(as), son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.
Es naturalista: y se centra en la lógica interna de la realidad que analiza. Los(as) investigadores(as) cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.
Es humanista: el o la investigador(a) busca ceder por distintos medios a lo personal y la experiencia particular del modo en que la misma se percibe, se siente, se piensa y se actúa por parte de quien la genera o la vive.

Lo anterior, brinda elementos que permitieron abordar el problema de la investigación desde un enfoque basado en lo que piensa y siente la población y por tanto los (as) mismas forman parte activa en el estudio.

En ese sentido el aporte desde el Trabajo Social, es contribuir en esos primeros pasos de conocimiento y desengranaje crítico de la realidad de lo que puede ser o significar ser un hombre agredido por su pareja, desde la perspectiva de personas que atienden las situaciones de violencia en Costa Rica.

Otro aspecto que debe considerarse, en la metodología seleccionada es el de la posición ontológica que asumieron las investigadoras, al percibir a los (as) sujetos y sujetas sociales como actores activos(as), como seres capaces de llevar luchas sociales que busquen evitar las desigualdades sociales y las inequidades. En el caso de la violencia de género, se considera que tanto hombres y mujeres tienen el derecho de llevar a cabo cualquier lucha que les permita defender y reivindicar su dignidad humana ante toda circunstancia que denigre su integridad como persona.

Aunque históricamente han sido las mujeres quienes se han encontrado, mayormente, bajo los embates de la violencia de género y quienes al mismo tiempo se

han movilizado en contra de esto, se considera que los hombres tienen igualmente la capacidad de romper con estereotipos y prejuicios machistas para afrontar las situaciones que violenten su dignidad, haciendo ante todo conciencia de su situación social singular, de su condición de persona y de esta forma movilizarse y luchar por una transformación de la situación genérica actual, que denigra a los hombres estableciendo patrones rígidos de su "deber ser".

Por otra parte, se comprende que la realidad de los géneros, en la sociedad actual, es una realidad compleja, mediada por una serie de elementos que la vuelven contradictoria. *"La realidad por ser contradictoria, contiene su propia negación, el germen de su transformación, ella es dinámica; y esta dinámica es impresa por los hombres y mujeres en condiciones determinadas; es, por lo tanto histórica, no natural. Sin embargo, esta historia no es teleológica; no es la sumatoria de voluntades, de los diversos proyectos conscientes, la que va a determinar el movimiento histórico; la historia se desarrolla dentro de contradicciones y causalidades no de meras voluntades"* (Montaño, 1998: 30).

Por lo tanto, para su estudio y comprensión es necesario entender que ninguna realidad puede ser concebida sin retomar la perspectiva de totalidad, en la cual se tomen en cuenta las diferentes dimensiones que le otorgan a la realidad de los géneros una singularidad dentro de la universalidad.

3.4.2. Técnicas e instrumentos

La información que se analizó se recolectó utilizando técnicas propias de la metodología cualitativa, entre ellos:

- Entrevista semi-estructurada: Con esta técnica el o la investigador(a) obtiene información sobre el punto de vista y la experiencia de las personas. Se consideran adecuadas si lo que se busca es la dispersión de puntos de vistas personales más que el consenso, debido a que en ella aparecerán los puntos de vista prototipos o representantes de las diversas posturas que pudieran existir. En el presente estudio se utilizo formulando preguntas abiertas de acuerdo a las categorías de análisis previamente planteadas. Durante la entrevista se hizo uso, además de la guía de

entrevista, una grabadora periodística con el fin de grabar cada entrevista si la persona entrevistada así lo permite.

- Observación: esta técnica permitió dar descripciones de los acontecimientos, de las personas y las interacciones entre ellas. En esta investigación, esto fue sumamente importante, porque la comunicación no verbal, la que se envía a través de gestos o ademanes, tiene un peso muy fuerte entre las personas cuando se hace referencia a temas tan "delicados" como este que despiertan distintos tipos de reacción y sentimientos en la gente.
- Triangulación: esta técnica permitió enriquecer los resultados de la investigación, debido a que se complementa, en este caso, la perspectiva de funcionarios (as) de organizaciones, la de personas que investigan la problemática y las investigadoras.

3.4.3. Técnica y categorías de análisis

Para el análisis de la información se utilizó la triangulación que "es *la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos, métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno singular*", (Arias, Ma. Mercedes, 2006: 3)

Se utilizó particularmente la triangulación de fuentes, debido a que en el análisis de esta temática es necesario analizar la violencia de género, desde la perspectiva de las personas que atienden a la población en situación de violencia, expertos (as) en el tema y la de las investigadoras.

Agregado a lo anterior, consideramos necesario tomar en cuenta características contextuales que contemplan la cultura, la política, la economía y lo social, como elementos que se deben de considerar en un análisis que pretende ser integral.

La siguiente figura representa lo anterior:

Figura No. 1. Triangulación

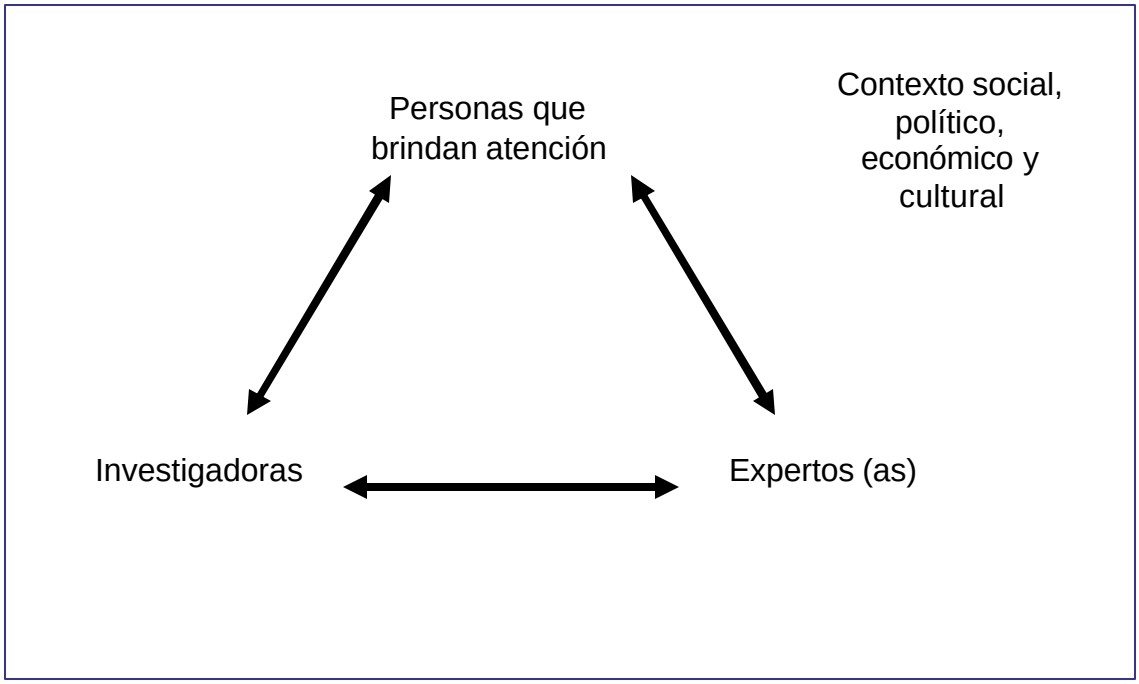

Fuente: Espinoza, Ma. Alexandra & Pérez, Gaudy, 2007; basado en Arias, Ma. Mercedes, 2006.

Con el fin de que el análisis fuera ordenado y se abarcaran cada uno de los elementos del problema se planteó una primera propuesta con las diferentes categorías en las cuales se pretende profundizar. Posteriormente, con en el análisis de las entrevistas surgieron nuevas subcategorías y componentes.

Cuadro No. 2. Categorías de Análisis

Categorías	Sub-Categorías	Componentes de subcateg.
Percepción de la Masculinidad[1]	Significado social de ser hombre	• Formas de pensar y comportamientos permitidos y validados socialmente para un hombre • Formas de pensar y comportamientos reprobados en la sociedad para el hombre • Expectativas sociales para el hombre
Relación entre el contexto y la violencia	Violencia en general Violencia en relaciones de pareja	• Violencia social • Violencia institucional • Violencia de género
Atención institucional a la violencia en relaciones de pareja	Percepción de las personas entrevistadas con respecto a la atención del problema.	• Legislación existente. • Instituciones que brindan servicios para la atención de la violencia en la pareja • Evaluación de las acciones • Debilidades en la atención • Propuesta del o la entrevistada con respecto a la atención
	Intervención en el problema	• Metodología de intervención en violencia en la pareja • Enfoque utilizado para abordar la violencia. • Instrumentos para la atención de las situaciones de violencia en la pareja. • Seguimiento.
Violencia	Mujer agredida vrs hombre agresor Hombre agredido vrs mujer agresora Percepción de la feminidad Percepción de las denuncias	• Concepto de persona agredida y agresora • Concepto de violencia • Causas de la violencia en la pareja, según la percepción de los entrevistados. • Características del hombre agredido. • Percepción de los(as) entrevistados(as) con respecto a los motivos de las denuncias.

[1] Las subcategorías y los componentes de esta categoría se tomaron de la matriz de análisis propuesta por González, D. y Warner K. (2006) en su tesis.

Atención al hombre agredido	Respuesta estatal y no gubernamental	• Conocimiento sobre instituciones que atiendan el problema. • Percepción de la atención hacia el varón agredido. • Propuestas de trabajo del o la entrevistado(a)

3.4.4. Acercamiento a la realidad

El enfoque cualitativo es flexible a los cambios que se pueden presentar ante la realidad, por eso, en este apartado no se presenta el proceso investigativo como una sucesión de etapas que sugieren rigidez, sino se habla más bien de momentos, lo cual flexibiliza la concepción del proceso y permite realimentaciones del mismo. A continuación se describe la forma en cómo las investigadoras se acercaron a la realidad de las instituciones:

Momento de preparación

Este momento de preparación tuvo tres sub-momentos. El primero se refirió con la escogencia del tema, el problema, la justificación del mismo, la presentación de los principales referentes teóricos y la delimitación del objeto y los sujetos (as) de estudio. Este momento implicó un proceso de constante reflexión crítica sobre lo que se pretende hacer y por tanto deja la apertura a posibles cambios.

Se presentó en este momento el inconveniente de que había escasez de investigación sobre la problemática, por consiguiente se tuvo que realizar entrevistas al WEN, al INAMU y a un abogado que trabajó en varios casos de violencia hacia hombres para trazar los lineamientos que se seguirían, escoger realistamente, el cómo y el con quiénes.

El segundo, abarco la construcción de los instrumentos técnico-operativos a través de los cuales se recolectó la información requerida. En el caso de esta investigación las técnicas a utilizar fueron la observación, la entrevista semi-estructurada, las cuales contuvieron preguntas formuladas de acuerdo a las categorías de análisis.

Como producto de estos momentos se presentó el primer bosquejo del proyecto de investigación.

Seguidamente, se realizó un listado y mapeo de las instituciones que trabajan con el tema de la violencia, con el fin de limitar geográficamente la investigación y para realizar los primeros contactos para futuras entrevistas.

Luego de identificar las instituciones que atienden la violencia en el país, por medio del Sistema Nacional de Atención de la Violencia, paralelo a la búsqueda de estadísticas sobre esta problemática, se escogió el cantón de Goicoechea debido a que pertenece al Circuito Dos de la provincia de San José, que es el que mantiene índices de violencia más altos y tiene oficinas locales de las instituciones que menciona este Sistema.

Posteriormente, se efectuó un primer contacto telefónico con las instituciones, buscando a aquellas personas que estuvieran encargadas del área de violencia para explicarles el objetivo de la investigación y confirmar su posible participación por medio de las entrevistas.

En esta parte del proceso, se presento como inconveniente la poca disponibilidad que las personas encargadas de los proyectos de violencia para las entrevistas, debido a la saturación de casos, por tanto aunque se pretendió entrevistar a igual cantidad de hombres y de mujeres se tuvo que entrevistar a las personas que estaban disponibles.

Momento de entrevistas y recopilación de información

Una vez confirmadas las entrevistas requeridas, se procedió a efectuarlas. Cabe destacar que este proceso fue lento e implicó un periodo de cuatro meses, más del planificado (de noviembre 2007 hasta febrero del 2008) debido a situaciones como: agendas llenas en las instituciones, cancelaciones a última hora por parte de las personas que nos iban a atender. El detalle de las entrevistas realizadas fue el siguiente:

⁂ Oficina de la Mujer: 1 entrevista, Trabajadora Social
⁂ Policía de proximidad: 1 entrevista, oficial policial
⁂ Juzgado de violencia del II Circuito: 2 entrevistas, Trabajadora Social y Abogado.

⁂Oficina Local del PANI: 1 entrevista, Psicóloga.

Es importante mencionar que de las cinco instituciones planteadas para realizar las entrevistas no se logró concretar la relativa a la de la Clínica Ricardo Jiménez, debido a que en este cantón existe una persona en la CCSS encargada del programa de violencia y esta no contó con tiempo disponible para atendernos.

Momento análisis de la información

Para realizar el análisis de la información recolectada por medio de las entrevistas, se transcribió las mismas, luego a la categorización de la información, acorde con el cuadro planteado inicialmente. Durante este proceso se eliminaron y crearon nuevas subcategorías que fueran acordes a lo establecido en las entrevistas y que se ajustaran a la información con la que se contaba.

Luego se extrajo de ellas las frases más significativas para interpretarlas de acuerdo a los componentes, tratando paralelamente de realizar interrelaciones y basado en lo anterior, poder llegar a las consideraciones finales y a las recomendaciones.

Capítulo IV. Aspectos relevantes de la política social para la atención de la violencia de pareja en Costa Rica

En el presente capítulo se destacan los aspectos que desde el punto de vista de las investigadoras pueden brindar un panorama general en cuanto a la política pública que en la actualidad está en vigencia para atender la violencia. Se destacan no solo elementos particulares del presente gobierno de Oscar Arias, sino también algunos otros que se mencionan porque son un precedente fundamental para la política actual. Es así que se ha considerado resaltar instituciones, planes y leyes que ciertamente dan forma a lo que hoy el Estado costarricense llama Política Pública para la Atención de la Violencia, pero también es necesario aclarar que se dará énfasis en lo que atañe principalmente a la atención de la violencia de pareja.

4.1. Principales lineamientos de la Política Social para la atención de la violencia

Según lo detectado a través de las diferentes estrategias de recolección de información utilizadas en esta investigación, aunque se realizan acciones para atender la violencia en general, el mayor avance costarricense en este campo, se registra en la atención de la violencia intrafamiliar y sus diferentes manifestaciones, así como en la violencia de género y la violencia dirigida hacia los niños, niñas y adolescentes y a los y las adultos(as) mayores.

Para comprender la política de violencia en la pareja es necesario retomar aspectos generales de la política de violencia, las funciones de la Comisión Nacional para la prevención de la violencia y la promoción de la paz social, los entes que participan en la ejecución de esta política y los lineamientos jurídicos que le dan origen y sustento legal al desarrollo de instituciones y programas que atiendan las necesidades de la población que vive en esta situación. Esto con el fin de visualizar como el Estado ha tratado de abarcar desde todas las áreas la problemática y de esta forma poder brindar una atención integral.

4.1.1. Política de atención a la violencia

En realidad, el Estado se ha quedado corto cuando se habla de la atención de la violencia que azota el país, pues a pesar de lo escrito en papel, cada día la violencia aumenta en la ciudad y en la zona rural, en las calles y en los hogares.

Oficialmente, cada gobierno presenta al pueblo un Plan Estratégico en el cual se plasman las estrategias a seguir por ese gobierno en áreas específicas y precisamente una de las áreas en las que siempre se presta mayor atención es a la de la violencia. A continuación se presenta, lo que se plantea en la actual administración de Oscar Arias Sánchez al respecto de este tema:

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010

El gobierno del Dr. Oscar Arias Sánchez definió en el Plan Nacional de Desarrollo del 2006-2010 los siguientes ejes: Política Social, Política Productiva, Política Ambiental, Energética y Telecomunicaciones, Reforma Institucional y Política Exterior. En el primero de estos ejes, el Plan mencionado contempla: la evolución de la pobreza, el estado de la educación pública, el sistema nacional de salud, la actividad cultural y seguridad ciudadana y violencia. En este último se presenta la realidad nacional conocida por todos: un país con altos índices de delincuencia y violencia apoderándose cada vez más de las calles y los hogares costarricenses.

Ante esta realidad el gobierno de Arias plantea las siguientes estrategias de acción:

1 *Detener el agudo crecimiento de los índices de criminalidad, manteniéndolos en el mismo nivel en que se encontraban al inicio del periodo de gobierno y mejorar los niveles de tranquilidad de la ciudadanía*
2 *Promover la participación de los gobiernos locales en la prestación de seguridad comunitaria y dinamizar las redes para la prevención de la violencia y el delito.*
3 *Fortalecer programas de prevención de la violencia dirigidos a adolescentes y jóvenes en riesgo social*

4 *Fortalecer la coordinación, los mecanismos de comunicación e información para la toma de decisiones y los esfuerzos interinstitucionales entre los órganos policiales y judiciales para la prevención y control de la violencia y el delito* (MIDEPLAN; 2007: 49).

Actualmente, es innegable que el primero de los puntos no ha logrado cumplirse, pues las personas transitan por las calles y por su propio barrio con más inseguridad que nunca, dado que los asaltos, homicidios, bajonazos y balaceras están a la orden del día. Además para la población no es un secreto que hay un divorcio entre la fuerza pública, las leyes y los organismos judiciales, por cuanto, es común que delincuentes sean puestos en libertad por inconsistencias que se presentan en estos tres ámbitos, siendo esto una clara evidencia de la falta de coordinación interinstitucional, la cual ha sido destacada y recriminada por parte de la población costarricense.

Por otra parte, no se puede dejar de mencionar, que este plan nacional no evidencia una meta clara o interés en atender la violencia intrafamiliar o violencia de género. La revisión realizada a este plan, por el contrario refleja un vacío en este tema, pues el énfasis social que se muestra en el eje destaca la atención en un tipo de violencia que es más de calle que al interior de los hogares.

Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social

En el país también existe la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social, cuyo objetivo es investigar, planificar, coordinar y evaluar las políticas y acciones que se realicen en materia de prevención de las principales manifestaciones de violencia y de criminalidad en el país.

La Comisión tiene las siguientes funciones:

a) Diseñar, impulsar y evaluar las acciones contenidas en el Plan Nacional para el Tratamiento de la Violencia y la Criminalidad, el cual deberá ser desarrollado en todos sus

ámbitos por las instancias participantes en la Comisión y por aquellas otras que se consideren necesarias y adecuadas a su competencia institucional.

b) Velar por el adecuado desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y Delito a través del cual se recopilará, analizará e intercambiará información cuantitativa y cualitativa en relación con sistemas de información e investigaciones sobre las manifestaciones de ambos fenómenos.

c) Delimitar áreas prioritarias de acción a partir del análisis de la información.

d) Asegurar la coordinación de procedimientos, métodos y técnicas en proyectos conjuntos.

e) Promover convenios con organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, que puedan apoyar proyectos en la materia.

f) Promover una activa participación de la comunidad y la iniciativa privada en los programas a aplicar.

g) Promover campañas de información y divulgación que permitan orientar apropiadamente a la sociedad costarricense, con la finalidad de generar sensibilidad y conciencia sobre las causas y consecuencias de diferentes manifestaciones de violencia y criminalidad que afectan a la sociedad. (Obtenido de www.mj.go.cr/Comision_Prevencion_Violencia_Paz_ Social.htm)

Puede decirse que la función principal de esta comisión es en su mayoría de coordinación interinstitucional acompañada de acciones de promoción.

4.1.2. Política de atención a la violencia intrafamiliar y violencia de género

En Costa Rica la política pública para atender la violencia intrafamiliar y de género dio sus primeros pasos en el período de 1995-1996, en el cual la violencia se llegó colocar como un punto principal en la agenda pública, debido al reconocimiento internacional y nacional de sus dimensiones y afectaciones para ciertas poblaciones que se consideran más vulnerables.

El camino se inicia en 1995 cuando se firma y ratifica una serie de instrumentos jurídicos dirigidos a prevenir y erradicar la violencia, específicamente, la violencia hacia

las mujeres. En este año el Estado ratificó la Convención Belem Do Pará y aprobó además la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing la cual establece que cada gobierno debe desarrollar acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. Ambas se convertirían en antecedentes directos de la Ley Contra la Violencia Doméstica (Ley Nº 7586) que fue aprobada en marzo de 1996. *"Esta ley regulará la aplicación de las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia doméstica"* (Art. 1) (Costa Rica, 1996:1). Luego de esta ley, el Estado continúo aprobando nueva legislación para proteger la integridad de otras poblaciones vulnerables además de las mujeres, tales como: el Código de la Niñez y la Adolescencia (1998); La Ley de Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad (1999).

En 1996, el Estado logra avanzar un poco más en la atención de la violencia, y además prepararse jurídicamente hace un esfuerzo por integrar estrategias y actores para consolidar la política pública en esta materia, es entonces cuando nace el Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), que a su vez impulso la creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Básicamente, los objetivos del PLANOVI "*apuntan a la creación de un sistema de atención integral para las personas víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual extrafamiliar, mediante un esfuerzo articulado entre instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales, que permita la recuperación y la construcción de un nuevo proyecto de vida a las personas afectadas por la violencia. Así mismo el plan se proponía generar cambios en los patrones socioculturales que justifican y alientan las conductas violentas para transformarlas en relaciones humanas respetuosas de la individualidad y de la diferencia*" (Brenes Irene & Méndez, Nineth; 2002: 17). La atención de la violencia según este plan estaría centrada en varios niveles de intervención: detección, prevención y promoción, atención, acceso a recursos de apoyo y capacitación o interaprendizaje.

Para 1997, el PLANOVI pasa ha ser por decreto ejecutivo el **Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar**, cuya coordinación es ejercida por el INAMU. Este sistema es la condensación de todas las acciones que se

llevan a cabo para atender la violencia a nivel intrafamiliar, a él responden todos los programas y proyectos que las diferentes instituciones y organizaciones realizan para prevenir y eliminar la violencia y por supuesto para dar atención a víctimas y victimarios.

En el decreto de creación de este Sistema (Decreto Nº 26664), se establecieron funciones determinadas. En el artículo 5, se describe las siguientes:

1) Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra las mujeres, los niños, las niñas y las personas mayores o con discapacidad.

2) Velar porque las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación.

3) Actuar con la debida diligencia para prevenir la violencia contra las mujeres, los niños, las niñas y las personas mayores o con discapacidad.

4) Adoptar todas las medidas administrativas apropiadas que sean necesarias para colaborar en la prevención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar.

5) Tomar todas las medidas apropiadas para modificar prácticas consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la 'Violencia intrafamiliar.

6) Establecer los mecanismos administrativos necesarios para asegurar que la persona objeto de violencia intrafamiliar tenga acceso efectivo a los medios de compensación social del Estado.

7) Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer, los niños, las niñas, las personas mayores y las discapacitadas, a una vida libre de violencia, y el derecho a que se respeten y protejan sus derechos humanos.

8) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en

los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer.

9) Fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y además funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer, los niños, las niñas, las personas mayores y las discapacitadas.

10) Suministrar según las posibilidades, los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a las personas afectadas por la violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados.

11) Fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concienciar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los niños, las niñas, las personas mayores y las discapacitadas, los recursos legales y la reparación que corresponda.

12) Ofrecer, según las posibilidades, a las personas afectadas por la violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social.

13) Alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia intrafamiliar en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de las personas afectadas.

14) Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia intrafamiliar, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia doméstica y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.

15) Promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a las personas afectadas por la violencia.

Es necesario antes de continuar la descripción de dicho sistema, hacer evidente desde ya una clara discriminación hacia la población masculina en general y menos aún aquella que es agredida por su pareja, pues como ya se ha leído, tanto en el PLANOVI que dio origen a este sistema como en el sistema mismo, es posible identificar una visión única de los hombres, por cuanto en todo momento están colocados como agresores. Si se lee con detenimiento las funciones anteriores, es posible observar que todo este sistema esta planificado para atender a: mujeres, niños(as), discapacitados(as) y adultos(as) mayores, dejando evidentemente desprotegidos a los varones y en este caso específico a los hombres agredidos por su pareja. Peor aún, explícitamente se menciona que vivir sin violencia es un derecho casi exclusivo de estas poblaciones (léase la función 7), en tanto, no se cita en ningún momento a los hombres, como si éstos, no tuvieran el mismo derecho, que tiene estas otras personas a vivir una vida sin violencia. Sin embargo, entre los principios orientadores del PLANOVI el cual dio origen al sistema se destaca lo siguiente:

"*Toda persona tiene el derecho a vivir con dignidad en un ambiente de relaciones interpersonales pacíficas y libres de agresiones psicológicas, físicas, sexuales y sociales, y sin discriminación (por edad, sexo, género, grupo étnico, zona geográfica, creencias religiosas y políticas, estilo de vida)*" (Centro Nacional para Atención de la Mujer y la Familia, 1998: 23).

Llama la atención como el PLANOVI en la cita antes mencionada, deja por fuera a la población masculina, este sistema se contradice, pues tal y como se lee, no son exclusivamente algunas personas las que tienen derecho a vivir sin violencia, sino todas las personas.

Con este antecedente de fondo, es posible empezar ha comprender como se mueve y hacia quién se dirige la política de atención a VIF en Costa Rica.

4.1.3. Participantes del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia

Por ley, el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia esta integrado por una serie de instituciones y organizaciones de diferentes sectores, con el fin de brindar una atención integral desde la perspectiva de los diferentes actores institucionales que están vinculados a la atención del problema. Hasta el año 2001, el Sistema estaba compuesto por 23 instituciones y organizaciones que trabajan en la temática de la violencia intrafamiliar: ocho ministerios de gobierno, cinco instituciones autónomas, el Poder Judicial y cuatro instituciones estatales, dos representantes de las organizaciones de la sociedad civil y una representante de las redes locales.

Figura No.2 Participantes del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia

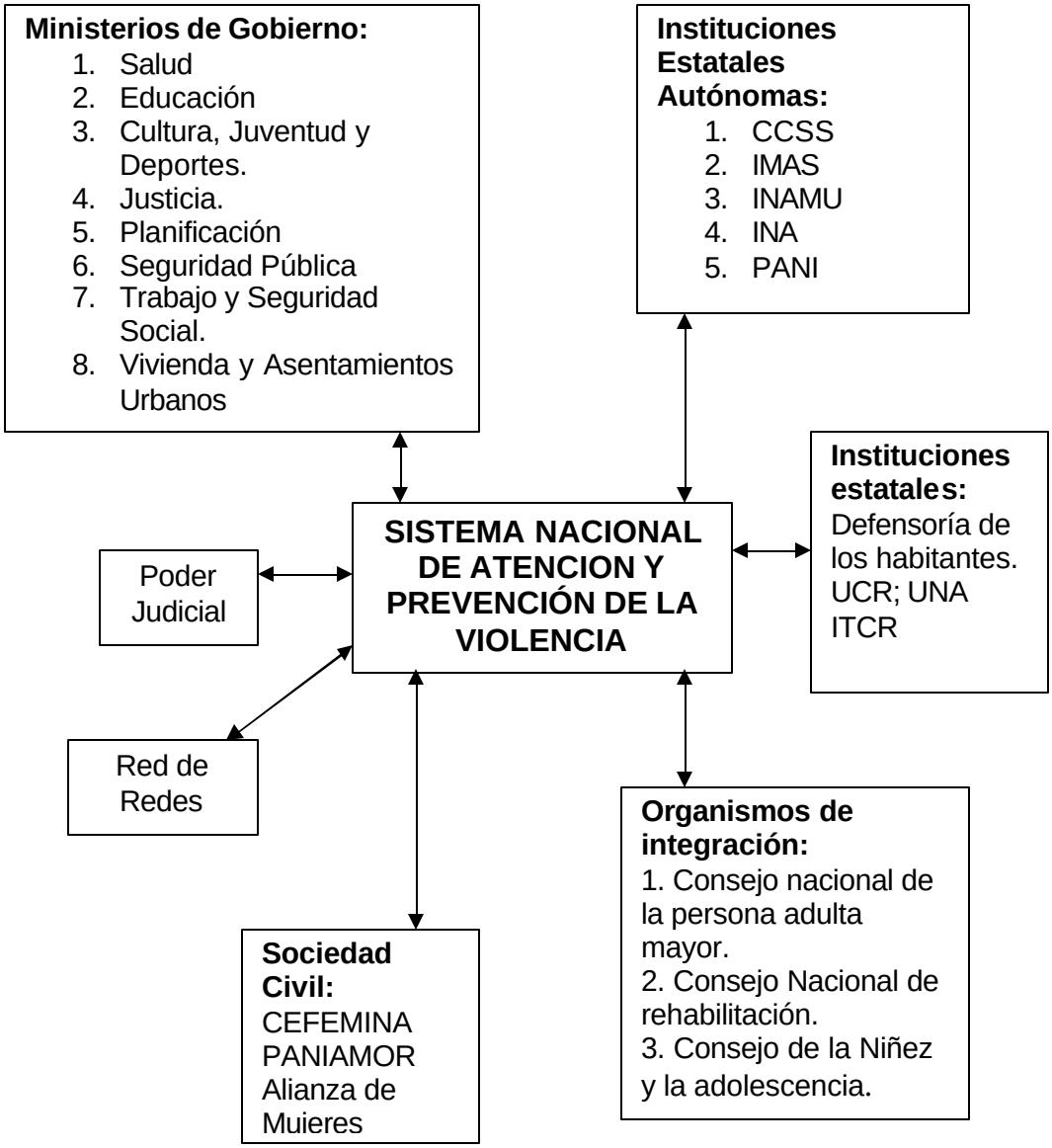

Tomado de: (Brenes Irene & Méndez, Nineth, 2002: 22)

Las responsabilidades de cada actor dentro de este Sistema, están establecidas de acuerdo al artículo 6 del reglamento de creación de este sistema.

Según las autoras Brenes y Méndez; *"el Poder Judicial, el Poder Legislativo, las Universidades Publicas y privadas y la Defensoría de los Habitantes cuentan con*

independencia funcional y jerárquica del Poder Ejecutivo, pero en el marco de la Convención Belem Do Pará reciben un mandato de contribuir a erradicar todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres. Por lo tanto, su participación en el Sistema es de libre adhesión y su nivel de compromiso depende de la voluntad de sus autoridades. Su presencia facilita el encadenamiento de los servicios de atención y prevención requeridos por la población afectada". (Brenes Irene & Méndez, Nineth, 2002: 23).

En cuanto a los organismos de integración se han adherido al Sistema en forma voluntaria y con el afán de crear las sinergias necesarias para garantizar la atención oportuna y adecuada de las personas adultas mayores y de las personas discapacitadas afectadas por la violencia. (Brenes Irene & Méndez, Nineth, 2002: 23).

Las organizaciones de la sociedad civil, tienen una trayectoria en la atención de la violencia intrafamiliar y de género que las compromete a participar voluntariamente en el Sistema, como un medio para incidir en la política publica. Tienen un papel de retroalimentación del Sistema, así como de negociación de sus propuestas, a favor de la erradicación de la violencia. (Brenes Irene & Méndez, Nineth, 2002: 23).

Las redes interinstitucionales y comunitarias cuentan con un espacio de articulación denominado Red de redes y tiene el propósito de aportar una perspectiva sobre los alcances reales de las aplicación de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar, dada su proximidad con las personas afectadas por el ámbito local en que operan. (Brenes Irene & Méndez, Nineth, 2002: 23).

En general la mayoría de instituciones u organizaciones asignan o dividen la atención al problema en áreas de trabajo dedicadas al tema de la violencia, en donde desarrollan programas y proyectos enfocados a las poblaciones vulnerables de acuerdo a los niveles de atención planteados en el PLANOVI.

Por su parte, el INAMU como ente rector de este sistema, tiene una responsabilidad mayor en la que además de coordinar debe brindar asesoría técnica a las instancias institucionales e interinstitucionales establecidas por el Sistema.

4.1.4. Instrumentos jurídicos nacionales relacionados al problema

Costa Rica es un país con una basta legislación y entre gran cantidad de leyes no son la excepción aquellas que tienen que ver directa o indirectamente con la manera en que se atiende la violencia en nuestro país. En esta investigación se hará énfasis en dos particularmente por ser las más relevantes en el tema:

Ley contra la violencia doméstica (Nº 7586)

Esta ley es muy importante en este tema, en ella se definen las principales disposiciones que vienen a facilitar la defensa de la integridad física, emocional, sexual y patrimonial de las personas que son víctimas de violencia doméstica. Entre estas disposiciones están el proceso para establecer medidas de protección, los deberes del estado con estas víctimas, el deber de las diferentes instituciones, en especial del INAMU y de la Fuerza Pública.

Dicha ley destaca lo siguiente en el artículo 1: "*Esta ley regulará la aplicación de las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia doméstica. Los jueces deberán procurar que los agresores no utilicen contra las víctimas la presente ley, cuyo principio rector es el artículo 51 de la Constitución Política. Le corresponderá brindar protección especial a madres, niños, personas de sesenta años o más y personas discapacitadas, tomando en cuenta las situaciones específicas de cada uno"* (Costa Rica, 1996: 9)

Esta ley, ha sido de gran beneficio a partir de su aprobación debido a que ha permitido resguardar en alguna medida la integridad física, emocional, sexual y patrimonial de muchas mujeres que son en su mayoría las que más utilizan las medidas de protección. No obstante, los movimientos de mujeres en contra de la violencia, consideraban que esta ley no era suficiente, pues en algunos casos las medidas de protección no eran efectivas frente a personas demasiado violentas, que terminaban con sus víctimas de una manera mortal y en otros casos el no acatamiento de éstas medidas no tenía mayores consecuencias para las personas agresoras, por lo que esta ley sentó,

un precedente para que casi una década después se dictara una nueva ley que penalizara la violencia contra las mujeres.

Por otra parte, es necesario destacar que aunque en teoría esta ley protege a las personas que son víctimas de violencia doméstica y por lo tanto, esto incluye también a la población masculina, parece ser que los hombres que se encuentran en una situación similar a las poblaciones citadas en el artículo 1, no sienten protección por parte de esta ley, en la medida en que al igual que en muchas otras aparecen siempre etiquetados como agresores, de ahí que sean ellos los que menos solicitan medidas de protección o realicen denuncias.

Ley de penalización de violencia contra las mujeres (Nº 8589)

Solo su nombre ya dice de antemano a qué población protege y para qué fue hecha. Desde su propuesta en la Asamblea Legislativa generó polémica entre diputados y diputadas, gente de la sociedad civil y obviamente entre hombres y mujeres, inclusive la iglesia dio también su punto de vista al respecto. Mientras algunas personas opinaban que traería beneficios a las mujeres y disminuiría la cantidad de femicidios reportados en el país, otras personas pensaban que esta solo contribuiría a distanciar aún más las relaciones entre hombres y mujeres, por lo que no incidiría en nada en las estadísticas de delitos contra las mujeres.

Recientemente aprobada, la ley busca penalizar todos aquellos "delitos penales que se dirijan contra una mujer mayor de edad, en el contexto de una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no" (Art. 1) (Costa Rica, 2007: 3)

Además de estas, existen otras leyes que defienden y protegen a otras poblaciones que son vulnerables a sufrir violencia o bien promueven acciones para la prevención o la atención, entre ellas:

- ⇨ Decreto de creación del Sistema Nacional de Atención y prevención de la violencia intrafamiliar (Nº 26664):
- ⇨ Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia (Nº 7476):
- ⇨ Código Procesal Penal (Nº 7594):

- ⇨ Creación del Día Nacional de la No Violencia contra las Mujeres (D 25645)
- ⇨ El Código de la niñez y la adolescencia. Nº 7739
- ⇨ Ley explotación sexual comercial de las personas menores de edad.
- ⇨ Ley de la persona adulta mayor Ley N° 7935
- ⇨ Ley de la persona joven Ley Nº 8261
- ⇨ Ley sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social (Ley Nº 7727)
- ⇨ Decreto de creación de la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito. Nº 27228.
- ⇨ Entre otras

La legislación existente a nivel nacional relacionada a este tema, muestra indicadores claros de que los hombres agredidos por sus parejas no son provistos de protección a nivel legal. Por el contrario la tendencia de la ley es ir siempre a favor de las mujeres a las cuales califica a priori como víctimas. A pesar de que el común de la población costarricense es ser poco conocedora de leyes, ésta situación de desprotección no es un asunto desconocido para los hombres, lo cual puede ser una de las razones por las que en la mayoría de las veces sean las mujeres las que utilizan las medidas de protección, esto a pesar de que es entendido que la ley de violencia doméstica pueda ser utilizada por los dos sexos, en la práctica la mayoría de los hombres no es esto lo que perciben.

Acciones y programas institucionales

Para trascender lo escrito en papel y operativizar la política, las instituciones participantes dentro del Sistema desarrollan gran cantidad de acciones para hacerle frente a la violencia intrafamiliar, cada una desde su ámbito específico. A continuación, se resumen sólo algunas cuantas, debido a que registrar todas las acciones que ha realizado cada institución sería material para desarrollar otra investigación.

El instituto nacional de las mujeres: el INAMU es la institución gubernamental rectora de las políticas públicas para el equidad de género. Cuenta en su estructura con área denominada Violencia de Género que tiene como misión estimular y favorecer el desarrollo de una política pública estatal orientada a la prevención y erradicación de la violencia de género, a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial. En esta

área de violencia se centran en 4 ejes: violencia intrafamiliar, hostigamiento sexual, explotación sexual y prostitución forzada y violencia sexual extrafamiliar.

En la atención directa a las víctimas de la violencia cuenta con tres albergues ubicados en San José, Puntarenas y Limón en los cuales las mujeres agredidas con sus hijas e hijos, pueden encontrar refugio y apoyo que les posibiliten la construcción de una vida sin violencia. Además cuenta con las líneas telefónicas 9-1-1 y la 800-300-3000 "*Rompamos el Silencio*" (servicio habilitado por el INAMU), atienden a personas que viven situaciones de violencia y remiten a quienes lo necesitan a los Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal para Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar, sus Hijos e Hijas (CEAAM).

El apoyo a las mujeres no solamente está en la atención directa, sino también en orientación legal a través de consultorios jurídicos. Estos consultorios atienden a usuarias referidas por la Delegación de la Mujer del INAMU, que no cuentan con recursos económicos para solventar gastos jurídicos. Existen dos tipos de consultorios, el de Violencia de Género y el de Paternidad Responsable, Niñez y Adolescencia (Obtenido de www.inamu.go.cr)

Las oficinas de la mujer: Las OFIM se crearon en el año1996 en el marco del Plan Nacional de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar PLANOVI, con el objetivo de "*crear un espacio en la estructura municipal y con apoyo interinstitucional e intersectorial, de servicios de información, orientación y atención a las mujeres con énfasis en violencia intrafamiliar y difusión de derechos*". Estas Oficinas se formalizaron en el año 1998, por medio de la Ley N° 7801 del INAMU, que plantea como una de sus atribuciones: "promover la creación de oficinas ministeriales, sectoriales y municipales de la mujer, además garantizar y coordinar su funcionamiento" (Art.4).

En cumplimiento con este mandato, el INAMU promueve la apertura planificada y sostenida de las OFIM, desde el Programa de Oficinas Municipales de la Mujer. El Instituto redefinió el perfil y ámbito de acción de las OFIM, concibiéndolas como mecanismos para la promoción de los derechos de las mujeres en el ámbito local, trascendiendo así el enfoque inicial dirigido principalmente hacia la violencia intrafamiliar.

Con la creación e institucionalización de las OFIM se contribuye con los procesos de democratización de nuestras sociedades, al integrar a la dimensión del desarrollo municipal, la perspectiva, intereses y necesidades de la mitad de la población: las mujeres (Obtenido de www.inamu.go.cr)

La caja costarricense del seguro social: esta importante institución *"desarrolla un programa de atención integral de la violencia intrafamiliar en salud, que es oficializado en 1996 e inaugurado en 1997 para operar como experiencia piloto en la Clínica Ricardo Jiménez Núñez de Goicoechea, en cuyo marco se desarrollan acciones de contención, orientación atención especializada y seguimiento a nivel individual y grupal, con las personas afectadas por la violencia. En 1996 también se crea la Comisión Institucional de la Atención a la Violencia Intrafamiliar que se interesa por replicar el Modelo en el Sistema de Salud de la CCSS. Posteriormente, en el 2001 se crea el Programa de Atención Integral la Violencia Intrafamiliar (PAIVIF) que se ocupa de fortalecer las capacidades institucionales para asumir los compromisos de la CCSS en materia de prevención y atención de la violencia intrafamiliar"* (Brenes Irene& Méndez, Nineth; 2002: 64)

Ministerio de Justicia: en materia de violencia intrafamiliar sus acciones van más dirigidas a la prevención y a la promoción de una vida sin violencia. Esto a través de lo que se promueve desde la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el delito. Además atienden desde el sistema penal a todas aquellas personas que han sido victimas de violencia intrafamiliar en especial con programas que se desarrollan en la Cárcel del Buen Pastor y en el centro penal juvenil. (Brenes Irene & Méndez, Nineth, 2002: 78).

Las universidades públicas: *"las tres universidades estatales son participantes del Sistema de atención a la violencia, en forma voluntaria y su aporte institucional se centra en el de prevención, por su mandato de formar recursos humanos en diferentes áreas de saber que pueden contribuir con sus actuaciones a la creación de una cultura libre de violencia así como a la atención de las personas afectadas por la violencia intrafamiliar. En el caso específico de la UCR, desarrolla importantes aportes desde la investigación, la docencia y la acción social. Además cuenta con un centro especializado en estudios sobre la mujer, el CIEM desde el cual se desarrollan acciones importantes en contra de la violencia intrafamiliar "*(Brenes, Irene & Méndez, Nineth, 2002: 72).

Patronato Nacional de la Infancia: como órgano rector en materia de niñez y adolescencia, el PANI se ocupa en la atención de la niñez y la adolescencia afectada por la violencia intrafamiliar. Trabaja en cuatro niveles de intervención: atención, defensa y garantía, protección, prevención y promoción.

El Ministerio de seguridad (La fuerza pública): la fuerza pública es un actor directo en la atención del problema de la violencia, debido a que ellos(as) son los responsables de atender de manera inmediata las denuncias o emergencias por situaciones de violencia atendidas por servicio 911 o en forma directa por las personas. Según una entrevista realizada al Asesor Legal de la Coordinación Nacional de Género, el MSP cuenta con un programa dedicado a la atención de la violencia intrafamiliar o de pareja. Basándose en la Ley de Violencia Doméstica se empezó a capacitar a funcionarios(as) pero especializadamente a una persona que sería la encargada de lo referente a la violencia doméstica. Esta persona es la llamada: "Agente contra la Violencia Intrafamiliar" y se encuentra en cada unidad policial. Los agentes especializados reciben una capacitación del INAMU.

A su vez existen 10 coordinaciones regionales, donde la persona encargada de esa coordinación dirige y trabaja en conjunto con los agentes especializados.

Las funciones de los (as) agentes son: realizar charlas de prevención; capacitaciones en escuelas, colegios, comunidades o cualquier organización que lo solicite; agregado a lo anterior deben llevar la documentación de los procesos, informar cuando un caso es relevante, por ejemplo cuando hay un homicidio o lesiones graves, debido a que estos documentos deben ir firmados por los agentes y los coordinadores (Entrevista a Edwin Miranda, Asesor Legal de la Coordinación Nacional de Género)

La delegación de la mujer: Es una instancia del Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU, especializada en brindar atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Las mujeres afectadas reciben apoyo por parte de abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales. (Obtenido de www.inamu.go.cr).

Defensoría de los habitantes*: "la defensoría tiene competencias para actuar frente a la denuncia que una persona afectada por la violencia interponga por incumplimiento de deberes del personal de las oficinas gubernamentales, en prestación de servicios o las funciones que le han sido encomendados, al amparo de lo establecido por la normativa sobre violencia intrafamiliar"* (Brenes, Irene & Méndez, Nineth, 2002: 61).

Poder judicial: *"cuenta con una comisión institucional de seguimiento sobre VIF, designada por acuerdo de la Corte Plena. Dicha comisión tiene como mandato ofrecer el seguimiento debido a la aplicación de la normativa en materia de violencia intrafamiliar para lo cual desarrolla acciones de capacitación del personal judicial, formula propuestas de* intervención institucional en materia y establece coordinación con otras instituciones" (Brenes Irene & Méndez Nineth, 2002: 82).

A continuación un resumen de las acciones institucionales

Cuadro No. 3. Costa Rica: Instituciones participantes del Sistema de Atención de Violencia función, programas, niveles de atención y población meta. 2008

INSTITUCIÓN U ORGANIZACION	PAPEL DENTRO DE LA POLÍTICA DE VIOLENCIA	ACCIONES O PROGRAMAS	NIVEL DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN QUE ATIENDE
INAMU	Esta institución es el ente rector en materia de violencia de género y es la responsable de poner en práctica el PLANOVI.	⇨ Área de violencia de género: promoción de derechos. ⇨ Desarrollo de campañas y acciones de movilización social. ⇨ 3 albergues temporales ⇨ Centro Operativo de Atención a la Violencia Línea 800-300-3000 ⇨ Interaprendizaje	Atención Capacitación Prevención Promoción	MUJERES
Ministerio de Justicia	Desde la Dirección de Prevención de la Violencia y el Delito se desarrollan acciones para promover una vida sin violencia.	⇨ Formación de Red Nacional de Jóvenes para la prevención de la violencia. ⇨ Distribución de materiales educativos con contenido preventivo. ⇨ Atención especializada e personas ofensoras en los centros penales ⇨ Atención de familiares de personas que están privadas de libertad que están afectadas por la violencia.	Prevención Atención	MUJERES HOMBRES
C.C.S.S.	La violencia como un problema de salud pública es atendida por parte del sistema de salud.	⇨ Creación de red interinstitucional para la atención integral de la VIF	Atención Capacitación Promoción	HOMBRES MUJERES

		en Goicoechea. ⇨ Creación de comisiones locales de atención a la VIF ⇨ Capacitación de equipos de hospitales de cabecera de provincia. ⇨ Creación de normas de atención en salud para las personas afectadas por la VIF ⇨ Entre otras.	Prevención	NIÑOS NIÑAS
Poder judicial	Encargada de seguimiento de la violencia intrafamiliar por medio de una comisión institucional	⇨ Comisión Institucional de seguimiento sobre VIF: capacitación de funcionarios judiciales, creación y de 5 juzgados especializados en Violencia doméstica, entre otros.	Atención Capacitación Prevención	MUJERES HOMBRES
Delegación de la mujer	Forma parte del INAMU y da asesoría legal, psicológica y social a mujeres víctimas de violencia doméstica para que salgan del ciclo de violencia y defiendan sus derechos	⇨ Atención terapéutica ⇨ Asesoría legal	Atención Promoción	MUJERES
Ministerio de Seguridad, Fuerza Pública	Esta organización se encarga de intervenir en situaciones de violencia, resguardar la seguridad y hacer cumplir las medidas de protección.	⇨ Capacitación de personal policial en servicio ⇨ Módulo sobre VIF en los procesos de capacitación de la unidad de Seguridad Comunitaria ⇨ Aplicación del Protocolo policial en materia de VIF. ⇨ Entre otras.	Atención Capacitación	MUJERES HOMBRES
Universidades Publicas	Tiene como función realizar investigaciones sobre los temas	⇨ Centro especializados en estudio de la mujer (CIEM,	Investigación Prevención	POBLACIÓN QUE

	relacionados con género y difundir información, así como capacitar a los (as) profesionales.	UCR) ⇨ Consultorios jurídicos (UCR) ⇨ Apertura de Maestrías profesionales (UCR) ⇨ Proyecto "eduquemos con equidad" (UNA) ⇨ Capacitación a instituciones (UNA) ⇨ Programa Equidad de género (ITCR) ⇨ Entre otras.		SOLICITE SUS SERVICIOS
OFIM	Estos órganos son los encargados de atender a nivel local la violencia doméstica, de igual forma son parte del INAMU.	⇨ Terapia individual ⇨ Grupos terapéuticos ⇨ Empresariedad.	Capacitación, Prevención Atención	MUJERES
Defensora de los Habitantes	Atiende denuncias sobre irregularidades en la atención de las personas por el aparato gubernamental.	⇨ Área de violencia de género	Orientación	MUJERES HOMBRES
PANI	Su función se dirige a la atención de niños (as) y de adolescentes en situaciones de violencia con el fin de hacer cumplir sus derechos	⇨ Defensa psicosocial y jurídica de las PME en situación de VIF. ⇨ Protección en Albergues ⇨ Participación en red de violencia local ⇨ Entre otras.	Atención, Capacitación Prevención	MUJERES HOMBRES NIÑOS NIÑAS
PANIAMOR	Se enfoca en la prevención de la violencia	⇨ Programa de Prevención de la violencia: trabaja con poblaciones e instituciones que forman parte del PLANOVI ⇨ Programa de Incidencia Política: mantener en la agenda pública del	Prevención	POBLACIÓN QUE SOLICITE SUS SERVICIOS

		PLANOVI el tema de la niñez y la adolescencia y aportar desde lo técnico a la construcción de políticas y programas		
CEFEMINA	Trabaja con mujeres víctimas de violencia, por medio de grupos de proyectos socioproductivos y atención individual.	⇨ Programa "Mujer no estas sola". ⇨ Programa de crédito para mujeres afectadas por la violencia. ⇨ Grupos de autoayuda (Red nacional) ⇨ Se elaboran publicaciones	Prevención Atención Promoción	MUJERES

Espinoza, Ma. Alexandra y Pérez, Gaudy, 2007, basado en Brenes, Irene & Méndez, Nineth; 2002.

Si se observa detalladamente en el cuadro anterior y en la información antes presentada es posible darse cuenta de que la realidad reflejada en la política pública contra la VIF y violencia de género en este país es que la población masculina no tiene mucho de donde escoger, pues en Costa Rica sólo existe una única institución que se ha preocupado por sus necesidades y es a la que se le ha "recargado" la mayor parte del trabajo con esta población.

Esta institución es el **INSTITUTO COSTARRICENSE PARA LA ACCIÓN, EDUCACION E INVESTIGACIÓN DE LA MASCULINIDAD, PAREJA Y SEXUALIDAD (WEM)**

¿Qué es y que hace?[2]

El WEM como es conocido popularmente es una institución que nace en 1999 y desde ese tiempo para acá se reconoce a nivel nacional e internacional por su trabajo con la población masculina en materia de violencia, equidad de género, nuevas masculinidades, sexualidad y paternidad.

Este instituto se ha propuesto como misión "*La educación, la acción, la intervención psicosocial, la prevención y la investigación acerca de problemáticas que se derivan de una vivencia y socialización patriarcales y fragmentadas de la masculinidad, la pareja y la sexualidad. WEM busca fomentar y procurar relaciones humanas basadas en el respeto, la equidad, la solidaridad, a nivel intergenérico e intragenérico. El propósito de WEM es de propiciar alternativas de asumir, entender, educar y vivir la masculinidad, la sexualidad y las relaciones conyugales-familiares en la población general y, especialmente, en comunidades y grupos socialmente vulnerables del país y la región*."

Se guía por los siguientes enfoques:

a) enfoque de derechos
b) enfoque de género y enfoque de masculinidad
c) enfoque generacional
d) enfoque de la diversidad
e) enfoque comunitario

[2] Toda la información aquí presentada sobre el WEM se obtuvo de www.institutoewemcr.org

Esta misión tan importante a nivel social le ha llevado a plantearse una serie de programas enfocados a trabajar cada una de sus áreas de atención. A continuación se explica cada programa:

- ☑ **PROMOCION DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y CONSTRUCCION DE NUEVAS MASCULINIDADES**

Esta área desarrolla un componente educativo y de capacitación importante. Se dirige a la población masculina en general, con lo cual se pretende que los hombres aprendan nuevas maneras de pensar, comportarse y manejar el poder y los sentimientos; tanto respecto a sí mismos, como hacia las mujeres, otros hombres, la niñez y la naturaleza, y que esto lo hagan en diversos ambientes (con la familia, la pareja, el trabajo, la comunidad, con otros hombres, consigo mismos). En este programa además se desarrollan otros subprogramas:

- ***Actividades de capacitación para funcionarios/as de instituciones y de sociedad civil en la temática de masculinidad y trabajo con hombres***: Consiste en el desarrollo de talleres y cursos en las temáticas de Masculinidad
- ***Escuela para Hombres Talleres y actividades de educación/sensibilización para hombres. Equidad en el medio laboral****:* busca la sensibilización y reflexión en torno a las vivencias de la masculinidad y sus efectos, dirigido especialmente a hombres que se desenvuelven en ambientes que han sido tradicionalmente (aunque no exclusivamente) masculinos.
- ***Equidad en el medio laboral:*** Como parte de esta área, se busca la promoción de ambientes de trabajo en donde los hombres practiquen la equidad de género y se relacionen con las mujeres y con otros hombres mediante valores y prácticas de respeto, solidaridad, igualdad, y no discriminación de ningún tipo (género, etnia, clase, preferencia sexual, entre otras).
- ***Investigación y publicaciones***: el WEM se ha destacado por sus constantes aportes en investigación en los temas que atiende el instituto. Ha publicado diversas investigaciones que han contribuido a la reflexión y concientización de la población en general.
- ***WEM Infanto juvenil****:* busca promover el derecho de los hombres adolescentes y jóvenes de construir masculinidades alternativas que reivindiquen sus derechos humanos y los de quienes les rodean. Se

busca además fortalecer el protagonismo de los jóvenes, en el contexto comunitario para que sean medio para prevenir la violencia.

☑ PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Este programa tiene que ver con la atención directa a la población directa. Se brindan servicios de apoyo para la población masculina que lo solicite. Este es un programa que se basa en la premisa de que la violencia es una situación aprendida y por lo tanto es posible modificarla y desde ahí se parte para brindar apoyo y orientación masculina. Se trabaja por medio de:

Línea APH (Línea de Apoyo para Hombres)

Es un servicio de intervención en crisis por teléfono, atendido por personal capacitado, que se dirige a los hombres mayores de 18 años que estén atravesando por problemas o situaciones de crisis en su vida personal y familiar (dificultades con sus parejas o familias, violencia, medidas cautelares, problemas en el ejercicio de la paternidad, depresión, sexualidad, etc.). Este programa es apoyado por varias instituciones, entre ellas el servicio de Emergencias 9-1-1.

Grupos de terapia para hombres

Estos grupos se dirigen a hombres que presentan las siguientes características:

- Hombres celosos
- Con problemas de machismo
- Hombres a los que les han aplicado medidas de protección
- Hombres que ejercen violencia hacia su pareja y familia
- Hombres de la población general que deseen revisar su masculinidad
- Hombres que estén atravesando por situaciones de crisis y/o trauma

Estos grupos funcionan en diversas localidades del país (San Pedro de Montes de Oca, Belén, San Pablo de Heredia y próximamente en Heredia Centro, Turrialba y San Carlos). Para ser atendido en estos grupos, el hombre debe llamar antes a la Línea de Apoyo para Hombres.

Prevención de la violencia contra la naturaleza

WEM apoya y promueve actividades y programas orientados a la protección del ambiente, de tal manera que los hombres se conviertan en promotores de una cultura de paz.

☑ INCIDENCIA SOCIAL Y POLITICA

Aquí se incluyen todas las acciones que WEM lleva a cabo para lograr incidir en la agenda política y en las políticas públicas del país, para que tomen en cuenta la atención a la población masculina en procesos de educación, promoción de nuevas masculinidades, prevención y atención de la violencia de género. En este aspecto, se enmarca la construcción de modelos de atención psicológica dirigidos a hombres que presentan problemas de poder y control y conducta violenta en sus relaciones de pareja. Se trabaja los siguientes programas:

- Participación en políticas públicas

Aquí se incluyen todas las acciones que WEM lleva a cabo para lograr incidir en la agenda política y en las políticas públicas del país para que tomen en cuenta la atención a la población masculina en procesos de educación, promoción de nuevas masculinidades, prevención y atención de la violencia de género. En este aspecto se enmarca la construcción de modelos de atención psicológica dirigidos a hombres que presentan problemas de poder y control y conducta violenta en sus relaciones de pareja.

- Red de Hombres

Con esta área se busca estimular la participación social de los hombres en redes comunitarias, las cuales tienen como propósito que los hombres se organicen y promuevan actividades de prevención de la violencia, de promoción de nuevas y mejores formas de ser hombres en la familia, el trabajo y la comunidad en general. Se trata de hombres que han participado en procesos grupales y que desean formarse como líderes facilitadores de grupos, talleres y actividades de organización comunitaria.

- Proyectos comunitarios

Los proyectos comunitarios representan un escenario ideal para lograr incidencia en el nivel local. El Instituto WEM ha impulsado proyectos comunitarios que han servido de base para la construcción de un modelo de trabajo comunitario con hombres.

Como se puede observar el WEM realiza una labor significativa en el país trabajando con la población masculina. Ha buscado trascender la atención directa proponiendo acciones para incidir en la política pública tratando de que ésta involucre también a ésta parte de la población que normalmente se deja por fuera.

No obstante, a pesar de los valiosos aportes de este instituto, un aspecto que llama la atención es que aún y cuando su trabajo está guiado por el enfoque de derechos, el enfoque de género y el enfoque de la diversidad, su labor tiene un gran énfasis en trabajar con la población masculina -desde el punto de vista de las investigadoras- como si en ellos está siempre el problema, siguiendo un poco la línea general de la política que se ha estado analizando. Por ejemplo, rescatamos las características de los hombres a los que van dirigidos los grupos terapéuticos que brinda este instituto:

- Hombres celosos
- Con problemas de machismo
- Hombres a los que les han aplicado medidas de protección
- Hombres que ejercen violencia hacia su pareja y familia
- Hombres de la población general que deseen revisar su masculinidad
- Hombres que estén atravesando por situaciones de crisis y/o trauma.

Estas características podrían dar a entender que a pesar de, se continúa bajo el mismo criterio con el que en general se planifica y desarrolla la política pública de este país y las estrategias de cada institución y organización en materia de VIF, en el cual se trabaja con los hombres para beneficiar a las mujeres más que a ellos propiamente. Con esto no se pretende desvalorizar el trabajo de estos grupos, tampoco se puede olvidar que los hombres son los que históricamente hay causado serios daños a la población femenina a causa de una masculinidad hegemónica fuertemente arraigada, pero con estas características surge la pregunta ¿por qué no

existe un grupo terapéutico para hombres víctimas de violencia por parte de su pareja? Pareciera con esto que esta población continua estando desprotegida.

Por otro lado, también llama la atención el hecho de que este instituto no forma parte del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia, situación que desfavorece totalmente a la población masculina costarricense, pues no existe una representación de ellos en este sistema que les permita hacer valer sus derechos y garantice la satisfacción de sus necesidades, no obstante, el Estado a optado por una posición muy cómoda recargando todo el trabajo de la población masculina, en este instituto, mientras que a nivel de sus instituciones no ha habido una respuesta real para los hombres en situación de violencia

Sin embargo, es de resaltar la importante labor que esta organización ha cumplido en cuanto a la movilización masculina a nivel comunitario, pues a pesar de que no se ha extendido a todo el país, las redes locales de hombres que hasta ahora se han formado, podrían llegar a convertirse en el andamiaje de una movilización mayor de hombres dispuestos a desarrollar masculinidades alternativas, tal y como en una época histórica lo hicieron las mujeres.

Entonces, después de ésta descripción puede decirse que con respecto a la violencia intrafamiliar y violencia de género, la política pública ha tenido valiosos alcances. En primer lugar se debe resaltar que el sistema creado ha permitido ampliar la cobertura en cuanto a la atención, por medio de redes locales que tienen como base las OFIM, en pocas palabras, no sólo la población del casco metropolitano tiene acceso a la atención, sino también en las zonas rurales es posible que las personas víctimas de violencia intrafamiliar puedan recibir apoyo en este tipo de situaciones.

Otro alcance importante de la política, es con respecto a los avances en cuanto producción de conocimiento, en donde se destacan ampliamente los centros de enseñanza superior (UCR, UNA, ITCR). Hoy en día, la violencia es un tema ampliamente investigado, el acervo de conocimiento que se tiene ha sido importante para desarrollar acciones institucionales basadas en un sólido respaldo científico, lo cual abre la posibilidad de poner en marcha iniciativas en cuanto a programas y proyectos a nivel institucional tendientes a la atención de las poblaciones más expuestas a la violencia, en especial aquella que se presenta en la familia o en las relaciones de pareja.

Además, los aportes a nivel de investigación que se han realizado desde estas universidades contribuyen en gran manera a la promoción y sensibilización en cuanto al tema. La incorporación de esta temática en la currículo de las carreras de ciencias sociales, han favorecido la formación de profesionales con alto conocimiento al respecto y por supuesto con un mayor grado de sensibilización, lo cual incide directamente en el tipo de trato que reciben las personas víctimas en las diferentes instituciones u organizaciones.

Pero también, estos profesionales comprometidos y altamente competentes son los que desde diferentes instituciones han propuesto no solo políticas en este tema, sino también mecanismos eficientes para desarrollarlas.

Esto también permite señalar que uno de los principales alcances de la política es que a nivel institucional se han reforzado los espacios de capacitación constante en el tema, lo que ha favorecido ampliamente la respuesta técnica que hoy día se le da al problema. Psicólogos(as), abogados(as), Trabajadores(as) Sociales, y otros profesionales que trabajan en las instituciones que atienden esta problemática, están bien capacitados para dar a las personas el apoyo que requieren. Tal y como se ve en el cuadro, la mayoría de las instituciones tienen un componente de capacitación no solo para sus funcionarios, sino para capacitación interinstitucional. En ese sentido, es importante destacar como instituciones como la Fuerza Pública realiza procesos de capacitación de personal en el tema de VIF, para favorecer su intervención en este tipo de situaciones. La política que se ha desarrollado ha permitido el desarrollo de una cadena de interaprendizaje, que ha contribuido a que cada vez existan más personas sensibilizadas en el tema.

En sí el cuadro No. 3, permite señalar que con relación a la atención y prevención de la violencia intrafamiliar en las funciones y programas de las distintas instituciones se puede decir, que la política pública ha permitido dar continuidad a la atención de esta problemática y que hoy es común que las instituciones cuenten con áreas destinadas exclusivamente a la promoción de la equidad de género y prevención y atención de la VIF. Es decir, que se ha calado en la conciencia institucional sobre la importancia de este tema.

No obstante, a pesar lo mucho que hemos avanzado en atender esta problemática, la política también debe superar un sesgo muy importante, que tiene que ver principalmente con la visión ontológica desde la cual se está viendo la violencia.

Con b anterior, nos referimos al fomento de una “guerra de sexos” y la búsqueda de una aparente equidad. En ese sentido, es evidente un avance en la defensa de los derechos y del bienestar de las mujeres a través de leyes y programas institucionales, pero entre líneas todas las acciones que se realizan parecen venir desde una perspectiva de vulnerabilidad de la población femenina, en la cual se ha creado una contradicción ideológica, por una parte se trata de empoderar y concienciar a las mujeres sobre sus derechos y su independencia del género masculino, mientras que por otro lado, en los procesos institucionales que buscan dar atención a la violencia se crea inconscientemente una imagen maternalista, de mujer “débil” que requiere de protección y un trato preferencial en relación a los hombres, volviendo a colocar al género femenino en la posición inicial que se ha pretendido superar con las luchas que históricamente se han realizado.

Es así como se dictan leyes, se desarrollan grupos terapéuticos, se capacita funcionarios(as), se sensibiliza a los hombres para defender a la mujer “indefensa”, a la mujer “víctima”, reforzando estereotipos como de que la mujer siempre ocupará de alguien para que la proteja o garantice su bienestar lo cual invisibiliza su propia capacidad para salir adelante.

En esta “guerra de sexos” existe una clara clasificación de quienes agreden y quienes son agredidos, esto se afirma aún en los principales sistemas de atención a la problemática, en donde los hombres resultan desfavorecidos con la etiqueta de agresores y las mujeres la de agredidas. Por ejemplo, el PLANOVI a lo largo de todo su planteamiento destaca a la población masculina como la única ofensora, esto se confirma en la siguiente cita “*se ha considerado necesario dividir el capítulo referente a personas ofensoras en dos apartados: el primero está dedicado a los* ***ofensores*** *y* ***comprende hombres adultos y hombres jóvenes*** *con comportamiento abusivo. El segundo apartado esta dedicado a las* ***personas afectadas por la violencia*** *que atentan contra la integridad de otras personas, comprendiendo las* ***mujeres adultas, los niños y las niñas y las mujeres jóvenes***”[3] (Centro Nacional de Atención a la Mujer y la Familia, 1998: 105). Y si se lee otra vez lo que dicen las leyes principales de este país en cuanto al tema de la violencia, se confirma aún más quien resulta desfavorecido.

[3] La negrita no pertenece al texto original.

Esta visión ontológica del problema en donde están claramente determinados ambos binomios: mujer-víctima / hombre- victimario, es la que conllev a precisamente a un claro descarte de la situación de los hombres víctimas de violencia por parte de su pareja, reflejado claramente en el cuadro anterior, en donde a pesar de que no aparecen todas y cada una de las acciones institucionales para atender la violencia, si es posible observar como hay un claro vacío en la atención a esta población. Y aunque algunas si brindan apoyo a la población masculina, este va dirigido comúnmente a modificar patrones de conducta que pueden dañar a las mujeres, como es el caso del Ministerio de Justicia, el cual tiene un programa destinado a la atención de ofensores en los centros penales.

Con lo anterior, lo que se desea es dejar en evidencia una clara desprotección de la población masculina por parte del Estado costarricense, dado que no se le brinda –como en el caso de las mujeres- respuesta real y oportuna en términos legales e institucionales a sus necesidades particulares y mucho menos pensando en necesidades específicas como las que tienen los hombres víctimas de violencia por parte de su pareja.

4.1.5. Consideraciones finales

En cuanto a la política pública en materia de violencia de pareja, se puede decir que la identificación de sus aspectos más relevantes permite descubrir el matiz que adquiere la misma, por un lado desde lo teórico y por otro desde lo práctico.

Desde lo teórico, Costa Rica se enorgullece de leyes, planes, decretos, entre otros que con el transcurrir del tiempo se han ido creando con el fin de enfrentar el problema de la violencia de pareja. Lo escrito en leyes, planes operativos de distintas instituciones, decretos o programas es claro en la identificación del ¿por qué?, del ¿cómo? y a ¿quiénes? se va a atender, y la respuesta a estos tres aspectos en la teórico, viene matizada por elementos de orden histórico que tienen que ver principalmente con el sistema patriarcal que todavía continua vigente, con la lucha de las mujeres por sus derechos y con la teoría de género presente desde hace varios años en el contexto institucional. De esta forma, se plasma una política pública para atender la violencia de pareja que en la teoría aparenta abarcar todas las áreas de este problema y dar respuesta a todas las poblaciones.

Mientras que desde lo práctico, la realidad demuestra que lo planteado en papel no siempre se cumple y que existen otras poblaciones, como los hombres agredidos por su pareja que también requieren atención dentro de este problema, pero no se promueven programas, ni se planifica igualmente para atenderlos bajo dos argumentos que ya se han institucionalizado: (desde el punto de vista de las investigadores reduccionistas) por cantidad de casos y porque se asume que cierta ley puede ser también utilizada por hombres , si así lo requieren.

Ciertamente, la lectura de ésta política permite dar cuenta que el Estado costarricense se ha esmerado por atender en diferentes niveles el problema de la violencia en las parejas, pero debe hacer una relectura del problema que le permita identificar plenamente a todas las víctimas y pueda hacer cambios que parten inclusive desde los términos utilizados legalmente para explicitar ¿por qué?, y a ¿quiénes? se brindará atención.

Capítulo V. Percepciones sociales acerca de los hombres agredidos: Una Mirada desde los (as) Funcionarios (as) de Instituciones que Atienden la Violencia de Pareja y la relación que existe entre estas y la atención brindada

En este apartado, se analiza la percepción de las personas entrevistadas, sobre las temáticas que responden a las siguientes categorías de análisis: Relación entre la violencia y el contexto, Percepción de la masculinidad, Atención institucional de la violencia en relaciones de pareja, Violencia y Atención al hombre agredido.

Con el fin de lograr lo anterior, se entrevisto a cinco personas que laboran en las diversas instituciones de la red de atención de la violencia del cantón de Goicoechea, estas fueron: dos personas del Juzgado de Violencia Doméstica, una de la Policía de Proximidad, una de la Oficina de la Mujer, una del Patronato Nacional de la Infancia.

A su vez, se confrontó lo comentado por las personas participantes de las entrevistas, con resultados de investigaciones anteriores, la posición ante el tema de las investigadoras y lo expuesto en una entrevista por el MSc. José Manuel Salas considerado como experto en el tema de género.

La primera de estas categorías es la que corresponde a la relación entre el contexto y las situaciones de violencia que se dan en las parejas costarricenses, la escogencia de la misma encuentra su explicación en que paralelamente con la situación política, legal, social, económica y cultural se expresan las múltiples manifestaciones de la violencia, desde la originada por la sociedad capitalista hasta la creada desde el patriarcado.

5.1. ¿Existe relación entre el contexto actual de Costa Rica y el aumento de la violencia de género?

Este análisis parte de investigar la forma en como el contexto incide en el desarrollo de la violencia en una sociedad, en una comunidad y en una pareja,

tomando como referencia las percepción de los (as) funcionarios y funcionarias que participaron en las entrevistas.

Con el fin de comprender esta sección, es necesario señalar que se concibe al contexto como la realidad verdadera y percibida por las personas que habitan un lugar en particular, y en el cual se mediatizan las realidades, del continente, del hemisferio y del mundo, por tanto debido a la complejidad de esto se retomaran en esta sección los elementos que permiten tener un panorama general de Costa Rica y que tienen una relación directa y obvia con el tema.

Primeramente, es importante señalar que el aspecto político y legal se encuentra desarrollado en el capítulo que se denominó "Reconstrucción y análisis de la política de atención de la violencia", la cual abarca todos los lineamientos políticos y la legislación específica de la temática.

Para iniciar esta contextualización, se afirma que Costa Rica se encuentra bajo un sistema cultural, político, social, económico y legal, que es el patriarcado, en el cual se plantea la forma de ser hombre como la predominante, basándose en aspectos biológicos que han sido aceptados y perpetuados por generaciones y en la que el abuso del hombre sobre la mujer, es la norma para reafirmar la masculinidad de ellos.

Ante esto Marta[4] señala que:

"*Usted sabe que el patriarcado aparece después, que es lo que estamos todavía viviendo y como parte de esa historia sabemos que estamos en una sociedad donde hay gran desigualdad y un abuso de poder por parte de los hombres y hasta la fecha sigue así porque lo que se ha dado es cuestionamiento e información para que podamos conocer y sensibilizarnos, transmitir y desaprender".*

A su vez, en las entrevistas se presentan las siguientes frases que hacen referencia a este tema:

"Desde la experiencia policíaca físicamente es más agresor el hombre, no se si será porque venimos de una cultura más machista, latina" (Marta)

[4] Los nombres utilizados en este capítulo son ficticios con el fin de resguardar la identidad de las personas que se entrevistaron en cada institución.

"por machismo porque la sociedad asignan estos roles a las mujeres y las que no se ajusten a estos están mal" (Rafael)

En estas frases, se destaca claramente que la forma en que el patriarcado concibe las relaciones entre hombres y mujeres está definida por el poder, la dominación y la perpetuación de las situaciones de desigualdad, las mismas reflejadas en la cotidianeidad de las personas y en el contexto.

Marta percibe que el hombre es el que agrede físicamente más, como resultado de lo que ella considera que es producto de una cultura machista y latina en la que se vive, lo que permite identificar la relación que existe entre los aspectos culturales y formativos de una cultura con la incidencia de la violencia de género. Lo anterior, se complementa con las palabras de don Rafael quien afirmar que él, ha interpretado de los casos que ha atendido, que los hombres que no se ajustan a los roles son sancionados porque se considera que están mal, por tanto, el hombre que no es violento o impone su voluntad, no es considerado como un verdadero hombre o es apartado de los que sí encajan en el estereotipo.

Agregado a esto, no se puede dejar de lado que en la sociedad costarricense el patriarcado tiene elementos que van más allá del cultural, como lo son el aspecto político, económico, social, educativo e individual que permite su permanencia del mismo.

Ante esto, en las entrevistas las personas participantes expresan que entre un 98% y 97% de la población que asiste a la consulta, afirman que son víctimas de agresión por parte de un hombre, así como que esta violencia es física, lo que ratifica lo expresado por Marta.

Si se parte de estos porcentajes, se puede afirmar que en Costa Rica para el año 2005 se notificaron 8841[5] situaciones catalogadas como violencia doméstica, los casos en los que se ubicó al hombre como el agresor fueron entre 8272 y 8187 y por ende los hombres que se ubicaron como víctimas corresponden entre 168 y 253 casos a nivel nacional; en la provincia de San José que es en la que se desarrolla esta investigación se trataron 2829 casos de violencia doméstica, por tanto las que podrían

[5] Los totales por provincia y en el país fueron proporcionados por Sección de Estadística, Departamento de Planificación del Poder Judicial

corresponder a violencia ejercida por hombres corresponde entre 2772 y 2744 casos y en la que el hombre se considero como víctima sería entre 56 y 84.

En el siguiente gráfico se muestran los totales de casos atendidos por el Poder Judicial por año:

Grafico No. 1

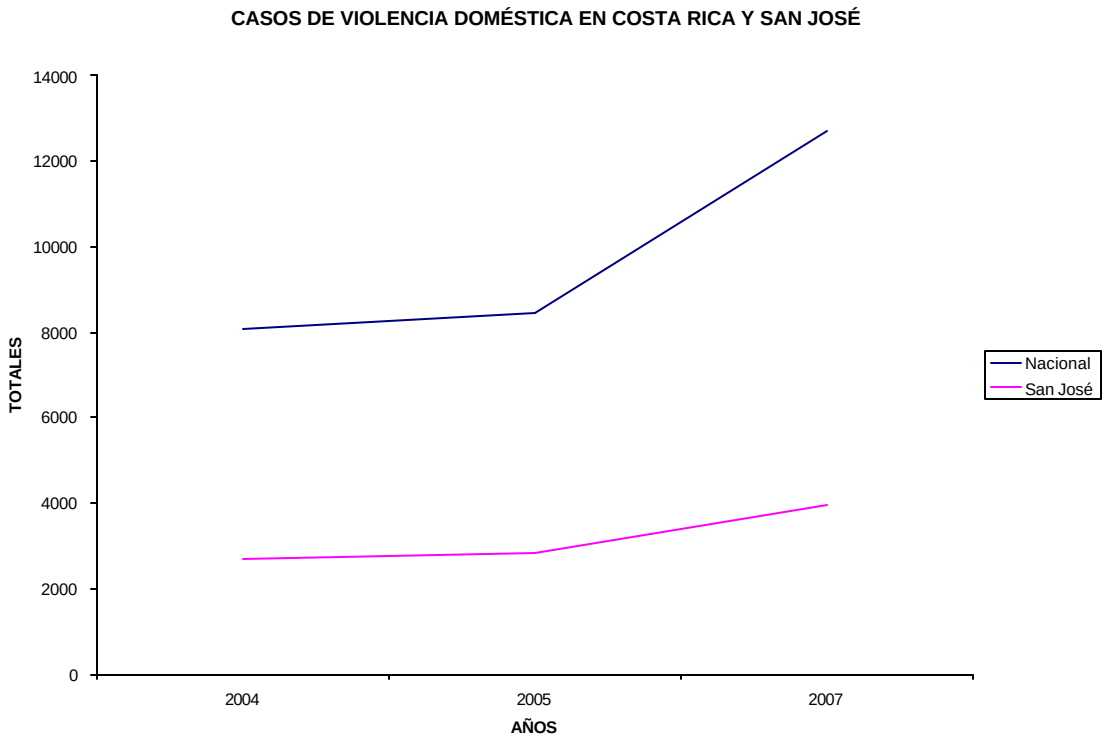

Elaboración propia con datos brindados por la Sección de Estadística, Departamento de Planificación del Poder Judicial.

Es necesario aclarar que para el año 2007, se están verificando y validando los datos, por lo tanto, no son los datos oficiales.

A su vez, se puede visualizar que la violencia sigue en aumento, tanto la ejercida por hombres como la ejercida por mujeres, lo que evidencia dos situaciones: una mayor conciencia en la temática de la violencia por ende se dan mayor cantidad de consultas y se otorgan más medidas de protección y una debilidad en el modo en que se previenen la misma, debido a que a pesar de la creación de leyes y de las

campañas de no violencia se continua utilizando la violencia como forma de resolver los conflictos.

Si bien estos datos demuestran que el hombre es en mayor porcentaje más agresor que la mujer, también evidencia que si existen casos de violencia hacia los hombres, que involucra tanto cuando se comprueba que son víctimas y cuando ellos se perciben como tal pero no lo son, debido a que se sienten violentados cuando no les sirven la comida, no le a planchan la ropa o no están en la casa cuando él llega.

Ante esto se puede cuestionar ¿Por qué se consideran violentados los hombres cuando las mujeres no cumplen los roles interpuestos para ellas?

La respuesta a esta pregunta se dirige hacia la forma de perpetuarse los roles y conductas que se esperan de un hombre y de una mujer, este elemento se destaca de la frase de Marta, cuando afirma *"porque vinimos de una cultura machista",* la cual comúnmente está marcada por la violencia de forma activa o pasiva, reforzada por instituciones como la familia, la escuela, la iglesia y la cual repercute en el contexto y la cotidianeidad de un pueblo, como revelan los datos antes mencionados.

Esta situación se consigue por medio de la denominada socialización que son *"aquellos procesos psicosociales en los que el individuo se desarrolla históricamente como persona y como miembro de una sociedad., "* (Martín Baró citado por Castillo, Johanna y otros, 2005: 27), por tanto, en la materia de género juega un papel determinante la construcción de las características que se le asignan a cada persona según su sexo, esto debido a que durante el momento de la niñez y adolescencia, principalmente, se reafirman estos patrones en la vida cotidiana de las personas y por tanto se evidencia como la violencia es parte del panorama de la sociedad.

Por esto, es que se denota en la educación que se le da a un (a) niño (a) diferencias marcadas según sea su sexo, un ejemplo claro son los juguetes o los colores utilizados para cada uno, o lo que se le permite hacer y esto repercute en la forma en que se vive y expresa su sexo.

Esto se logra, por medio de los agentes socializadores que fomentan estos patrones, que son: la familia, la iglesia, los medios de comunicación y la escuela, donde consiente o inconscientemente se considera que uno de los sexos es más poderoso que el otro, tiene diferentes obligaciones, responsabilidades y se espera acciones diferentes.

Algunas de estas características que le son asignadas a hombres y mujeres, son las siguientes:

Cuadro No. 4. Características Asignadas a Hombres y Mujeres

HOMBRES	***MUJERES***
Proveedor	Sumisa
Fuerte	Trabaja dentro del hogar
El rey de su casa	La cuidadora de sus hijos (as)
Siempre listo para el sexo	Frágil
Puede expresar emociones que tienen relación con la ira y el enojo.	Sensible y emocional
El que todo lo resuelve	La que puede expresar emociones como el dolor, la angustia, la emotividad, la sensibilidad y otros que no están relacionados con el enojo o la ira.
Racional	Monógama
El que siempre anda en la calle	Sin poder
Polígamo	Con capacidad de perdón
Competitivo	Generosidad
Cuentan con poder	Prudencia
Heterosexualidad obligada	Dulzura
NO SER MUJER	Susceptible

Espinoza, Ma. Alexandra & Pérez, Gaudy, 2007

Específicamente, en el ambiente familiar estas características se trasmiten con la imitación de figuras masculinas y femeninas, que se dirigen a determinar quién lava los platos, realiza las labores domésticas, quién conduce el automóvil o debe tener éxito. Un ejemplo de esto es cuando las personas en la etapa de la niñez juegan a la casita donde las mujeres le sirven la comida a los niños y éstos se sientan en el sillón para ver la televisión.

Este espacio es determinante en la construcción de la identidad de estos niños y niñas y será su marco de referencia para sus futuras relaciones, acciones,

comportamientos, en cómo se definen como personas y la forma en la que van a interpretar su contexto.

La iglesia como agente socializador ha contribuido a la creación y perpetuación de masculinidades y femeneidades aferradas al ideal de sacrificio, constricción y a lo que es catalogado como bueno en la cultura en que se desarrolla, esto a pesar de que directamente no se expresa una forma de ser mujer u hombre si se considera como inadecuado lo que no esta dentro de esos estándares por ejemplo: la diversidad sexual.

Es innegable que esta tiene particularidades, una de ellas es que conserva ideologías que tiene sus orígenes hace miles de años cuando el patriarcado tenía características diferentes a las de ahora, en las que se estipulaba acciones realizadas por hombres y mujeres en ese momento histórico, que aunque no son interpretadas exactamente igual que en esos años, marca pautas para el comportamiento femenino y masculino, esto a pesar de que se puede ajustar al modo de interpretarlo cada persona.

Agregado a esto, fomenta y perpetua ideales de mujeres y hombres, por tanto, tiene influencia en la forma en que las personas se conciben a si mismos (as).

Otra de sus particularidades radica en que dentro de las mismas iglesias existen deferentes corrientes desde las liberales hasta las conservadoras, que en algunas de sus orientaciones puede fomentar situaciones de discriminación hacia los géneros y crear estereotipos como el de mujer buena que no puede hacer cosas que están estipuladas para hombres, un claro ejemplo; es el de las iglesias en las que las mujeres no pueden hablar sin permiso de su esposo o no pueden usar pantalones en la iglesia.

Por otro lado, en los medios de comunicación, a través de anuncios y programas televisivos sexistas se perpetúan y fomentan las conductas de desigualdad, que denigración de la dignidad humana femenina y masculina, planteando ideales de físico y utilizando a los mismos para incrementar el consumismo en las personas. De este modo, se cosifica a las personas y se les convierte en algo consumible como el erotismo que se obtendrá al comprar un carro, unos neumáticos, un desodorante, champú o crema, reforzando conciente e inconscientemente la forma en que deben ser los hombres y la forma en la que deben ser las mujeres. Por ejemplo: el

desodorante que atrae a las mujeres o la crema que hará que la mujer sea atractiva para el hombre.

Tomando esto como partido, se denota que en la educación familiar, formal, social y religiosa se promueven las conductas violentas y desiguales a cada género, permitiendo así que los hombres, en este caso, crezcan con la idea interiorizada de superioridad y de que las acciones violentas son las que permiten alcanzar lo que se desea y específicamente es la forma validada para lograrlo.

Un elemento que es trascendental en el entendimiento de la relación que existe entre el contexto y las manifestaciones de la violencia, es el de la identidad de género, particularmente la identidad masculina que esta determina en contraposición a lo que culturalmente se considera femenino, por tanto la identidad del ser como hombre esta en contraposición a la mujer, así ser hombre es no ser mujer.

Dentro de la tipología de las masculinidades se denota en el contexto, una masculinidad de tipo patriarcal, que Keijzer citado por Laura Morales y Evelyn Barrientos es *"el conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón en una cultura determinada…, existe un modelo hegemónico de masculinidad visto como esquema culturalmente construido, en donde se presenta al varón como esencialmente dominante, que sirve para discriminar y subordinar a la mujer y a otros hombres que no se adaptan a este modelo"* (Morales, Laura & Barrientos, Evelyn, 2003: 21)

En el grupo de hombres que no encajan en el modelo se encuentran los hombres transexuales, homosexuales y los hombres agredidos, por tanto, es común que un hombre que es psicológica, física, sexual y patrimonialmente agredido por una mujer sea sujeto de subordinación por parte del otro grupo, de los que encajan en el estereotipo. A pesar de que puede mantener conductas, comportamientos y su mundo interno puede estar relacionado con el estereotipo, esta situación de violencia no encaja con lo que se establece para él.

A pesar de lo expuesto anteriormente, que plantea cómo el patriarcado se ha perpetuado en Costa Rica y que el mismo ha tenido un recorrido histórico y particularidades en cada década o etapa del mismo, esto como reflejo de las singularidades económicas políticas, sociales y culturales, no se puede obviar que en la difusión de la teoría de género hay un antes y un después, que ha permitido fomentar una mayor conciencia en las mujeres sobre la desigualdad en la que se

encuentran en comparación con la otredad y que forman parte del entendimiento del contexto actual de esta nación.

Según las personas entrevistadas esta división la determinó la creación de la Ley de Violencia Doméstica. Ante esto mencionan:

"la problemática empezó cuando las leyes cambiaron, verdad, antes hace muchos años atrás un hombre agredía a una mujer y era una contravención, entonces esa persona nunca, ni siquiera era detenida, solo le decían a la señora si su marido le pego vaya y le pone la denuncia y eso es todo de ahí no pasaba, la contravención lo que hacia era ponerle una multa al marido que, en aquella época, podía ser de 100 pesos 200 pesos y con la misma el marido llegaba a la casa a golpearla nuevamente, es decir no se solucionaba nada, cuando salio la ley de violencia doméstica o la ley contra la violencia intrafamiliar, entonces ya nosotros como fuerza pública nos obligo a trabajar un poco más, al trabajar un poco más, es decir; cuando existe una agresión física, sicológica, sexual o patrimonialmente que es en lo que se tipifica, ya teníamos que pasar a eso persona detenida, con un documento con un informe policial, donde la persona agredida lo firmaba y entonces ya comenzaba a correr un proceso legal un poco más complicado que una contravención". (Marta)

"Entonces después de eso comenzó a concientizarse también con respecto a las mujeres muertas a manos de sus compañeros o maridos, verdad, y ahí empezó la lucha en la asamblea legislativa y todo eso entonces se trato de concienciar a la fuerza pública para que en los casos en los que uno llegara a atenderlos, uno tuviera que ejecutar la ley tal cual era, ya no era eso de que muchas veces llegaba un compañero policía y muchas veces más bien se ponía de parte del agresor porque eran hombres, …" que no que la señora ésta loca que pasa todo el día echada viendo las novelas y que no me hace la comida…" entonces el policía se ponía de parte del agresor y le decía "sí si es cierto si usted trabaja si usted la mantiene, si usted todo" entonces la señora se quedaba así como "Dios mió si nadie me ayuda entonces que hago", entonces por esto fue que se empezaron a crear estos cursos para concienciar al personal policial de que había una ley y que como tal si una persona pedía auxilio había que cumplirla" (Marta)[6].

[6] Los ejemplos utilizados son situaciones que atendieron las personas entrevistadas, por tanto son ejemplos reales.

"Esta fue una cuestión casi tabú en la sociedad costarricense, bueno y en realidad una realidad en casi todas las sociedades del mundo, la discriminación que venían sufrían las mujeres, la violencia en los hombres generó que en un momento determinado se dio una convención internacional que pretendía erradicar la violencia hacia la mujer y respondiendo a los compromisos que Costa Rica adquirió en esta convención internacional, se han ido creando los diferentes instrumentos legales nacionales como la Ley de Violencia Doméstica, además de la creación del INAMU han sido como 14 años en que el Estado costarricense ha invertido en crea una red de atención de la violencia doméstica". (Rafael)

De lo anterior, se destacan dos ideas fundamentales en cuanto a la explicación del contexto actual de Costa Rica; la acción que impulso la defensa de los derechos de la mujer y la forma de concebir la situación actual de la violencia en el momento histórico en el que ocurrió.

Según lo planteado por María y Rafael existió un evento relevante que fue la Convención Internacional de lucha contra todas las formas de discriminación hacia la mujer conocido como la Convención de Belén Do Pará, con la firma por parte de las personas representantes de Costa Rica, se compromete al Estado, a crear legislación a promover la defensa de los derechos de las mujeres y a prevenir la violencia.

Es innegable, que este hecho histórico promocionó una serie de programas y proyectos que tenían como fin difundir la teoría en materia de derechos de las mujeres y de violencia, esto por medio de capacitaciones, anuncios televisivos, en la radio, en la prensa escrita, así como un aumento de investigaciones en temas afines a estas temáticas. Por tanto, se puede afirmar que si bien la lucha feminista costarricense tiene sus orígenes antes de estos eventos, los mismos han marcado un incremento del interés en esta problemática, en posibles soluciones y diferentes posiciones ante el mismo.

Como se señalo anteriormente, esta situación promocionó la creación de lo que hoy es el INAMU, se creó la Ley de Violencia Doméstica, el PLANOVI y se dieron los inicios de la legislación actual en materia de género.

De igual forma Melissa una de las entrevistadas establece lo siguiente:

"Bueno, en ese momento en que surgen las oficinas se tenían como una de las estrategias que se consideraban en el PLANOVI, es la creación o apertura de oficinas

municipales, instancias locales, en ese momento no era el INAMU, era el Centro de la Familia, surge el PLANOVI entonces como uno de los puntos, es la creación de oficinas a nivel local para que haya un mayor acceso de las mujeres, o sea algo mas cercano y se pensó en las municipalidades porque como instancia local la población iba a tener mayor acceso. Igual en el INAMU sigue siendo una estructura política donde las personas no iban a tener todo el acceso del mundo, entonces se piensa en las OFIM, entonces así es como surgen, y como plan piloto surge esta oficina en 1996"

Por ende, se plantea por parte de los (as) entrevistados (as) un origen legislativo y por consiguiente la génesis de las funciones que actualmente tienen las instituciones gubernamentales en lo referente a la violencia doméstica.

Pero ¿influyó el contexto internacional y nacional en la perspectiva con la que se crearon estas instancias y herramientas?

Esta interrogante nos lleva al segundo punto, una forma de concebir la situación actual de la violencia, que parte de la situación de violencia en que se han encontrado y que se siguen encontrando las mujeres, debido a que estadísticamente son las que mayormente son afectadas por este fenómeno y por consiguiente, se deja de lado y se le resta relevancia a los casos de hombres que se encuentran en esta situación.

Un ejemplo palpable de esto, es que se crea la legislación sobre violencia doméstica basándose en una convención cuyo énfasis es la lucha contra la violencia hacia la mujer, por tanto, se puede visualizar que la legislación y por ende la red de atención de la violencia que se crea como resultado de un hecho palpable de violencia hacia las mujeres.

Además, se encuentra la propuesta del PLANOVI, que plantean las personas entrevistadas tiene un énfasis, no exclusividad, pero si una marcada diferencia entre la violencia que puede vivir una mujer y como no la debe vivir un hombre, debido a que estos últimos deben cumplir los roles y estereotipos que se esperan de él.

De igual modo, la creación y coordinación de este plan es el INAMU, que como su nombre lo establece es un instituto de las mujeres, ciertamente no es un plan que excluya a los hombres agredidos, más no los incluye, evidentemente se presenta una clara contradicción con la posición que afirma que el que se utilicen términos masculinos excluye al género femenino, o que al no incluir a las mujeres en la

legislación es una omisión y por ende un hecho de violencia, que es permitido en este caso porque al que excluye es al hombre.

La situación anteriormente señalada, refleja en la forma en que institucionalmente se atiende la violencia de género y ante esto no escapa la legislación, debido a que la Ley de Violencia Doméstica trata de dar solución a una situación de violencia hacia las mujeres y otras poblaciones catalogadas como vulnerables, aunque puede ser utilizada por hombres, denota una violencia de tipo institucional por omisión hacia el hombre, que es muestra de la violencia social-genérica en la que se desenvuelve y perpetua el patriarcado en Costa Rica.

Indudablemente, existe una violencia de género representada en las desigualdades en las que se encuentran las dos partes y que afecta a estas de distinto modo; una violencia social debido a la perpetuación de roles por parte de los agentes socializadores de la violencia y a una interiorización conciente e inconciente de ellos y una violencia institucional como resultado de la concepción y percepción de personas agredidas-agresoras y por ende las herramientas legales e institucionales que tratan de dar respuesta a esta necesidad se basan en un marco de referencia, el patriarcado, y el marcado énfasis en la violencia hacia las mujeres.

Así, a la pregunta inicial que establece ¿Existe relación entre el contexto actual de Costa Rica y el aumento de la violencia de género? Tendría una respuesta afirmativa en la que se deduce que las condiciones genéricas que tienen siglos de vigencia y que se encuentran en rumbo a un cambio, tienen ingerencia en el aumento de los casos de violencia de género en Costa Rica, igualmente el contexto cultural, los agentes socializadores y la forma en que las personas se conciben a si mismos (as) como hombres y mujeres, han generado un terreno fértil para que se perpetúe el patriarcado y como una de las características de este es la violencia de los géneros, entre éstos y hacia el contrario (a).

Esta situación tiene una de sus explicaciones en las percepciones que existen en torno a las masculinidades que dirigen las conductas, comportamientos y a las formas de sentirse como hombre, que deben tener ellos, por este motivo se procede a profundizar en este aspecto.

5.2. Percepción de las Masculinidades

Al preguntarse sobre las percepciones en torno a la violencia hacia los hombres por parte de pareja, se cuestiona sobre como son percibidos los mismos como hombres agredidos y por ende se pasa por la apreciación de la masculinidad, determinada por el contexto en el que se encuentran.

Para iniciar esta sección se presenta a continuación un caso atendido en Goicoechea de violencia doméstica, donde al trasladar a la delegación a las personas que participaron en el hecho se ubicó al hombre que en este caso se encontraba en situación de violencia en la parte de atrás de la llamada "perrera" y a la mujer en la de adelante, donde debería ir el que solicitó la intervención policial:

"Cuando yo vi a ese muchacho bajarse de la perrera yo sentí vergüenza ajena y el me decía ay oficial que vergüenza, que pena yo no quería venir, y la supuesta agresora lo agarró con un sartén a sartenazo limpio y le dio hasta por debajo de la lengua, el muchacho tenía en la frente una abertura de aproximadamente dos centímetros y llamamos a la Cruz Roja y esta dijo que teníamos que llevarlo al hospital y varios golpes" (Marta)

Partiendo de esto se retomaran dos elementos indispensables, uno, la percepción social del hombre agredido y la percepción individual de encontrarse en esa situación.

Este ejemplo demuestra la percepción que tenía en ese momento el oficial, de lo que es un hombre y lo que es la mujer, reafirmando que esta última es frágil, débil y delicada por consiguiente se da por un hecho que no puede ir en la parte de atrás de una patrulla a pesar de ser la supuesta agresora y en contraposición con lo femenino el hombre macho, fuerte y rudo no es que puede, sino que debe, ir en la parte más incomoda de la patrulla y en la que esta asignada para las personas delincuentes y agresoras, porque conciente o inconcientemente ese es el rol que tienen y como se mencionó anteriormente si se sale de lo estipulado se le coloca en un aposición de sumisión.

Por otra parte, esta percepción de una de las entrevistadas permite ofrecer una razón por la cual los hombres no denuncian la violencia hacia ellos y esta determinado por la vergüenza de romper con lo socialmente esperado por las demás personas.

Ante esto, en la actualidad, se proponen las femeneidades alternativas que necesitan mujeres preparadas, competitivas, en equidad de condiciones, inteligentes, valerosas y luchadoras, pero a su vez se refuerza al hombre como el agresor, él que no deja a la mujer ser independiente e invisibiliza el que puedan encontrarse en situación de violencia porque esto no calza en lo que se pretende que sean.

Del mismo modo, la forma en que se identifican como hombres, esta delimitada por el contexto patriarcal, que individual y psicológicamente afecta al hombre al estar circunstancialmente en el rol opuesto al que debe tener, en consecuencia pasa del ser agresor y tener todo el poder en una relación de pareja a ser víctima, posición asignada a las mujeres, si partimos de que ser hombre es no ser mujer, al tener características de éstas lo convierte en mujer, por tanto, la vergüenza de no ser como se supone que debe ser , es lo que puede impedir la denuncia.

Marta agrega a este debate al decir:

"que vergüenza pasar esto a otra persona para que resuelva mis problemas y por la misma crianza se siente muy avergonzado"

Con referente a este tema Rafael dice:

"mucho por la cuestión cultural es difícil para un hombre, también hay mujeres que no denuncian, o abuso sexual que no lo es, tal vez, hay mucho temor de no ser aceptados u oídos o creídos"

Esto va en detrimento de la imagen y el estereotipo de todopoderoso que propone a un hombre que tiene que saber hacer todo y no puede darse por menos en una situación, consecuentemente al no poder controlar lo que vive en su hogar donde el poder lo tiene la mujer, y que a él socialmente se le plantea que debería el mismo quien debe resolver todo en el hogar, recibe una gran presión social y de sí mismo hacia su situación.

Agregado a esto, al hombre como parte de su identidad se le plantea que los hombres no tienen *"nada con los asuntos de mujeres, porque la masculinidad es el repudio implacable a lo femenino"* (Salas, José Manuel, 2002, 31), indudablemente al verse en la situación de femeneidad involuntariamente se le coloca desde su

perspectiva en una situación de inferioridad, que deteriora su autoestima, su integridad y a su vez lo coloca en una posición repudiable para el resto de la sociedad, tanto para hombres como mujeres.

Del mismo modo, se plantea que el hombre es un guerrero estereotipo que implica *"la valentía, la decisión, la perseverancia, la lealtad y la agresividad. Remite a las tareas de controlar y defender su territorio"* (Calderón, Maribel & Vargas, Sonia, 2004: 29), así establece que los hombres para lograr lo deseado deben recurrir a la agresión o la violencia en todas sus manifestaciones y hacia todas las poblaciones, esto en la búsqueda de refirmar su masculinidad ciertamente al encontrarse en la situación de víctima, se le resalta las características que son asignadas a las mujeres, por consiguiente su femeneidad, lo que los ubica en la posición que deben reprochar.

De igual modo, el miedo por parte de los hombres al que no les crean que se encuentran en una situación de violencia se debe a los estereotipos antes señalados y por la percepción que ellos tiene de ser hombre, en la cual ellos mismos no encajan y por tanto quedarían en lo repudiado, el ser mujer o afeminado.

Los estereotipos anteriormente citados son los que por socialización y reforzados por los agentes socializadores, construyen diariamente su identidad masculina, situación por la que se prefieren tratar de solucionar la situación por su propia cuenta, antes que recurrir a instancias externas como la denuncia, la ayuda profesional o institucional y tener que comprobar que están en situación de agresión.

Las percepciones de masculinidad y femeneidad establecidas en Costa Rica se ejemplifican, en una situación comentada por María al decir que antes de los cursos realizados por el INAMU sucedía que:

"Llegaba un compañero policía y muchas veces más bien se ponía de parte del agresor porque eran hombres,… que no que la señora ésta loca que pasa todo el día echada viendo novelas y que no me hace la comida… entonces el policía se ponía de parte del agresor y le decía… sí si es cierto si usted trabaja si usted la mantiene, si usted todo… entonces la señora quedaba así como… Dios mió si nadie me ayuda entonces que hago"

Basándose en esto, se observa la contraposición de asignaciones hacia el hombre y la mujer y por esto la existencia de una femeneidad por la existencia del

contrario, la masculinidad y viceversa, que refirman cuales son los comportamientos y formas de pensar validados y reprochados para el hombre.

A continuación se plantean ejemplos de las entrevistas de estos.

Con respecto a los primeros se encuentran los siguientes:

"muchas veces esa agresión se ve como algo normal, entonces el h*ombre es él que manda, el que ejercer el control, el dominio, entonces no se está viendo como alzó la voz, ni se va a admitir como una conducta violenta" (Melissa)*

"Lo que quiero decir es que es las mujeres se les reprime el enojo, mientras que se les validan otras conductas, por el contrario a los hombres se les validan esas formas de ejercer se masculinidad, donde él es el que manda según el sistema patriarcal donde ese es el concepto, pero no es lo correcto" (Melissa)

"*usted sabe que el hombre para reafirmar su masculinidad en este proceso tiene que decirse que es hombre, que no es homosexual, que no es afeminado, si es muy tierno, o si expresa sentimientos entonces esto se les recrimina y se les ve como afeminado por ser típico de la mujer, entonces ¿qué pasa? Para él es más difícil denunciar que para una mujer que se le brindo información es mucho más fácil para ella, encaja ser víctima y no agresora, para el hombre es difícil aceptar que… yo hombre, todopoderoso, que esperan de mi, soy agredido"* (María)

De lo anterior, se desprende una forma validada de ser hombre, dirigida por la agresión, por expresar su enojo e ira a gritos, donde se acepta que sean dominantes, ejerzan el control y tengan el poder.

Esto lleva al hombre a dos situaciones cuando se encuentra en condición de violencia, una que él sea el agresor y otra ser el agredido.

Al ser el agresor cumplen a cabalidad lo que se espera de él, que domine, controle su ambiente trayéndole desgaste emocional, conflictos y culpa, sin negar las consecuencias en las personas agredidas.

Este rol es el retomado por la legislación existente en Costa Rica, por ejemplo en la Ley de Violencia Doméstica se plantea que:

"Esta ley regulará la aplicación de las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia doméstica.
Los jueces deberán procurar que los agresores no utilicen contra las víctimas la presente ley, cuyo principio rector es el artículo 51 de la Constitución Política. Le corresponderá brindar protección especial a madres, niños, personas de sesenta años o más y personas discapacitadas, tomando en cuenta las situaciones específicas de cada uno.
Asimismo, esta ley protegerá, en particular, a las víctimas de violencia en las relaciones de pareja y donde exista abuso sexual incestuoso"[7]. (Costa Rica, 1996:1)

Por otra parte, la Ley de Penalización de la Violencia contra la mujer concibe ontológicamente al hombre como la persona que ejerce la agresión y que abusa del poder en la relación de pareja, por este motivo se enfoca en la protección de la mujer en las relaciones violentas.

Contextualizando la creación de esta ley, se denota que el mayor porcentaje de las denuncias de violencia doméstica han sido denuncias contra hombres en consecuencia se les ha encasillado en esta conducta, pero de igual modo no se puede negar que la violencia genera ambientes negativos para toda la familia y que también hay hombres que se encuentran en situación de violencia.

Un último ejemplo es el Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Plan Operativo, que en la sección denominada "Personas Ofensoras" nombran a estas personas ofensores, que al considerar que se basa en el enfoque de género, tendría que utilizarse el vocablo persona ofensora y no su término masculino, del mismo modo en la sección llamada: "Personas afectadas que atentan contra la integridad de otras personas" y en la parte de "Personas afectadas por la violencia intrafamiliar", se encasillan a las mujeres, niños (as), adolescentes, las personas mayores, las personas discapacitadas, situación que reafirma el rol de agresor o violento que se le asigna, desde el patriarcado, al hombre y así se fomenta y perpetua, por reafirmarlo.

Agregado a esto, en las frases citadas anteriormente por María, Marta y Rafael, se menciona que puede ser más fácil para la mujer denunciar, debido a todo el

[7] El subrayado no es parte del texto original.

proceso de concientización y movilización que han realizado las mujeres en las ultimas décadas, mas afirmar esto seria igual de discriminatorio que afirmar que los hombres no son agredidos, esto porque para ninguna persona en situación de violencia se le hace fácil reconocerse en ella y realizar una ruptura que le ayude a salir de la misma, por tanto en estos ejemplos se visualiza una idea de masculinidad hegemónica y por ende refuerza la misma y visibiliza la escasez de investigación o sistematización de la violencia hacia el hombre.

Estas ideas, presente a algunas de las personas entrevistadas puede convertirse en una debilidad en la atención, que fomente el paternalismo o maternalismo en la atención y no un verdadero cumplimiento de los derechos de las personas.

Por otra parte, al ser los agredidos tienen todas las características que puede causar la agresión en la mujer baja autoestima, culpa, temores y el rechazo social al no ser creídos o encontrarse en la posición de los que deben someterse a los otros hombres por no encajar, así por el otro lado luchan con un conflicto interno en el que desde niños se les establece que es lo que tiene que ser y lo que nunca tienen que ser, entre esto ser mujer y deben asimilarse en esta posición y enfrentarse a la sociedad que los visualiza como menos hombres, encontrándose en vulnerabilidad.

Paralelo a esto, se encuentran las expectativas que se tienen de ellos, que según los (as) entrevistados (as) son no ser homosexual, no ser afeminado, que reprima sentimientos pero que exprese el enojo.

Según Mauricio Menjívar la definición de virilidad se resume en cuatro fases:

"1." ¡Nada con asuntos de mujeres!" Uno no debe hacer nunca algo que remotamente sugiera feminidad. La masculinidad es el repudio implacable de lo femenino.

2." ¡Sea el timón principal! La masculinidad se mide por el poder el éxito, la riqueza y la posición social…"

3. "¡Sea fuerte como un roble!". La masculinidad depende de permanecer calmado y confiable en una crisis, con las emociones bajo control. De hecho, la prueba de que se es un hombre consiste en no mostrar nunca emociones. Los muchachos nunca lloran.

4." ¡Mándelos al infierno!" Exude una aura de osadía varonil y agresividad. Consígalo, arriésguese" (Menjívar, Mauricio, 2001: 3)

Lo expuesto por las personas entrevistadas se orienta a la fase de "nada con asuntos de mujeres" y con el "mándelos al infierno", debido a que lo que estas personas consideran que es una expectativa social sobre lo que es un hombre en lo referente a la violencia esta determinado por no tener nada que ver con lo femenino y con expresar solo la ira, el enojo y la violencia, debido a que estas son las conductas que le son validadas y reforzadas en el grupo de pares, en la familia, en la escuela, la iglesia y es ideal que tanto hombres como mujeres tienen.

Por otra parte, se presentan las percepciones de las personas entrevistadas en lo referente a los comportamientos y formas de pensar reprochados en los hombres, estos son los siguientes:

"yo pienso que no es que no hay interés en investigar porque la población de hombres agredidos no es mucha, es más bien como yo hombre que tengo el poder de repente soy víctima, no tengo el poder, eso no cabe en la gran mayoría de los hombres, no puede verse como una necesidad, inclusive se le estereotipa, inclusive estereotipos que son dirigidos hacia la mujer, se les califica" (María)

"es muy raro que un hombre se atreva a firmar una denuncia, él te dice me voy corriendo antes de pasar por esa vergüenza" (Marta)

Como se planteó anteriormente, lo que es rechazado para un hombre, en cuanto a su comportamiento y su modo de pensar y sentir, esta estipulado por no ser mujer, lo que evidencia la existencia de uno como reflejo de la existencia del otro por oposición, forjando una identidad genérica determinada por no ser el otro o la otra.

De igual modo que en lo anterior, lo que se reprocha y desvaloriza para hombre se encuentra en oposición a lo que se le acepta a una mujer y a lo que se le valida a un hombre.

En el primer caso, la oposición a lo femenino esta en ser rudos, bruscos, no expresar emociones, ser proveedor, estar siempre dispuesto para el sexo, tener el poder y el control, tener el dominio en la esfera pública que es su espacio y por ende, si no es así, no se es masculino.

La oposición en cuanto a lo que se valida se relaciona con las expectativas, porque se puede afirmar que lo que se espera de un hombre es lo que se le reafirma y refuerza, así que todo lo que no encaja en estas conductas y pensamientos se les reprocha.

Pero ¿Siguen estos estereotipos y mitos igual, a pesar del pasar de los años?

Al igual que en el contexto, se nota diferencias y singularidades que son propias de cada cultura y época; por ende sería un error considerar que la forma de ser hombre es la misma en el 2008 que en el 1900. Ante esto Menjívar tiene una opinión que aporta a este debate *"Lejos de poder ser considerado absoluto, la masculinidad (…) es a la vez relativa y reactiva pues como ha propuesto Badinter (1993: 26 y sub.), en cuento cambia la feminidad lo que sucede cuando las mujeres redefinen su identidad frente a nuevas aspiraciones o frente a cambios sociales de tipo económico, militar, etc.- se destabiliza la masculinidad. Esta desestabilización no solo lleva a reacciones conservadoras del tipo Mens Rights, sino que abre paso al cuestionamiento para construcciones alternativas"* (Menjívar, Mauricio, 2004:102).

Si aunado a esto, planteamos la posición de las personas entrevistadas, en las siguientes frases:

"Hay autores que hablan sobre eso… de cómo las mujeres se están capacitando, están queriendo validar sus derechos. En el trabajo con los hombres hay ese vació, así como las mujeres han redefinido el "el tengo que ser sumisa…tengo que aguantar", también habría que ponerles esos mismos anteojos y hacerles ver otra realidad desde la perspectiva masculina" (Marta)

"*¿Qué pasa? Para él es más difícil denunciar que para una mujer que se le brindó información"* (María)

Se observa un cambio en las masculinidades, pero no propio de los hombres, sino en oposición a lo femenino, esto quiere decir, que el cambio esta en distribución de roles, tareas y funciones y no en la percepción que los hombres tienen de sí mismos, de cómo actúan, de cómo resuelven los conflictos.

Esta situación lleva paulatinamente a un intercambio de roles en el que la mujer es cada vez más "masculina" y el hombre cada vez con más características permitidas

a las mujeres, pero no con el fin de lograr una equidad, sino como resultado de una ontología en la oposición al otro, lo que no produce un cambio real sino una lucha por desencadenada por contrariedad.

Por esta situación, una de las entrevistadas propone que los hombres vean con los anteojos de las mujeres, de defensa de sus derechos y para lograr un avance en la equidad de género se debería llevar un proceso paralelo entre la redefinición de ser hombre y mujer.

Basándose en esta situación y retomando la influencia del contexto, el sistema económico, patriarcal, político, social y cultural, es que se puede comprender la problemática de la violencia en sus diversas manifestaciones así como la concepción y caracterización de la misma, para complementar lo dicho anteriormente, a continuación se desarrollara esta temática.

5.3. ¿Que se piensa de la violencia? ¿Quiénes las(os) víctimas y los(as) agresores(as)?

Entender la violencia, qué la genera y cuáles son sus consecuencias para quienes la viven, es el marco de referencia para las personas que trabajan atendiendo a las personas que todos los días llegan a las instituciones solicitando los servicios de ayuda.

En el capítulo de “bases para la comprensión de la violencia hacia los hombres” se hablaba de que muchas veces la violencia hacia las personas proviene de las mismas instituciones representadas por funcionarios(as) que inconsciente o concientemente violentan los derechos de las personas al no brindar un servicio personalizado y atento de acuerdo a la situación particular de quien llega por el servicio. Por eso como parte de esta investigación se consideró importante indagar un poco sobre que piensan las personas entrevistadas sobre la violencia y quienes son víctimas de ella.

Siguiendo la corriente Género-sensitiva y el Enfoque de Derechos humanos la mayoría de las funcionarias consideran que la violencia se caracteriza básicamente por un abuso de poder, una situación de desigualdad en las relaciones entre hombres

y mujeres, teniendo el primero una posición de dominio sobre la mujer. Así lo entiende Melisa al mencionar que

-"*la violencia es un asunto de poder, una cuestión donde se da un abuso de poder, donde esta predominando un poder desde el patriarcado de los hombres, un poder de dominio, entonces ese poder de dominio en una sociedad donde las mujeres están en posición de desventaja*".

Por su parte María añade lo siguiente:

-*"Usted sabe que el patriarcado aparece después y que es lo que estamos todavía viviendo y como parte de esa historia sabemos que estamos en una sociedad donde hay gran desigualdad y un abuso de poder por parte de los hombres y hasta la fecha sigue así porque lo que se ha dado es cuestionamientos e información para que podamos conocer y sensibilizarnos, transmitir y desaprender pero se sabe que la violencia responde a todas las pautas de interacción que se dan en los procesos de socialización que nacen en la familia y demás instituciones formales o informales que han hecho que desgraciadamente haya un grupo o una minoría con menos poder – bueno que no se entienda solo en la mujer-, en este caso de la violencia podemos decir que mucho del problema esta ahí en esa cuestión social que tiene connotaciones hasta políticas*"

Este concepto de violencia derivado del Enfoque de género es el que se maneja institucionalmente como referencia para la comprensión y atención de la violencia, sin embargo, este concepto a pesar de que recupera los aspectos sociohistóricos de la dominación masculina, también ha contribuido a contraponer a los géneros y unidireccionar los esfuerzos para contrarrestar la violencia en las parejas. Inclusive esta comprensión de la violencia desde esta posición, ha llevado a que muchas veces en las instituciones se justifique la violencia por parte de las mujeres, argumentando que las acciones violentas que en ocasiones la mujer realiza, son producto de defensa o como respuesta a la provocación de su pareja, tal y como lo comenta Melissa:

-"*Por lo general son mujeres que también han sido víctimas de violencia, la violencia es como algo aprendido, es un comportamiento en las mujeres que genera esa cuestión de defensa, entonces es cuando muchas veces se reproducen los patrones. Si creció talvez en un ambiente en donde lo que se le enseñó fue a comportarse de*

manera violenta, se empieza a reproducir eso, nada justifica la violencia, pero eso es una de las razones o de las causas. La violencia es considerada como un problema de salud pública y multifactorial. En el caso de las mujeres que agraden muchas veces es porque hay cuestiones previas, o sea hay antecedentes de violencia o también son situaciones que salen de lo familiar por ejemplo pleitos entre vecinas, que también hay una situación de rivalidad donde todavía hay abuso de poder".

Por tanto, Melissa percibe que la mujer tiene motivos para agredir a su pareja, como por ejemplo el que cuando fue niña se encontraba en situación de violencia, o se da por verdadero que lo hace en defensa propia, lo que permite explicar su comportamiento basándose en el de otra persona.

Por otro lado, al referirse al tema de la violencia es necesario resaltar que los datos proporcionados por la mayoría de las personas entrevistadas señalan que efectivamente el porcentaje de hombres agredidos por su pareja es mínimo en relación a los porcentajes elevados que normalmente presentan las instituciones con respecto a mujeres agredidas por hombres. Según las entrevistas realizadas aproximadamente de 2 a 5 casos de hombres agredidos son atendidos por estas funcionarias. Sin embargo, más allá de los datos cuantificables lo importante de rescatar son las características que según ellas se pueden percibir en los hombres que dicen ser agredidos por su pareja y las formas en que las mujeres suelen violentar a los hombres.

Ya algunos autores han escrito sobre las características de la violencia femenina, por ejemplo Enrique Echevorúa señala que:

a) Se trata de una violencia más psicológica que física. Lo que la caracteriza es la presencia de humillaciones (abusos económicos, indiferencia afectiva, aislamiento al hombre en la familia, etcétera) y de desvalorizaciones generalizadas.
b) Surge más frecuentemente en situaciones asimétricas en la relación de pareja. En concreto, constituyen un factor de riesgo las situaciones en las que el rol laboral o social del hombre es -o se ha vuelto- inferior al de la mujer o en las que la mujer es mucho más joven que el hombre y plantea unos niveles altos de exigencia.
c) La violencia física es infrecuente, pero cuando estalla, se manifiesta de forma muy intensa. Cuando la violencia emerge en forma de maltrato físico, aparece frecuentemente como respuesta a los malos tratos repetidos, en casos extremos de defensa propia o ante situaciones de miedo insuperable, en las que irrumpe la

violencia de forma explosiva como consecuencia de una ira reprimida durante mucho tiempo (Echevorúa, Enrique, SF: 7)

Coincidente con Echevorúa, Marta señala también esta predominancia de la violencia psicológica por parte de las mujeres hacia los hombres, desde su experiencia ella dice:

-"*entonces los hombres agredidos al igual que las mujeres agredidas son personas a las cuales se les ha bajado el autoestima, por parte de una mujer agresora que le dice es que no vos no servís para nada, sos una cochinada de hombre, no ves que el salario que ganas no nos sirve para nada, por esto son personas a las que se les ha bajado el autoestima durante muchísimos años, incluso el daño psicológico que se le hace a un hombre es mucho más grave que el daño psicológico que se le hace a una mujer, porque nosotras las mujeres quieran entenderlo o no los hombres somos más fuertes, psicológicamente hablando, y además que con los hijos y todo esto, nosotras tendemos a dejar más de lado, porque nos centramos más en los hijos y todo esto, en cambio si usted le dice algo a un hombre esto le afecta directamente a su ego, a su macho, a su yo interno, muchas veces el daño psicológico es un poco más grave que el que se le hace a una mujer*".

De igual manera María comenta con respecto a los hombres agredidos lo siguiente:

-"*Hay mucha violencia psicológica, verbal y mucho control sobre todo, en algunas casos también violencia física, pero hay mucho control, mucho poder y mucha violencia emocional y patrimonial, he visto casos de hombres muy fuertes, muy deportivos, las esposas con otras características, talvez mucho más pequeñas que ellos, delgadas, pero en total vulnerabilidad hacia ellas, con mucho miedo, con mucho temor*".

Quizás esta tendencia de las mujeres de utilizar principalmente la violencia psicológica o patrimonial se sustente en las diferencias físicas que tienen a su disposición de manera natural, los dos sexos. Por el contrario, en las tácticas que implican agresividad verbal, gestual o indirecta (la dirigida a los intereses, el estatus o la imagen de los "rivales"), los resultados a la hora que se utilizan andan muy parecidos y en algunas habilidades las mujeres superan claramente a los hombres.

Adolf Tobeña (2002), destaca en uno de sus artículos que se ha podido constatar a nivel científico que las mujeres poseen a diferencia de los hombres una mayor inteligencia social y una amplia habilidad para leer los sentimientos de los demás, situación que aprovechan para lastimar, *"recurriendo a dardos verbales o gestuales que impactan, de lleno, en la línea de flotación de la autoestima del contrincante*" (Tobeña, Adolf, 2002: 2)

Entonces, partiendo de los comentarios hechos por estas funcionarias, es importante hacer notar que aunque en la actualidad no existe teoría sobre un ciclo de violencia en las mujeres o no haya nada escrito sobre las características de hombres que están en situación de violencia por parte de sus parejas, las personas entrevistadas consideran que vienen siendo situaciones similares, al igual que las mujeres, los hombres que son víctimas de violencia por sus compañeras, novias o esposas también poseen baja autoestima, mucha vergüenza, miedo y por qué no, culpabilización. No sólo se sienten vulnerables ante la mujer que los arremete, sino también ante el resto de la sociedad que más que protegerlos tiende a ridiculizarlos y a minimizar su situación.

Por esta razón, lo necesario en este análisis es comenzar a entender desde el punto de vista de los derechos humanos que si bien es cierto las cifras son importantes reflejos de la realidad, en el tema de violencia doméstica o violencia de pareja, lo oculto también da mucho que decir, refiriendo esto principalmente a aquellos casos que no se denuncian. Durante muchos años las mujeres sufrieron agresiones en el seno de su hogar y por miedo y vergüenza no denunciaban. Hoy en día, ese 2% de hombres que mencionan los (as) funcionarios (as) que son atendidos al año, puede que sea un mínimo de un porcentaje que está oculto, que no denuncia por temor y porque a diferencia de las mujeres no se les ha estimulado para que lo hagan.

En concordancia con las autoras de esta investigación, el funcionario y las funcionarias entrevistadas son conscientes de esta no denuncia de los hombres y sus razones:

-"*Si claro, usted sabe que el hombre para reafirmar su masculinidad en este proceso tiene que decirse que es hombre, que no es homosexual, que no es afeminado, si es muy tierno, o si expresa sentimientos entonces esto se les recrimina y se les ve como afeminado por ser típico de la mujer, entonces ¿Qué pasa? para el es más difícil denunciar que para una mujer que se le brindó información , es mucho más fácil para*

ella, encaja ser víctima y no agresora, para el hombre es difícil aceptar que: "yo hombre, poderoso, que esperan de mí, soy agredido" (Rafael)

-¡*Sí claro! Tal ves en mínimo porcentaje, no tanto como uno ve en mujeres pero sí, a mí me ha tocado llevar casos de hombres agredidos y en realidad es muy triste porque a ellos les cuesta mucho ir y poner la denuncia, porque tras que están minimizados y tienen baja autoestima, porque el hacer el proceso es como decir yo no puede hacer nada, que vergüenza pasar esto a otra persona para que resuelva mis problemas, y por la misma crianza del hombre se sienten muy avergonzados (María)*

Esta situación de la no denuncia de los hombres evidentemente tal y como lo dejan ver las personas entrevistas pasa por un componente cultural, social y emocional que limita esta posibilidad para muchos hombres, algunos no denuncian por el simple hecho de que piensan que no tienen credibilidad ante las instituciones y las leyes. Cuando es la mujer la violenta, la sociedad proporciona una lista de excusas, por ejemplo: Que tiene depresión post-parto, stress, desórdenes de la personalidad, le llegó la menopausia, es por el síndrome pre-menstrual y está en "sus días", ha tenido una vida muy difícil, la provocación, la autodefensa, entre otros. Sin embargo, a los hombres también les afectan mucho algunos de estos problemas y no se realizan esfuerzos por visualizar su situación y erradicar la violencia en los hogares.

Cuando una mujer es violenta con su pareja, no asume necesariamente que ella es violenta sino se realiza un listado de posibles causas que orientan la responsabilidad en el hombre y no en el sistema patriarcal que ha creado a estos hombres y mujeres. Si un hombre es violento hacia su mujer, se asume automáticamente que él es un "mal" hombre, esposo o compañero. La ley, presume que los (as) niños (as) siempre estarán mejor junto a su madre. Ante esta situación las únicas opciones para los hombres es tolerar el abuso de la violencia o irse de casa, puesto que el sistema legal no tiene una protección verdadera que lo proteja, tal y como se verá más adelante.

5.4. La atención institucional a la violencia en la pareja

El punto de partida para el análisis de esta categoría es indiscutiblemente la percepción que se tiene sobre quiénes son las personas víctimas y quienes son las personas victimarias desde el punto de vista del aparato institucional, porque a razón

de esto es que se han articulado los sistemas de atención de las diferentes instituciones visitadas.

Como se vio en el apartado de la política pública, esta percepción se deriva directamente de la legislación y los planes que de esta se desprenden los cuales son el primer escalón en las instituciones que se visitaron para dar atención al problema de la violencia en la pareja. Así, encontramos a la Ley de Violencia Doméstica y el PLANOVI como la base sobre la que según las personas entrevistadas se parte para diseñar a nivel institucional programas o modelos de intervención para atender a los y las víctimas de este problema, pero como se ha podido ver con un componente ontológico de fondo que filtra a quiénes y cómo se brindará la atención.

En ese sentido, en los documentos legales que mencionaron las personas entrevistadas, hay una clara identificación de quienes son las personas víctimas y como se les debe atender y quiénes son las personas victimarias y cómo debe ser su atención. En el primer caso las mujeres y en el segundo los hombres. Por poner un ejemplo veamos lo que se establece en la ley de violencia doméstica en su primer artículo: "*Esta ley regulará la aplicación de las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia doméstica. Los jueces deberán procurar que los agresores no utilicen contra las víctimas la presente ley, cuyo principio rector es el artículo 51 de la Constitución Política. Le corresponderá brindar protección especial a madres, niños, personas de sesenta años o más y personas discapacitadas, tomando en cuenta las situaciones específicas de cada uno*" (Costa Rica, 1996:7).

Este artículo, define claramente que los agresores necesariamente son hombres y que las víctimas son las mujeres y el resto de poblaciones vulnerables y a pesar de que esta ley se utiliza también para la defensa de los hombres, esta posición de defensa de poblaciones vulnerables la tienen algunas funcionarias que se entrevistaron, por ejemplo:

-*"Con los años se han venido viendo las necesidades que tienen las mujeres alrededor de la problemática de la VIF, entonces se han venido definiendo áreas de atención o de trabajo: el área de atención y prevención de la VIF que lo que se hace es atención en crisis, atención y seguimiento a los casos de violencia de las mujeres que vienen o son referidas, atención individual a las personas que son afectadas por la violencia, también está atención en grupos de apoyo o grupos especializados por violencia o*

*también abuso sexual en la niñez o para mujeres adultas que en su infancia fueron abusadas, grupos para niños, adolescentes testigos de violencia, también tenemos para mujeres que han sido afectadas por la violencia que tienen conductas violentas hacia sus hijos, entonces es como el trabajo en esa área" (*Melissa*)*

Como se puede ver las poblaciones que Melissa atiende en la OFIM son similares a las que se destacan en la ley de violencia doméstica. Con esta clara identificación por parte de las leyes y de las instituciones de a cual de las partes hay que dirigir la atención en una situación de violencia de pareja, así se estructura el sistema de trabajo en las áreas de atención a la violencia de cada institución entrevistada.

A continuación se presenta un cuadro que resume las características de la atención que se brinda en cada una de las instituciones según los y las funcionarios entrevistados:

Cuadro No. 5. Características de la Atención de la Violencia en la Pareja en las Instituciones Entrevistadas

	FUERZA PUBLICA	OFIM	JUZGADO DE VIOLENCIA	PANI
CARACTERISTICAS				
Referentes	⇨ Ley de violencia doméstica ⇨ Ley de Penalización de la violencia contra las mujeres	⇨ Ley de violencia doméstica ⇨ Ley de Penalización de la violencia contra las mujeres.	⇨ Ley de violencia doméstica ⇨ Ley de Penalización de la violencia contra las mujeres	⇨ Ley de violencia doméstica ⇨ Código de la niñez y la adolescencia
Nivel de atención	Atención	Atención Promoción	Atención	Atención Prevención-Promoción
Concepto de persona	Mujer: víctima Hombre: agresor	Mujer: víctima Hombre: agresor	Mujer: víctima Hombre: agresor	Niño/a-Madre: víctimas Hombre: agresor-víctima
Enfoque que utiliza	De género (área de violencia)	De género Derechos humanos	Dé género	De derechos
Proceso de intervención	⇨ Se recibe la denuncia (la persona agredida o vecino/a). ⇨ Se atiende la situación en el lugar y se arresta a la persona agresora. ⇨ Se levanta un acta policial y si la persona agredida lo pide se le lleva al juzgado para que solicite las medidas de protección.	⇨ Se atiende a la persona agredida (por cuenta propia o por referencia). ⇨ Se garantiza que la persona agredida esté segura. ⇨ Atención en crisis/ Psicoterapia breve. ⇨ Incorporación a grupos terapéuticos.	⇨ Se toma la denuncia para hacer las medidas de protección. ⇨ Notificación de medidas de protección. ⇨ De ser necesario se hace un peritaje psicosocial y luego testimonio de piezas. ⇨ Dependiendo del riesgo de la persona se refiere a otras instituciones como la OFIM o las Clínica más cercana. ⇨ En caso de juicio, en ocasiones se pide al departamento de Trabajo Social que brinde acompañamiento a la persona ofendida.	⇨ Se toma la denuncia (persona agredida, vecino/a, otra institución). ⇨ Se orienta a los padres y madres de familia en cuanto sus roles paternos y maternos con apoyo de trabajo social y psicología ⇨ Se realizan las coordinaciones necesarias con otras instituciones para garantizarle cumplimiento de los derechos de la niña o el niño.

Espinoza, Ma. Alexandra & Pérez, Gaudy, basado en las entrevistas realizadas de noviembre del 2006 a febrero del 2007.

Entre las cosas que se deben resaltar, está, que todas las instituciones que se visitaron resultan moverse en el nivel de atención directa, es decir cuando ya se ha dado la situación de violencia en la pareja y se atienden las consecuencias de ésta. Aunque la OFIM promociona los derechos de la mujer y la importancia de denunciar, su principal ámbito de acción es la atención a las mujeres cuando ya se encuentran o han encontrado en situación de agresión. De igual manera sucede con el PANI que si bien promociona constantemente los derechos de los niños y las niñas y trabaja en prevención, ciertamente la atención directa de los casos en los cuales se violenta el derecho de los niños y niñas y en este caso los que son víctimas de violencia intrafamiliar, ocupa un buen porcentaje de su trabajo. En cuanto a la prevención:

-"Lo que se hace es talvez que por medio de material divulgativo o las pizarras o charlas a nivel general, por ejemplo: a funcionarios municipales o funcionarios del plantel o personas de afuera, se realizan estas actividades como prevención o de divulgación, o también hacia los adolescentes se trabaja como forma de prevención. Trabajar con adolescentes a nivel de información, no reproducir conductas violentas, resolución de conflictos de forma no violenta se incluye dentro de la agenda este tipo de actividades que de una u otra forma inciden un poquito en lo que es prevención". (Melissa)

Es de resaltar que en los casos de las instituciones entrevistadas en que se realiza prevención o promoción en contra de la no violencia, ésta va dirigida directamente hacia los hombres para que no agredan a las mujeres y a las mujeres para que denuncien si son agredidas por sus parejas. Ante esto es necesario decir que la realidad demuestra que son, en mayoría, más violentos los hombres que las mujeres pero para combatir esta realidad y las desventajas que se viven en el patriarcado se deben realizar acciones afirmativas que engloben las formas alternativas de ser mujer y hombre, así como las múltiples manifestaciones de la violencia en la que se pueden encontrar ambos.

Otro de los aspectos que es necesario destacar en este análisis es el relacionado con el enfoque que guía el trabajo que se realiza en las instituciones visitadas. Básicamente predominan dos enfoques: el de Derechos y el de Género. En este último se retoman elementos tales como: el patriarcado, los derechos de las mujeres, la equidad, entre otros, que son parte de la base de la teoría que se utiliza para el empoderamiento de las mujeres en los grupos terapéuticos, en las campañas de prevención, entre otros.

Sin embargo, analizando lo que comentan las y el funcionario entrevistadas (o), depende de la institución la forma en que se asuma este enfoque que se refleja directamente en la metodología con la que se atiende.

Por ejemplo en las instituciones visitadas se denota, que en unas se asume una posición que podría decirse extrema, en el cual el Enfoque de Género es comprendido como aquel que defiende exclusivamente a las mujeres y que coloca al varón en una posición de enemigo, es decir; se asume una posición que podría decirse feminista radical del enfoque. Algunos comentarios como los de Melisa dejan ver una tendencia a esta a esta posición.

-*"Partiendo de que la violencia es un asunto de abuso de poder, no es que desestime lo que sientan los hombres pero por las condiciones...no es que la mujer esta abusando sobre ellos, son situaciones donde está ejerciendo…donde esta queriendo ser ella misma, dejando de estar en función de los demás y no significa que ella esté haciendo daño al hombre".*

Inclusive se llega a justificar de alguna forma, cierta actitud violenta por parte de las mujeres con argumentos tales como:

-*"Por lo general son mujeres que también han sido víctimas de violencia, la violencia es como algo aprendido, es un comportamiento en las mujeres que genera esa cuestión de defensa, entonces es cuando muchas veces se reproducen los patrones. Si creció talvez en un ambiente en donde lo que se le enseñó a comportarse de manera violenta, se empieza a reproducir eso, nada justifica la violencia, pero eso es una de las razones o de las causas"* (Melissa)

En el caso de María, la posición de la funcionaria con respecto al Enfoque de Género es un poco más cuidadosa, tratando de no caer en el extremo:

-"*Usted sabe que esto nace con el feminismo y que vino con esa idea de sensibilizar, de romper, aunque hay posiciones muy radicales que se han manejado muy en contra de los hombres, yo en esa parte no lo comparto tan así…comparto todo lo que nos hereda, todo lo que nos enseña y cuestiona a la sociedad actual. Talvez estoy en una*

posición como de que esto no es sólo un problema de las mujeres, sino un problema de todos, así como se han desarrollado programas para que la mujer se sensibilice para que la mujer aprenda y desaprenda esas pautas de interacción, de igual manera, creo que ha quedado un gran vacío y es: ¿Qué pasa con los hombres? Usted sabe que la institución que ha estado trabajando aquí es el WEM, el único que ha estado tratando de encontrar otras formas de manejar la masculinidad, que nos enseña sobre lo que es la masculinidad y que ha intentado dar intervención, yo siento que quedamos en una posición muy reduccionista, que permanece en un enfoque parcial cuando es un problema de todos, entonces la respuesta no puede dejar aislado a una de las partes, yo creo que hay que ir mas allá".

En este caso, la funcionaria logra reconocer esta debilidad que se presenta en muchas instituciones al utilizar el enfoque de género inadecuadamente y claramente identifica lo perjudicial que ha sido para la población masculina la forma no equitativa en que se ha entendido esta perspectiva.

Es necesario recordar que el Enfoque de Género, sí bien es cierto nace para entender las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, el enfoque lo que realmente busca es la construcción de una sociedad equitativa, tomando en cuenta las diferencias de cada género, pero no para buscar enemigos o justificar víctimas, tal y como lo explica a continuación Priscila Solano: "*Permite observar y comprender cómo opera la discriminación, pues aborda todos aquellos aspectos que tienen que ver con la condición social y económica de las mujeres y los hombres, con el fin de favorecer iguales oportunidades para un acceso equitativo a recursos, servicios y derechos" (Solano, Priscila, 2004:4).*

Precisamente el comentario de María permite resaltar uno de los motivos principales por las que se ha llevado a cabo esta investigación, en donde señala claramente la principal debilidad en la atención a la violencia de pareja: la respuesta a las necesidades únicamente de una de las partes: la mujer.

El cómo se atiende a la persona que dice ser agredida sea hombre o mujer depende como institucionalmente los y las funcionarios (as) asuman este enfoque,

aunado a una posición muy clara de parte de la legislación en la que todo está planificado para atender a la que se considera víctima (mujer).

Por otra parte, tomando como referencia el proceso de intervención descrito por cada funcionario en su institución, se nota como en la mayoría de los casos esta dirigido a la población femenina y si se presenta el caso contrario, se le atiende al hombre con el mismo protocolo. Inclusive en algunas ocasiones la atención que se le brinda al varón en situaciones de violencia se limita a referirlo a la entidad mayormente conocida para trabajar con los masculinos; el WEM cuya prioridad de atención es el trabajo con hombres violentos, debido a que estos son los que más solicitan sus servicios. Es decir; las necesidades de los hombres agredidos no son en la atención de la violencia en la pareja una prioridad porque como son más las mujeres agredidas no se asignan recursos y no se visibilizan las situaciones que se encuentran en menor porcentaje de atención.

La no existencia de formas específicas de intervención establecidas institucionalmente para atender a la población masculina en situaciones de violencia, hace que la calidad de la atención para los hombres sea deficiente. Esto delata no solamente un vacío metodológico en esta materia, sino una falta a lo que el PLANOVI y el Sistema de Atención buscan en cuanto a la atención integral de la VIF, pues en dicho plan se menciona que entre las características que debe presentar esta atención es que debe haber un abordaje integral entendido como: "*psicosociobiolegal, reconocimiento de multiplicidad de condiciones, con acciones en todos los niveles de de atención, detección oportuna, prevención de la violencia, con acciones diferenciadas para las personas afectadas, para las personas que atentan contra la integridad de otras personas y los ofensores*" (Centro Nacional para Atención de la Mujer y la Familia, 1998: 25).

Evidentemente el reconocimiento de la multiplicidad de condiciones y las acciones diferenciadas para las personas afectadas, están ausentes en los procesos de intervención institucional en relación a la población masculina. Por el contrario, cuando llega un hombre hasta se investiga y cuestiona la veracidad de su situación, por que tal y como dice Marta:

-"Lo que pasa es que usted sabe que la ley –hablemos de la primera ley[8] *está hecha para creerle a la víctima, ellas pueden venir aquí y decir muchas cosas, reales o no reales, probablemente le van a dar medidas, desde ahí si puede haber desventaja para el hombre o para la mujer".*

En su comentario destaca quizás una de las debilidades más importantes de la legislación en materia de violencia doméstica y es el hecho de que la forma en que fue estructurada permite de que en muchas ocasiones esta sea fácil de manipular por cualquiera de las dos partes sea víctima o agresor(a), lo cual en la práctica de la vida diaria favorece normalmente a la víctima, especialmente si es mujer, porque para las autoridades comúnmente ella siempre tendrá la razón, lo cual es un logro de las luchas de mujeres, pero en lo referente al cumplimiento de los derechos de los hombres se convierte en un arma de doble filo.

Aunado a lo anterior, se encontró que una de las cosas que influye en gran medida en la atención de la violencia en la pareja, es la actitud y la posición de muchos funcionarios y funcionarias con respecto al tema, llámese Abogados (as), Jueces , Juezas, Fiscales, Policías, Trabajadores(as) Sociales o Psicólogos(as). Su forma de entender la violencia y las relaciones de género afectan indudablemente la calidad de la atención y esto puede ser una fortaleza en algunos casos pero en otros representa una debilidad en la atención. En ese sentido, las personas entrevistadas también aportaron sus comentarios:

-"bueno yo considero que el punto más débil es el mismo juzgado de violencia doméstica directamente hablando, porque el mecanismo de ellos para dar las medidas de protección, como le dijera es muy… muy… muy pequeño, es decir; yo nada más, como juez o como fiscal, llego y le pregunto a usted, bueno ¿qué le hizo fulano de tal? Entonces usted me dice lo que fulano de tal le hizo hoy, pero no atienden a los años anteriores de agresión, de tiempo de agresión, entonces nada más yo le recibo la denuncia en base a lo que el le hizo hoy y así son las medidas de protección que se le dan" (Marta)

-"Sí, es innegable que se dan casos en los que las personas no son sensibles ante este tema y que dan un trato diferenciado, igual sucede con las medidas de protección en

[8] Se refiere a la Ley de Violencia Doméstica.

los casos en que los jueces no están comprometidos con la temática, sino que están por un puesto y por tanto pueden dar una sentencia que no es la correcta. Por esto hace falta más sensibilidad porque todo el machismo se hace presente". (María)

Ante estos comentarios es necesario señalar dos cosas: en primera instancia hay una denuncia y a su vez debilidad muy importante que ambas personas destacan y es la falta de compromiso de algunos(as) funcionarios(as), sobre todo en la parte judicial.

En este punto es importante cuestionarse qué tanto han sido efectivas las capacitaciones que normalmente se dan en las instituciones con respecto al tema, si en realidad estás logran su objetivo, no sólo de conocimiento de la temática, sino de sensibilización, pues no se trata exclusivamente de conocimiento, sino de que el personal que atiende o que tiene contacto con las personas víctimas y las personas agresoras, esté en la medida de lo posible libre de estereotipos y de mitos que puedan perjudicar la calidad de la atención.

Asimismo, Marta y María denuncian como existen en las instituciones la presencia de situaciones discriminatorias o quizás de negligencia durante los procesos por parte de algunos(as) funcionarios(as) judiciales y de otras áreas, entonces claramente se está ante una debilidad en el área de capacitación y sensibilización y en la parte de seguimiento que evidentemente le corresponde subsanar, no únicamente, al Poder Judicial, sino también al Sistema Nacional de Atención de la Violencia, pues este es el encargado de garantizar y vigilar los procesos de capacitación y sensibilización del personal de las instituciones.

Por otro lado, resulta preocupante esta falta de compromiso de funcionarios y funcionarias ante las situaciones de violencia, porque definitivamente el hecho de dictar medidas solo por salir del paso, dar una sentencia poco adecuada y muchas otras cosas que se hacen sin tomar en cuenta el contexto y los factores que afectan la situación de las personas, puede traer consecuencias inclusive mortales para la persona que esta siendo víctima de violencia sea esta mujer u hombre, aunque el nivel de peligro es mayor para las mujeres, los hombres también se pueden encontrar en peligro mortal.

Ahora bien, tomando en cuenta otros factores además de la falta de compromiso personal, probablemente uno de las cosas que más afecte el tipo de atención que se le brinda al problema desde las instituciones es la saturación de los casos que deben atender diariamente. Esto es una idea compartida inclusive por una de las funcionarias entrevistadas:

-*"Básicamente el volumen de casos, eso no permite dar la atención con una frecuencia que uno quisiera, por otra parte es la de la coordinación entre instituciones por ejemplo en muchas instituciones dicen es que no tenemos recursos"* (Ana)

Tanto en los juzgados, en las oficinas locales del PANI, en las OFIM, así como en el resto de las instituciones atinentes a esta materia, la cantidad de situaciones que deben ser atendidas de forma urgente es muchos casos es atropellante para muchos otros procesos de situaciones que requieren seguimiento, el cual algunas veces no se brinda por atender las emergentes. Esto genera en los funcionarios que realmente están comprometidos con la temática, sentimientos de impotencia ante la recarga de situaciones que requieren una atención más amplia o bien un mayor seguimiento pero que por cuestión de tiempo y cantidad no se puede brindar.

Además de señalar la saturación de casos, esta funcionaria comenta que otra de las grandes debilidades en este problema es la atención que se brinda por la falta de recursos que limita la apertura de programas, seguimiento a proyectos o bien respuestas inmediatas a casos urgentes de violencia en los que se requiere solventar una necesidad material o económica, a esto también se suma en muchos casos la falta de voluntad política. Por ejemplo, la funcionaria de la OFIM al preguntarle cual pensaba ella que era la principal debilidad en la atención que ahí se da, comenta lo siguiente:

-"*Hay condiciones con las que hay que estar peleando para que no le quiten talvez lo que ha logrado, que no le quiten los espacios. Falta mucho compromiso de la parte política. Hay oficinas que cuentan con mayor espacio y no son tantas las personas que trabajan ahí"* (Melissa)

En realidad los dos aspectos señalados por las funcionarias, no son un asunto extraño en el quehacer de las instituciones, pues siempre se ha sabido que una de las

cosas que más las afectan es mala distribución de recursos económicos a lo interno y que las áreas que normalmente se ven desfavorecidas son aquellas que tienen que ver con la parte social, comunitaria o de género, debido a que en muchos casos las autoridades superiores o la gerencia no considera como prioritarias los proyectos o programas de estas áreas, como es el caso de la OFIM de Goicoechea.

Lamentablemente los presupuestos son objeto de estiras y encoges políticos en las distintas instituciones, sobre todo si el gobierno de turno no tiene interés especial en la atención de lo social.

Entonces basándose en todo lo anterior, se identifica una atención institucional a la violencia de pareja con fortalezas y debilidades:

Cuadro No.6 Fortalezas y Debilidades de la Atención Institucional de la Violencia

Fortalezas	Debilidades
• Leyes especiales en el tema	• Atención segmentada: solo a ciertas poblaciones.
• Profesionales capacitados en la materia	• La no existencia de una ley que incluya y/o visibilice a la población masculina en condición de víctima en las relaciones e pareja.
• Atención nacional y local	• Procesos de intervención casi exclusivos para la atención de mujeres.
• Programas de violencia en todas las instituciones (atención, prevención, promoción)	• Falta de sensibilización en profesionales
• Creación de acciones afirmativas para la visibilización de la violencia hacia las mujeres y sus característica	• Falta de recursos y voluntad política

Espinoza, Ma. Alexandra & Pérez, Gaudy, 2008

Por otra parte, dentro de los resultados de cómo está la atención al problema de la violencia en la pareja, se hace necesario incluir también algunas propuestas que brindó el

funcionario y las funcionarias entrevistadas para mejorar la respuesta institucional a este problema.

Llama la atención, que dentro de las propuestas planteadas, a pesar de que las entrevistadas y el entrevistado sabían que esta investigación iba dirigida a la atención de los hombres agredidos, ninguna planteó una alternativa de atención a esta población, por el contrario, las propuestas planteadas se dirigen al trabajo con los hombres, inclusive desde tempranas edades para evitar la violencia hacia las mujeres y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, o reformular la masculinidad de aquellos que son agresores para que no continúen violentando. En otras palabras minimizando la población masculina que sufre violencia por parte de sus parejas. Las propuestas que surgieron fueron las siguientes:

-"*se debería dar una educación desde la primaria que enseñe patrones de masculinidad diferentes*" (Rafael)

-"Creo que también la nueva ley –ya eso es como para que lo analicen los especialistas- pero lo que tengo entendido tal y como está deja abierta, deja como muchos huecos, muchos espacios y no están como muy clarificados. Debería existir un protocolo para la aplicación. Así como han hecho recientemente protocolos para la aplicación de la otra ley, en esta también, requiere hacerse talleres con las instituciones o con todas las oficinas que se relacionan con lo que es la atención de la víctima y de la aplicación de la ley. A mí, me parece que sí debería hacerse como un protocolo, porque de repente que lo que se esta dando es que a veces la gente no conoce. -Digamos- lo que hace este juzgado no es lo mismo que hace el juzgado de violencia de Limón, va a variar, algunos no la están aplicando todavía o no están aplicando el testimonio de piezas, entonces yo pienso que debe crearse un protocolo para que se homogenice, hacer mucho más homogéneo la forma en que se esta trabajando" (María)

-"Bueno, ahora la nueva ley contempla que los hombres penalizados se les brinde terapia, desde lo legal ya no se puede intervenir, pero yo pienso a nivel de red que si debe dar una respuesta y no quedarse con solo una ONG que vió un gran vacío y le dio una respuesta, creo mas bien que en eso el Estado se ha quedado corto (…)Si bien hay víctimas y deben ser como tal la prioridad, pero también debemos trabajar con ellos, para

*mí, la red debería plantearlo a nivel de Política Social, también la intervención con ellos"(*María*)*

En el caso de Rafael, él considera un punto importante en la atención, apoyarse en la educación y a través de la enseñanza promover patrones de comportamiento diferentes desde tempranas edades especialmente en la población masculina. Esta es una propuesta que va dirigida a la parte preventiva.

María por su parte hace dos propuestas: una en cuanto a metodología y otra a nivel de política social, aunque esta última no la logra concretar. En lo que se refiere a la primera, ella propone la elaboración de un protocolo de intervención en los juzgados de violencia doméstica, con el fin como dice ella de homogenizar la intervención. Lo cual se considera que es una buena propuesta, ya que mejoraría la coordinación entre juzgados, el proceso de elaboración de dicho protocolo serviría para retroalimentación de los profesionales con conocimientos y experiencias de cada uno de los juzgados y esto obviamente beneficiaría la atención.

En segundo lugar, María propone atención a la población masculina debido a que según ella esto es una necesidad que hoy se presenta. Considera que el Estado se ha quedado corto en la atención de esta población y que aunque hoy en día existe el programa para la población penalizada, si es necesario el trabajo con ellos antes de caer en esta condición, por lo que ella considera que debe plantearse una propuesta a nivel de Política Social y de esta apoyar la labor que el WEM ha estado realizando.

No obstante, María al mencionar *"Si bien hay víctimas y deben ser como tal la prioridad, pero también debemos trabajar con ellos"* Deja evidencia clara que ese "ellos" se refiere a los hombres-agresores. En ese sentido, hay dos cosas claras: que ya hay un concepto de víctima y victimario establecido en ella y que su propuesta también deja por fuera a la población masculina que es víctima de violencia por parte de su pareja.

En síntesis, la respuesta institucional que actualmente se ofrece para atender la violencia en las relaciones de pareja, es una atención que aunque está a la alcance de todas las personas en cualquier parte del país, por medio de instancias como las oficinas de la mujer o la fuerza pública y se cuenta con profesionales preparados en el tema, esta

atención está mediatizada por factores como la falta de recursos y la posición ontológica y epistemológica de las personas que atienden a los y las víctimas de la violencia.

Aunque los (as) funcionarios (as) perciben que existen debilidades importantes en la atención desde el nivel legislativo hasta el nivel operativo, todo el proceder institucional continúa con una invisibilización de la problemática de violencia hacia el hombre por parte de su pareja, tal y como se verá en el análisis de la siguiente categoría.

5.5. ¿Tiene el Hombre Agredido un Espacio en la Atención Institucional?

En este apartado se busca reflexionar sobre la atención institucional que tiene el hombre víctima de violencia, cómo es la misma y sí existe diferencia entre el servicio que se la brinda a una mujer y la que se le brinda a un hombre cuando manifiestan encontrarse en esta situación.

Para lograr lo anterior, se presenta una la percepción de una de las personas entrevistadas:

"*desde mi atención yo siento que no tengo ese prejuicio si se logra determinar que la situación es así, porque muchas veces se disfraza, ocurre que en el momento tal ves una madre presenta una demanda de pensión alimenticia, el hombre inmediatamente viene o cuando hay violencia por abuso sexual el hombre viene a presentar otra realidad, ¿pero qué es lo que se hace ahí? Se interviene primero con uno y luego con el otro, la pareja con los niños y también en conjunto, por ejemplo: si hay violencia se va a manifestar ahí o si hay una orden judicial que diga que no pueden estar juntos, pues no se puede hacer, pero lo que se trata es de confrontar que es la versión de uno y del otro, en el momento en que queda clarificado que no es la mujer la víctima sino él inmediatamente se interviene y se da la atención que corresponde, igual que vaya a poner denuncia por violencia, que yo si los he tenido, algunos señores que son víctimas de violencia igual se le ha dado la intervención igual se le orienta, sobre todo cuando los niños nos dicen que es cierto, que papá es la víctima no mamá, que vaya a poner la medidas que le otorguen la guardia crianza, porque los hijos están, sobre todo adolescentes le dicen a uno sí*

queremos estar con papá porque mamá agrede tanto a papá como a mi, igualmente. Como te digo no es la mayoría de los caso que nos viene pero por lo menos de mi parte con los que he tenido no ha habido ningún prejuicio de mi parte" (Ana)

Como se ha venido comentando, en el transcurso del análisis de las categorías anteriores, se tiene claro que hay una evidente femenización de la atención de la violencia, sin embargo, esto no significa que al presentarse un hombre al solicitar los servicios en una de estas instituciones no se le brinde atención, como en el ejemplo supracitado, la pregunta es ¿Cómo es esta atención?

La información obtenida por medio de las entrevistas y que es reflejada por la frase anterior, permite dar respuesta a esta pregunta, señalando que la atención institucional al hombre agredido tiene 3 características principales: 1. Es una atención prejuiciada; 2. Es una atención cuestionada; 3. Es una atención homogénea, sin particularización.

El comentario de Ana permite identificar las tres características antes señaladas. Primero ella dice que la atención que se le brinda a un hombre no es prejuiciosa, al menos en la institución que ella representa "*desde mi atención yo siento que no tengo ese prejuicio"*, sin embargo, justo después de negar los prejuicios ella menciona *"si se logra determinar que la situación es así"* lo cual refleja una idea previa de que necesariamente la mujer es la víctima y que cuando un hombre llega a interponer una denuncia es para perjudicar a la mujer, lo cual claramente refleja un etiquetamiento del hombre como agresor. Melissa y Ramón a través de sus comentarios también reflejan esa percepción

- *y muchas veces las hombres que vienen, dicen "es que me maltratan porque no quiere servirme la comida", "mi mujer me maltrata, no me quiere planchar" "solo quiere ir donde las amigas siempre"…cosas así…me maltrata porque no me atiende…o sea también hay que ver que es para ellos ser violentados*" (Melissa)

- "*principalmente le pudo decir que son como un 15% de las atenciones, pero incluyendo lo que procede y lo que no, esto porque en algunas ocasiones se presentan hombres que solicitan medidas porque la mujer no les cocina o no les aplancha la ropa*" (Ramón)

Lo anterior, permite identificar dos situaciones: una en la que el hombre viene a solicitar medidas de protección porque se percibe como violentado por un estilo de femeneidad que él percibe como violentadota y otra en la que la persona que lo atiende tiene la idea de que los hombres solicitan este apoyo únicamente por esos motivos, por ende brindan una atención a partir de esta percepción sin preguntarse si a este hombre realmente se le violenta.

Esta situación es el reflejo del avance que ha tenido la teoría feminista y los grupos que la apoyan, debido a que las mujeres tienen una concepción diferente de lo que pueden lograr y de sus derecho, más el avance que han tenido los hombres en crear una conciencia de equidad esta más limitada en alcances.

Se visualiza lo anterior, en la petición de la existencia de hombres con masculinidades alternativas que respondan a las femineidades actuales, más se espera comportamientos como el señalado por Melissa, en los cuales él es quien controla, es al que hay que atender y cuidar, lo que obstaculiza crear un cambio real en la búsqueda de una equidad genérica. Un ejemplo de esta situación seria luchar por una conciencia colectiva de las mujeres como personas de derechos y con múltiples capacidades y a su vez esperar que su comportamiento sea el del patriarcado, que sean sumisas, que se visualicen como propiedad de los otros y se dediquen a satisfacer las necesidades de los mismos.

Por otra parte, cuando el hombre se siente violentado porque la mujer no cumple con los roles que se le asignan socialmente, encuentra su explicación en la socialización y en la manera en que concibe y percibe a la otra, por tanto ellos (en el caso de los hombres que creen que son víctimas de violencia por estos actos) se sienten violentados aunque no sea así, más por la existencia de estos casos no significa que no existan hombres víctimas de violencia.

Asociado a esto, es común encontrar en las entrevistas realizadas, una negativa a la existencia de una violencia concluyente y manifiesta hacia un hombre, por el contrario la mayoría de funcionarias y el funcionario, tiene una tendencia a creer en una violencia que se podría llamar “bidireccional” en donde si bien es cierto el hombre aparece como agredido, tiene como justificante un acto de defensa propia por parte de la mujer, con lo

cual se elimina por completo la posibilidad de que exista violencia hacia el hombre, únicamente.

Otra consideración al respecto de esta atención prejuiciada, tiene que ver con las bases en la que se sustenta la misma, es necesario recordar que en todas las instituciones visitadas, el referente onto-epistemológico es la teoría de género, con la particularidad de que comúnmente la capacitación recibida por la mayoría de funcionarios (as) que trabajan en las áreas de violencia de las instituciones, proviene fundamentalmente del INAMU, institución que como ya es sabido sus inicios se dirigen a la defensa de las mujeres y las situaciones que las afectan, la cual obviamente es transmitida a las instituciones por medio de esta capacitación, esto podría incidir en una predisposición por parte de funcionarios (as) a la hora de brindar la atención.

Esta atención prejuiciada desencadena un cuestionamiento hacia el hombre que se presenta a solicitar un servicio, que termina desmotivándolo en cuanto a continuar con la solicitud de las medidas, aunado a que socialmente esa no es la imagen que se tiene de ellos. En la cita que se utilizó como base de este análisis, Ana señala todo un procedimiento: se entrevista a uno, se entrevista al otro, a los hijos y a todos en conjunto, con el único objetivo de verificar si realmente hay violencia hacia al hombre, proceso que no necesariamente se sigue cuando es la mujer la que solicita las medidas "porque ella es la víctima" según las leyes y las instituciones y a la víctima siempre se le cree. Para reafirmar lo anterior, se citan los siguientes comentarios:

- "*Lo que pasa es que usted sabe que la ley –hablemos de la primera ley- está hecha para creerle a la víctima, ellas pueden venir aquí y decir muchas cosas, reales o no reales, probablemente le van a dar medidas, desde ahí si puede haber desventaja para el hombre"* (Marta)"

-"Te puedo decir que quizás la ley está hecha como muy pensando en la mujer como víctima, eso si puede generar desequilibrio, estamos hablando de que se vuelve muy pro-víctima" (Marta)

El hombre que dice estar en situación de agresión ante un funcionario o funcionaria debe comprobar y pasar por todo una interrogación para que se le pueda

brindar el servicio que solicita. Las mismas funcionarias dejan esto en evidencia cuando al referirse a algunos casos que han atendido mencionan frases tales como "*si se determina*", "*si logran demostrar con pruebas*" y "*después de todo un peritaje, pude concluir que si es un hombre agredido*".

Una vez que este hombre haya "logrado comprobar" que es agredido, la atención que obtiene es homogénea, sin particularización, en el sentido que se le atiende con el mismo protocolo, tal y como si fuera una mujer la que recurre al servicio, por que no existe nada a nivel institucional que tome en cuenta la singularidad de la violencia hacia al hombre. Los instrumentos y protocolos de atención se hacen pensando en una mujer agredida y no en un hombre agredido.

En este punto es cuando se hace necesario confrontar esa insistente tendencia a investigar, crear y trabajar en pro de la atención de las mujeres agredidas generando una invisibilización de los hombres que también viven en esa situación, lo cual ha llevado a un desinterés en profundizar esta realidad que incide directamente provocando vacíos en la atención al hombre agredido en cuanto a teorías, propuestas de trabajo, protocolos de atención, instrumentalización e investigación.

Estos vacíos no dejan otro camino a las funcionarias y funcionarios que atender a los hombres agredidos valiéndose de la teoría existente, lo cual violenta la singularidad de la población masculina. María plantea:

-*"Yo creo que es falta de estudio, porque yo he estado buscando y aquí en Costa Rica no hay, en otros países tampoco, no hay estudios. De hecho, yo no puedo mencionar o argumentar a Leonora Borges, porque no corresponde, trabajo de lo que encuentro, pero en lo que he buscado digo: aquí hay un vacío a nivel teórico, una investigación que te diga: es que los hombres agredidos expresan esto…o tienen tales y tales características. Sin embargo, la realidad es muy parecida".*

Por otra parte, este vacío en la atención no sólo se ve reflejado a nivel teórico y metodológico, sino también a nivel de respuesta estatal en cuanto a la creación de instituciones que puedan responder a esta problemática, puesto que no hay un interés

social ni político que de pie a la creación de programas o instituciones que den atención y protección a los hombres agredidos.

En el país las dos organizaciones reconocidas por las personas entrevistadas que se han interesado en la población masculina es el Instituto WEM y en la Asociación de Padres Divorciados.

En el caso del instituto WEM, la población entrevistada comenta lo siguiente:

-"*El WEM son mas bien a los agresores que nosotros remitimos ahí, pero es para modificar patrones de interacción" (*Ana*).*

-*"Y entonces el instituto WEM esta para dos cosas: una para reivindicar el camino de los supuestos agresores, cosa que muy difícilmente logran, un agresor no se cura nunca y volver a masculinizar al agredido, para volver a subir su autoestima"* (…) *El instituto WEM brinda charlas incluso a los mismos policías sobre lo que es la masculinización*" (Marta).

- *"Usted sabe que por ejemplo que el que ha estado trabajando aquí es el WEM, el único que ha estado tratando de encontrar otras formas de manejar la masculinidad, que nos enseña sobre lo que es la masculinidad y que ha intentado dar intervención*" (María)

-*"(…) se les recomienda incluso los agresores que a veces piden ayuda se les refiere en este momento especifico al instituto WEM" (Rafael)*

Lo anterior, denota que la población entrevistada tiene conocimiento de que este instituto trabaja con hombres y masculinización, enfocándose en los hombres agresores. Esta situación evidencia que existe un interés por trabajar las masculinidades desde un enfoque genérico que "controle" al agresor, reafirmando la posición tradicional de que la mujer es la víctima y se trabaja con el hombre para que no la violente, lo mismo que ocurre en las instituciones estatales, esto a pesar de que el WEN tiene objetivos que van más allá de esto, la población lo concibe de esta forma.

Por otra parte, una de las personas entrevistadas menciona que existe la Asociación de Padres Divorciados, de la cual manifiesta:

-*"Hay una Asociación de Padres Separados que desestima todo lo que tiene que ver con las mujeres. Todo lo ven como nada objetivo… como que todas las mujeres lo que buscan es hacer daño. Los hombres que van son muy manipulados"* (Melissa)

Mauricio Menjívar aclara cuál es la posición de esta organización, que viene a afirmar lo expresado por Melissa, él señala que este grupo comparte ideas basadas en que el feminismo causa daño a la masculinidad, por lo cual es necesario que los hombres se defiendan de las mujeres, especialmente cuando se trata de cuestiones legales, que tienen que ver con divorcios, custodias de hijos (as) y situaciones de violencia.

En uno de sus artículos él comenta lo siguiente: *"llama la atención que en Costra Rica se haya conformado una asociación que parte de los supuestos análogos a los de "Mens Rights" apelando al eslogan de "Padres Divorciados". Su motivación ha girado en buena parte en torno a la arremetida contra de los avances del movimiento feminista y de mujeres en materia legal, particularmente en violencia contra las mujeres y paternidad. Uno de los planteamientos de este movimiento es que estas leyes habrían perjudicado a los hombres y por esto se oponen a una nueva legislación que busque mejorar la situación de las mujeres. Esta corriente no logra visualizar que no son tales leyes las que limitan su paternidad, sino una organización social basada, entre otras cosas, en la segmentación sexual del trabajo y por lo tanto, de la crianza de niños y niñas. Sin mayor desarrollo teórico, esta posición se encuentra atrincherada en el sentido común patriarcal, lo cual le permite una convocatoria que seguridad ninguna otra corriente tiene en este momento*" (Menjívar, Mauricio, 2004:99-100).

Siendo así, esta posición al igual que la enfoque de género cuando se asume de una forma radical, no supera la idea de una guerra de sexos, por lo que no podría considerarse como una institución que beneficie a la población masculina debido a que no cuestiona de una manera crítica los avances de las mujeres, tampoco se percibe un interés real en proponer formas de atender las necesidades de la población masculina desde una posición que permita trascender el patriarcado.

En síntesis, el análisis de los factores que mediatizan la atención al hombre agredido por su pareja, permiten identificar que en Costa Rica se vive en un sistema

patriarcal, que claramente determina cuáles son los pensamientos y formas de comportarse de los géneros, lo cual influye directamente en la atención que se le da a las situaciones de violencia, en la idea que tienen las personas entrevistadas de qué es la violencia y quiénes son los agresores por ende este mismo no puede considerarse como víctima de agresión.

En cuanto a la atención institucional hacia el hombre agredido, se puede decir que ésta se caracteriza por vacíos a nivel teórico y metodológico y por un desinterés en la problemática que conlleva a una **VIOLENCIA POR OMISIÓN**.

Capitulo VI. Consideraciones finales y Recomendaciones

Consideraciones finales

La investigación desarrollada permite llegar a las siguientes consideraciones:

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La metodología cualitativa permitió cumplir el objetivo de esta investigación, debido a que por sus características se logro identificar el sentir y el pensar de las personas que trabajan en torno a la prevención y atención de la violencia en el cantón de Goicoechea. De igual modo las técnicas seleccionadas permitieron cumplir a cabalidad lo esperado, así como creo la necesidad de ampliar el objetivo general para agregar la influencia que existe entre lo que los (as) sujetos (as) perciben en torno a la violencia, genero y masculinidades con el servicio que se brindan.

Por otra parte, la saturación de casos, que se enfocan en la atención de las manifestaciones de la violencia y la escasez de recurso humano dificultó el realizar las entrevistas que se querían realizar, este fue el caso de la Clínica Ricardo Jiménez Núñez que cuenta con una persona encargada del programa de violencia doméstica para todo el cantón, lo cual no permitió que se pudiera entrevistar a la misma.

Otro elemento que es necesario resaltar del proceso de investigación, es el referente a que la mayor cantidad de investigaciones que se han desarrollado sobre violencia, teoría de género, masculinidad, han sido desarrolladas por mujeres, son escasos los casos de hombres que investiguen sobre estos temas, situación que se debe al contexto y al proceso histórico que han vivido las mujeres.

POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCION A LA VIOLENCIA

El trabajo investigativo que se realizó con respecto a la identificación de la política pública que ataña a la atención de la violencia de pareja, permite poder señalar que a partir de 1995 Costa Rica, ha mostrado avances en materia de política pública para

atender la violencia doméstica, por tanto, se puede decir que existe una amplia cobertura geográfica a nivel institucional ya que la atención que se esta brindando se da a nivel de la región central por medio de instancias como la Delegación de la Mujer, el INAMU, la CCSS, los Juzgados de Violencia entre otras, pero también a nivel local por medio de las OFIM, los EBAIS, la Policía de proximidad y más recientemente los programas comunitarios que esta empezando a desarrollar el WEM en algunas comunidades rurales, por ende, las personas que se encuentran entre las llamadas “poblaciones vulnerables” y que viven en situaciones de violencia cuentan con más alternativas de atención a su alcance a donde pueden recurrir a solicitar apoyo.

También es importante destacar que dentro de las características que tiene esta política es que existe un énfasis en la atención del problema más que en otros niveles de intervención como por ejemplo la prevención o la promoción, aunque esto no signifique que las instituciones carezcan de programas que abarquen estos niveles, en ese sentido instituciones como el PANI y el mismo INAMU han desarrollan constantemente programas de índole preventivo y promocional.

Además, la Política Social de Atención de la Violencia de Pareja en Costa Rica tiene su fundamento onto-epistemológico en un Enfoque de Género que centra su atención en el género femenino, lo cual se puede visualizar desde la ley hasta los procesos de intervención, en donde se defiende a las mujeres y a otras poblaciones que al igual que ellas se consideran deben ser protegidas por su condición de vulnerabilidad y en este sentido se da una respuesta segmentada a la problemática de la violencia cuya atención entonces se feminiza, homogenizando la atención y dejando por fuera las particularidades de la población masculina.

Por tanto, la Política y sus lineamientos influyen en la atención que se le brinda a las personas que solicitan un servicio, debido a que en ella misma se plantea que los hombres son los agresores y las mujeres son las víctimas, lo que se evidencia en la atención que se brinda y en las poblaciones que se centra la misma.

De los ejes centrales que se utilizaron para identificar la política pública en materia de violencia, se puede decir que:

- En lo referente al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, el mismo centra su atención en la disminución de los índices de criminalidad, de la violencia ciudadana, más no se menciona la violencia doméstica ni la violencia hacia el hombre como un punto de interés durante esta administración y como estos son la base de lo que el Estado realizará durante el periodo en el que se encuentra, se afirma que la problemática de la violencia doméstica no será una prioridad.

- La promoción, prevención y atención a la violencia se desarrolla a través del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia, que esta conformado por instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, que centran el servicio que brindan en la atención de las manifestaciones de la violencia y en la población que se considera vulnerable, la cual involucra mujeres, niños (as), adolescentes y población adulta mayor, dejando de lado la atención al hombre que se encuentra en esta situación.

- A su vez, este sistema tiene como premisa que: "*Toda persona tiene el derecho a vivir con dignidad en un ambiente de relaciones interpersonales pacíficas y libres de agresiones psicológicas, físicas, sexuales y sociales, y sin discriminación (por edad, sexo, género, grupo étnico, zona geográfica, creencias religiosas y políticas, estilo de vida)*" (Centro Nacional para Atención de la Mujer y la Familia, 1998: 23), lo cual no se cumple, con lo referente a la atención del hombre en situación de violencia por parte de su pareja, mismo que no es atendido como corresponde.

- De igual modo, con lo referente a la legislación nacional en materia de violencia, se puede afirmar que existen leyes que permiten la atención y prevención de la misma, más estas se encuentran redactadas para atender a la mujer como víctima y a los hombres como agresores, por tanto la atención que propone para estos últimos es de sanción legal por su agresividad, eliminando la posibilidad de que se encuentren en situaciones de violencia y por consiguiente, no son visibilizados.

Basándose en lo anterior, se puede afirmar que la Política pública de Atención y Prevención de la violencia concibe el género como sinónimo de mujer y perpetua los roles de agresor en el hombre y de víctima en la mujer, lo que deja de lado una atención,

promoción, prevención de la violencia de un modo equitativo y totalizante de la problemática e influye directamente en la atención que se brinda.

Por otra parte, la cada vez menos intervención del Estado en las problemáticas sociales ha llevado a que las organizaciones no gubernamentales se responsabilicen de algunas funciones que corresponden al aparato estatal, el caso de la violencia hacia los hombres es una de estas, debido a que los avances en materia de masculinidad, se ha colocado en el Instituto WEM y la Asociación de Padres Divorciados que ha tratado de defender los derechos de los hombres desde una posición de victimización de los mismos. En consecuencia, el Estado no tiene ninguna organización o instancia que trabaje específicamente con hombres.

PERCEPCION DE LOS Y LAS FUNCIONARIOS(AS) EN CUANTO A LOS HOMBRES AGREDIDOS POR SU PAREJA.

La investigación permite llegar a la conclusión que las personas entrevistadas consideran que, a pesar de que existe un porcentaje menor, aproximadamente en un 2%, sí existe la violencia hacia los hombres, aunque la percepción sobre ellos es de cuestionamiento y poca credibilidad de su situación, lo que determina la forma en que se realiza la intervención.

El elemento principal que media en esta percepción es la concepción que se tiene sobre las masculinidades y la feminidades dentro del contexto patriarcal, así como de las actividades, formas de pensar y comportamientos que son validados y reforzados para cada género, en el cual se han desarrollado los y las funcionarios(as). Esto influye directamente en la forma en que se atiende a las personas víctimas de violencia y en la forma en que se perciben como víctimas y victimarias, siendo las víctimas mujeres, niños (as), adolescentes y adultos (as) mayores y personas victimarias los hombres, en este caso la posición de cada uno queda clara en los (as) funcionarios (as) los cuales han internalizado la legislación y los procesos de intervención que refuerzan esta imagen.

Lo anterior, deja evidente una cifra de hombres que se encuentran en situación de violencia por parte de su pareja que no denuncian, por vergüenza y por las consecuencias sociales a las que deben enfrentarse, lo que permite y en ocasiones fomenta que existan

personas que vean deteriorada su calidad de vida y por ende, que se les violenten sus derechos.

Esta situación es evidenciada en la Política Pública de Atención y Prevención de la Violencia y por ende en los lineamientos que son la base para la atención que brindan las instituciones del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia.

Las entrevistas realizadas destacan en el discurso de estas personas un interés por señalar que existen hombres agredidos, pero a su vez se trata de comprobar que no es así, esto por medio de interrogatorios, y de largos procesos investigativos, lo cual evidencia un doble discurso en la atención. Las personas entrevistadas defienden la calidad de su atención argumentando que no se niega el servicio si este es solicitado por un hombre, igual se le escucha y se le orienta, pero el proceso como tal fomenta una revictimización y motiva a la **no denuncia**.

Asimismo, uno de los resultados más relevantes en esta categoría de análisis tiene que ver con la forma en que los hombres asumen su situación de violencia, la cual según la percepción de las personas entrevistadas, es similar a la forma en que las mujeres vivencian esa situación, en este caso al igual que las mujeres los hombres tienen la autoestima deteriorada, se visualizan con una imagen social dañada, igual presentan sentimientos de temor, impotencia y culpa, con la diferencia frente a las mujeres que se perciben a sí mismos con poca credibilidad ante la sociedad.

A su vez, por medio de los (as) funcionarios (as) se constata que el tipo de violencia que predomina hacia los hombres en las relaciones de pareja, es la violencia psicológica, por medio de insultos y/o frases hirientes.

LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE UTILIZAN LAS INSTITUCIONES VISITADAS PARA ATENDER LA VIOLENCIA EN LA PAREJA

Según las entrevistas, las estrategias de intervención que son desarrollas en las instituciones que se visitaron, tienen un énfasis en la atención inmediata, en su mayoría, por medio de grupos terapéuticos, referencias a albergues, otros, lo que no permite

trascender la atención directa y realizar labores de promoción de una equidad de género que contemple estilos de masculinidades y femeneidades alternativas, este énfasis se debe a la cantidad de casos que se deben valorar y atender diariamente.

Los procesos de atención relatados por los y las funcionarios (as) destacan referentes teóricos y metodologías que se centran en la atención de mujer como víctima principal aunque demuestran un alto nivel de capacitación y conocimiento en el tema bajo el enfoque de género, el cual es marco de referencia primordial de las instituciones y organizaciones.

También entre los resultados se encuentra que la respuesta institucional que se ofrece para atender la violencia en las relaciones de pareja, es una atención que está mediatizada por factores como la falta de recursos, la posición ontológica y epistemológica de las personas que atienden a los y las víctimas de la violencia.

Las personas entrevistadas señalan como debilidad la falta de tiempo, recursos humanos y económicos, así como la cultura patriarcal, pero no perciben, que no se atienda al hombre victima de violencia por parte de su pareja, sin retomar sus necesidades y particularidades como una problemática que amerite esfuerzos para que sea modificada.

Los resultados también evidencian fortalezas en la atención como por ejemplo, la cobertura institucional, un conocimiento amplio de las instituciones sobre la legislación, así como la existencia de diferentes instituciones que atienden las diversas necesidades de la población a pesar de las limitaciones económicas y políticas.

LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES VISITADAS PARA ATENDER A LOS HOMBRES VICTIMAS DE VIOLENCIA POR PARTE DE SU PAREJA

Desde el inicio del proceso investigativo, a través de las entrevistas con profesionales y personas de diferentes instituciones, se ha ido perfilando una de nuestras principales conclusiones, la cual es, que aunque no ha sido expresado explícitamente en ninguna de las entrevistas, el desinterés generalizado en las instituciones con respecto a

brindar una atención adecuada a la población masculina que es víctima de violencia por parte de su pareja, encuentra su justificante en el número de casos que anualmente son atendidos en las instituciones, el cual según las personas entrevistadas oscila entre un 2 y 5%, por lo tanto, no se percibe como un problema que requiera atención o que sea relevante investigar.

Existe una atención para los hombres víctimas de violencia, que cuenta con tres características: es prejuiciada, es cuestionada y es homogénea sin particularizada.

Prejuiciada por un contexto patriarcal que asigna roles a hombres y perpetua estereotipos que marcan la forma en que deben comportarse ellos, evidentemente, se considera que el agresor es el hombre, lo que causa que cuando se llega a solicitar atención se considere que lo hace por motivos erróneos, como porque no se le atiende en la casa, lo cual es señalado por las personas entrevistadas, lo que no permite que se le brinde la atención adecuada a los que se encuentran en esta situación.

A su vez, esta atención es cuestionada debido a que como no es parte del ideario de hombre que se tiene, el que este sea agredido, se cuestiona reiteradas veces y con un énfasis en comprobar que no lo son.

Además esta atención no se hace particularizada, retomando las características propias del género y sus necesidades, como lo exige el PLANOVI, por lo tanto se violenta a estas personas. Esto se evidencia en que si un hombre, que plantea que se encuentra en situación de agresión, llega a solicitar un servicio recibe la atención, con la particularidad de que se le cuestiona que pueda ser agredido, lo anterior debido a toda la idea preconcebida de que los hombres son victimarios y no víctimas lo cual influye en esta atención y en cómo se interviene.

Otro de los resultados encontrados es que hasta el momento institucionalmente las necesidades de los hombres son atendidas por una única institución No Gubernamental: el Instituto Wëm el cual es reconocido por otras instituciones como la principal opción que tienen los hombres para solicitar apoyo y por su amplia trayectoria en el tema de las masculinidades, aunque es del conocimiento de los (as) funcionarios (as) que esta institución trabaja con hombres agresores no así con agredidos.

Asimismo, el aporte de esta organización se centra en la investigación sobre la temática de las masculinidades y en la atención individual y grupal de hombres agresores, por ende, las personas entrevistadas, si alguien le solicita atención porque ellos mismos se consideran agresores o porque sus parejas les señalan que las están agrediendo, los envían a este instituto, más no se cuenta con grupos para hombres agredidos.

Agregado a este instituto, los (as) funcionarios (as) entrevistados (as) mencionan que se encuentra el grupo de Padres Divorciados, más no tienen información sobre el mismo, por tanto se desconoce su aporte a la atención de la problemática.

Según las personas entrevistadas, existe violencia hacia los hombres y manifiestan que se atiende, pero a la vez no se presenta ninguna propuesta para trabajar con esta problemática desde las necesidades de estos hombres y hay poco interés en mejorar la atención hacia los mismos.

POSICION ÉTICA DE LOS Y LAS FUNCIONARIOS(AS) EN LA INTERVENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA HACIA LOS HOMBRES AGREDIDOS POR SU PAREJA

A partir de la conclusión anterior podríamos cuestionar entonces, la posición ética y política que se ha asumido desde las instituciones por la omisión de una atención a los hombres víctimas de violencia por parte de su pareja, que parta de sus particularidades y necesidades, lo cual va en deterioro y detrimento de su calidad de vida y derechos humanos, evidentemente desde una posición ético-política del ejercicio profesional NO se puede permitir que existan personas en situación de violencia, que sean discriminadas por su género, dado que todas merecen vivir en un ambiente de tranquilidad, paz y tienen derecho de mantener su dignidad humana integra.

TRABAJO SOCIAL Y VIOLENCIA HACIA LOS HOMBRES

En el ejercicio profesional, los y las Trabajadores (as) Sociales están acostumbrados a investigar e intervenir en situaciones que limitan los derechos de las personas o degradan su dignidad. La lista de situaciones es grande: derechos de los migrantes y refugiados; abuso sexual de niños(as) y adolescentes, embarazo adolescente, maternidad y paternidad responsable, delincuencia juvenil, entre otros, pero

quizás una de las problemáticas a las que más diariamente nos enfrentamos los y las Trabajadores(as) Sociales es a las situaciones de violencia y entre ellas a la violencia hacia las mujeres.

Desde el Trabajo Social se han planteado diversas formas de abordar esta problemática y nuestra presencia en la ejecución de las políticas públicas que pretenden atacarla tiene hoy por hoy gran ingerencia, especialmente en la atención institucional.

En el plano investigativo, al igual que otras profesiones, nos hemos abocado al estudio de la violencia género con un fuerte predominio en la profundización de las características de las que se consideran siempre víctimas (mujeres), las manifestaciones de la violencia hacia ellas, las formas en como brindarles atención adecuada, entre otras, lo cual ha favorecido que hoy en día desde el Trabajo Social se realicen acciones atinentes con respecto al problema de la violencia hacia las mujeres.

Mientras tanto, en el otro lado de la acera, investigamos sobre los considerados siempre agresores (hombres), sus características, sus reacciones y algunas veces se proponen procesos de trabajo con hombres para cambiar ciertos elementos de las masculinidades en la mayoría de las veces para favorecer el trato hacia las mujeres y no tanto pensando en favorecer a los propios hombres.

Si bien reconocemos la importancia de profundizar en el tema de la violencia hacia las mujeres porque es la que mayormente se presenta e históricamente han sido ellas las que han permanecido en situaciones de vulnerabilidad sean niñas, adolescentes o mujeres adultas, también es necesario reconocer la necesidad de profundizar en el tema de las masculinidades desde una perspectiva diferente a la que presenta siempre al hombre como el violador, el delincuente, el agresor, el abusador y otras etiquetas sociales que contribuyen a la estigmatización.

Es importante empezar a investigar y a intervenir en las masculinidades y la violencia preguntándose ¿que pasa con los derechos humanos de los hombres? *"Como praxis social, el Trabajo Social conoce la realidad para intervenir en ella con el propósito de modificarla en conjunto con las personas y grupos que son objeto de intervención. Esta intervención se realiza teniendo como referente un conjunto de propósitos y principios ético-*

valorativos que son coherentes con los valores que sirven de fundamento al Bienestar Social. Estos responden -a su vez- a valores de derechos humanos" (Guzmán, Laura S.F: 3). Esta perspectiva de los derechos humanos cambia la imagen de hombre agresor, violador y delincuente a una imagen de persona, con la que se debe trabajar para superar ciertas debilidades en la interpretación de su género y de esta forma lograr también cambios más significativos en el tema de la violencia hacia las mujeres.

El compromiso ético y político que tiene el Trabajo Social en la construcción de sociedades justas y equitativas, implica planificación, promoción y ejecución de procesos críticos y reflexivos de construcción y deconstrucción de lo que la sociedad hoy entiende como lo masculino y lo femenino, para lo cual la profesión debe cuestionar mitos, romper estereotipos y formular propuestas de intervención acordes con los principios éticos de la profesión como el reconocimiento de la individualidad de cada persona, la no discriminación bajo cualquier circunstancia, entre otras.

Recomendaciones

A continuación se presentan las principales recomendaciones referentes a la Política Pública, para el trabajo con diversas poblaciones, a las instituciones que ponen en práctica esta política, a la Escuela de Trabajo Social y a futuras investigaciones:

Política Pública de Atención y Prevención de la Violencia

Al realizar un esfuerzo para identificar cuál es la Política de Atención y Prevención de la Violencia se hizo evidente que solo se menciona a nivel de plan de gobierno y que el Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia tiene décadas de haberse creado, manteniendo un enfoque de género referido a las consecuencias negativas que ha traído para la mujer el sistema patriarcal, por tanto se hace necesario crear una política pública clara que involucre a todas las poblaciones, que haga distinción por grupos etáreos, por sexo y género y que involucre las necesidades de la población que s encuentra en esta situación .

A su vez, se hace necesario que se visibilice la violencia doméstica como uno de los ejes centrales en los planes de gobiernos, indiferentemente de los partidos políticos que se encuentren en el poder y que se pueda establecer las múltiples manifestaciones de esta, realizando acciones afirmativas que involucren e incorporen a los hombres,

De igual modo, se debe difundir la idea de una teoría de género equitativa y de una concepción de violencia totalizante que incluya a todas las poblaciones y sus necesidades, desde las altas esferas del gobierno hasta todas las instituciones y organizaciones que trabajan con la problemática, con el fin de darle seguimiento a lo propuesto y de lograr un entendimiento entre los géneros y las corrientes de pensamiento en torno a los mismos.

Otra de las debilidades de la política hace referencia a que la legislación de violencia doméstica esta redactada en femenino, en lo referente a las víctimas por tanto se debe impulsar legislación que retome el concepto de personas, en lugar de mujeres y/o hombres.

Para lograr lo anterior, se hace necesario colocar el tema de la violencia hacia los hombres como un punto en la agenda pública, esto por medio de la realización de investigaciones sobre la temática, la realización de reuniones interinstitucionales donde se debata sobre las dimensiones reales de la violencia, realizando foros, capacitaciones, mesas redondas y difundiendo información por medios masivos de comunicación de la importancia de concebir la violencia como una problemática de personas y no sólo de unas poblaciones.

Además, se puede aprender de la historia y retomar las acciones afirmativas que han realizado los movimientos feministas para alcanzar logros que beneficien a las personas en esta situación y no únicamente en pro de las poblaciones consideradas como vulnerables.

Trabajo con diversas poblaciones y temáticas

-

Basándose en lo anteriormente planteado y debido a lo concluido en la política, se debe realizar procesos de concientización en las personas sobre las masculinidades y las desventajas que contrae el sistema patriarcal para ambos sexos, con todos los grupos etáreas y que involucren ambos géneros.

Para lograr crear esta conciencia de género, a su vez, debería realizarse procesos con la niñez y adolescencia, con el fin de prevenir la violencia, desde esta etapa y cuando se encuentren en la adultez y en relaciones de pareja puedan utilizar formas alternativas de expresión de emociones y sentimientos, así como que logren una resolución de conflictos adecuada y de este modo incidir en la calidad de vida de las personas.

Por otro lado no se puede negar que en estos momentos la omisión se dirige al sentir y vivir la violencia desde los hombres, por tanto, se debe iniciar urgentemente un trabajo con los hombres, tanto en situación de violencia como cuando no, sobre las manifestaciones de la violencia, la forma en que la viven en su vida cotidiana y en cómo consideran ellos que se puede mejorar esta situación, partiendo inicialmente con el Instituto WEN y grupos que trabajen con hombres

En lo referente a las temáticas que deben relacionarse directamente con la no violencia, esta la promoción de estilos de vida saludables y de este modo señalar la violencia como un factor que deteriora la misma y la promoción de una cultura de paz, que trascienda el género, que incluya a todas las personas sin importar la etapa de la vida en que se encuentren, además, seria importante fomentar maneras de ser y pensar para mujeres y hombres que eliminen a la violencia como una opción para expresarse o negociar.

Instituciones que abordan la problemática de la violencia, aparato estatal y demás organizaciones.

Aprovechar los espacios que se han creado para la prevención y atención de la violencia, como las redes que existen en los diferentes cantones del país, para difundir la idea de una teoría de género verdaderamente inclusiva y a su vez, fortalecer el tema de las masculinidades en las instituciones y organizaciones que atienden la violencia, tanto públicas y organizaciones no gubernamentales.

Para lograr una idea y práctica de una teoría con estas características se debe difundir la teoría que incluya a ambos sexos y que tiene como fin mejorar las relaciones entre éstos y no una lucha que fomenta la brecha que existe actualmente.

Por otra parte, debido a que se conocen otras instituciones que el PLANOVI y el Sistema de Atención y Prevención de la Violencia no considera como actores, debería realizarse un mapeo de las mismas, buscando a las organizaciones que no son consideradas como formales, como por ejemplo iglesias, grupos comunales y hasta programas de radio o televisivos a los cuales llaman para comentar estas vivencias, con el fin de que tengan información sobre lugares de atención, que difundan una idea de teoría de género inclusiva y que se incluyan en la política y en las redes,

Logrando una difusión de esta información se puede trabajar en conjunto entre las organizaciones, instituciones y población para innovar con propuestas de atención que contemple las particularidades de la atención de los hombres agredidos por parte de su pareja y de todas las poblaciones que la viven.

A su vez, seria necesario que todas las instituciones se propongan dos cosas; una contemplar en los objetivos institucionales una promoción de la teoría de género que incluya al género femenino y masculino y además registrar datos estadísticos sobre la población masculina agredida, tales como su domicilio, edad, tipo de violencia, estado civil, si ha denunciado en otras instancias públicas. Esto con el fin de facilitar la visibilización del problema e información actualizada para personas que en el futuro deseen realizar nuevas investigaciones.

Referente a las personas que atienden las situaciones de violencia y con mayor énfasis a las personas que trabajan con población masculina agredida, que contemplen, analicen y reflexionen sobre la concepción individual que tiene sobre masculinidad, femeneidad y sobre lo que creen que un hombre debe pensar y hacer y que de igual modo, estas personas se mantengan actualizadas en los avances teórico-metodológicos sobre la atención de la violencia.

Escuela de Trabajo Social

Esta sección de la Universidad de Costa Rica tiene como fin mantener información actualizada sobre las problemáticas sociales y las necesidades de la población, por ende, es responsable de difundir la teoría de género que incluye a ambos sexos y que tiene como fin mejorar las relaciones entre éstos y no fomentar la lucha que amplia la brecha que existe actualmente.

Para logar esto debe incrementar la discusión de las necesidades de los hombres, con el fin de que en conjunto con las mujeres podamos incidir en una sociedad sin violencia y que respete las diferencias entre los géneros.

Seguidamente, se debe aprovechar el espacio que tiene la escuela para debatir y analizar el eje transversal del género para incluir el tema y la reflexión de las masculinidades como una acción afirmativa en mejora del entendimiento sobre las relaciones entre estos y llegar a un interés por investigar y realizar criticas constructivas para mejorar la forma en que se entiende el enfoque de género actualmente.

Por tanto, se deben crear espacios de reflexión sobre la temática de la violencia, masculinidad, femeneidad, teoría de género y sobre el modo en que las mismas son trabajadas desde los futuros espacios laborales, con el fin de lograr a mediano y largo plazo una atención acorde al contexto y a la realidad nacional.

Futuras Investigaciones

Como resultado de una investigación exploratoria surgieron a lo largo de esta investigación varias interrogantes o temas que deben tratarse con el fin de mejorar la situación que viven los géneros, por esto consideramos que seria importante realizar investigaciones que contemplen las siguientes temáticas o cuestionamientos:

- La percepción de la población masculina agredida por su pareja, que pueda abarcar información sobre sus características, los motivos que tienen para no denunciar, el modo en que vivencian la violencia, entre otras, debido a que en el país no existe una investigación que contemple estos temas.

- El ciclo de la violencia hacia los hombres, los tipos de violencia y las particularidades de estos. De igual modo sobre las características de las mujeres agresoras.

- Metodologías de atención para el hombre agredido y para la mujer agresora.

- ¿El sexo de la persona que atiende en el área de violencia afecta en alguna medida la forma en que se atiende cuando son hombres los que solicitan los servicios?

- Agregado a lo anterior seria importante investigar sobre las diferencias que existen entre los hombres que violentan y los que son víctimas.

- Trabajo con los dos géneros sobre la violencia, masculinidades y femineidades alternativas, lo que puede contribuir a mejorar las relaciones entre los mismos y por ende, la calidad de vida de las personas.

- A su vez es necesario realizar estudios que contemplen o abarquen preguntas como ¿Por qué no participan los hombres en investigaciones sobre la violencia hacia ellos? ¿Por qué la atención a hombres agredidos

es individual y no grupal? ¿Por qué no se da apoyo al trabajo conjunto de hombres y mujeres para el entendimiento de las manifestaciones de la violencia?

Bibliografía

Alfaro, Záyuri. (2003). **Capacitación Y Sensibilización Sobre Violencia Domestica En El Cantón De Moravia E Intervención Individual Y Grupal Con Mujeres Victimas Que Acuden A La Oficina Municipal De La Mujer En Dicho Cantón**. Informe final de Práctica dirigida de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Psicología. Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Aguilar Lorena; Briceño, Gustavo; Valenciano Ilsie y Chacón, Edgar. (1999). **Quién busca –encuentra: Elaborando Diagnósticos participativos con enfoque de género**. San José, Costa Rica: MASTER LITHO S.A.

Arendt, Hanna. (1970). **On violence. Sobre la Violencia**. (Traducción Miguel González). México DF: Editorial. Joaquín Mortiz S.A.

Arias, Ma. Mercedes. (2006). **La Triangulación Metodológica: Sus Principios, Alcances y Limitaciones.** Extraída el 25 de octubre, 2006 de http://tone.udea.edu.co/revista/mar2000/Triangulacion.html.

Bertozzi, Yolanda. (1996). **Buscando La Armonía: Relaciones De Género Y Familia**. San José, C. R: Universidad de Costa Rica.

Brenes, Irene y Méndez, Nineth. (1997). **Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Plan Operativo**. San José, Costa Rica: Centro Nacional de Atención a la Mujer y la Familia.

Bustamante, María. y Traña, María. (2006). **Percepciones en torno a la Violencia Doméstica: Una mirada desde la construcción y vivencia de la masculinidad de un grupo de hombres adultos costarricenses.** Tesis para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Calderón, Maribel y Vargas, Sonia. (2004). **Construcción subjetiva de la masculinidad hegemónica en dos grupos de hombres mayores de edad, que han**

experimentado o no violencia intrafamiliar en sus hogares de origen. Su relación con el ejercicio de poder y control de su pareja. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Psicología. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Camacho, Emilio. (2000). **El varón golpeado: una investigación que demuestra que las mujeres son tan o más pegalonas que los hombres** (Versión electrónica). *La República.* pp. 5-7.

Campillo, Fabiola, y Guzmán, Laura. (2001). **Marco de Referencia y Estrategia para la integración de la Perspectiva de genero en la IIDH**. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Campos, Álvaro y Salas, José Manuel. (2002). **Masculinidades en Centroamérica**. San José, Costa Rica: Lara Segura editores.

Careaga GP (1996). **Las Relaciones entre los Géneros en la Salud Reproductiva**. México DF. Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México.

Carvajal, Marvin. (2006, Febrero 26). **Mujer mató a su compañero** (Versión electrónica). *La Nación.*

Castillo, Johana; Matamoros, Erica & Paniagua, Karol. (2005). **Influencia de la socialización de género en la construcción de la masculinidad como factor de riesgo asociado a la violencia en hombres privados de libertad: un acercamiento al estudio de la masculinidad en el Centro de Atención Institucional San Ramón**. Seminario de Graduación para optar al grado de licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Sede Occidente

Castro, Elena y Kelly, Lina (2005). **El costo económico y la satisfacción de las expectativas de las mujeres en la atención de la Violencia Doméstica, en el poder Judicial de San Ramón de Alajuela, período Enero-Junio, 2004**. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Centro Nacional de Atención a la Mujer y la Familia. (1997). **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención Belem do Pará**. San José, Costa Rica.

Chávez, Vicksy y Mora, Elena. (2002). **Grupo terapéutico de apoyo dirigido a mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar.** Tesis para optar al grado de Licenciatura en Enfermería con énfasis en Salud Mental y Psiquiatría. Ciudad Universitaria Rodrigo Facial. San José, Costa Rica.

Conell, Roberth. (1997). **La Organización Social de la Masculinidad**. Santiago de Chile, Chile: ISIS-FLACSO Ediciones de Mujeres. Obtenida el 08 de abril del 2006, de http://www.cholonautas.edu.pe/biblioteca2.php?palabra=Género.

Contreras René y Mora Edwin (2003). **La Construcción de la Identidad Masculinidad y la masculinidad arquetípica en un grupo de Hombres Areneros del Cantón Carrillo, Guanacaste.** Tesis para optar al grado de Licenciatura en psicología. Universidad de Costa Rica, Sede Liberia.

Del Toro, Miguel. (2005). **Hombres Víctimas de Maltrato Intrafamiliar**. Obtenido en el 02 de enero del 2007 de http://www.esmas.com/noticierostelevisa/investigaciones /437287.html.

Echevorúa, Enrique. (1994). **Violencia en la pareja**. España, Madrid: editorial PAIDOS.

Facio, Alda. (S. F). **Feminismo, Género y Patriarcado**. Obtenida el 03 junio del 2006, de, http://www.yorku.ca/hdrnet/images/uploaded/un_genero%20lamas.pdf

Fontena, Carol y Gatica Andrés. (S.F). **La violencia doméstica hacia el varón: factores que inciden en el hombre agredido para no denunciar a su pareja**. Obtenida el 12 de marzo del 2006, de http://www.apadeshi.org.ar/violenciaalvaron.htm

Garro, Gaudy. (2005). **Ley Contra La Violencia Doméstica Y Su Indebida Aplicación**. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, San José, C. R.

Garzón, Rubén Darío. (S.F). **Trama conyugal…La primavera gris**. Universidad del Valle.

Gilmore, David. (1994). **Hacerse hombre: concepciones culturales de la masculinidad**. Barcelona: Paídos.

González, Daniel y Warner, Karina. (2006). **La sexualidad desde las masculinidades en hombres que viven con VIH SIDA** Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, San José, C. R.

Gomáriz, Enrique. (1997). **Introducción a los estudios sobre masculinidad**: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. San José, Costa Rica

Guzmán, Laura. (S.F). **Roles sexuales, roles de género y poder**. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Programa Mujer y Derechos Humanos.

Guzmán, Laura. (S.F). **Derechos humanos y Trabajo Social en el contexto neoliberal**. Extraído el 21 de octubre del 2006, de, www.ts.ucr.ac.cr.

Hardy, Ellen y Jiménez, Ana Luisa. (2001) **Masculinidad y Género.** *Rev. Cubana Salud Pública*. [online]. Jul.-dic. 2001, Vol.27, no.2 p.77-88. Obtenida de <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086434662001000200001&lng=es&nrm=iso>

Henning, Jensen. (1995**). El contexto de la violencia: una aproximación psicosocial**. *Revista Reflexiones, 38,* 4.

Kimmel, Michael. (1997). **Homofóbia, Temor, Vergüenza Y Silencio En La Identidad Masculina**. Extraído de Valdez & Olavaria [editores]. Masculinidad/des poder y crisis. Santiago, Chile: ediciones de las mujeres N. 24

Kaufman, Michael. (1997). **Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres**. En: Valdés, T. y Olavarría J. Masculinidad, Poder y Crisis. Santiago, Chile: FLACSO, Ediciones de las mujeres. N.24

Lagarde, Marcela. (1992). **Identidad De Género**. Curso Centro Juvenil "Olaf. Palme". Managua, Nicaragua. San José, Costa Rica: EUNED.

Lerner, Gerda. (1990). **La Creación Del Patriarcado**. Barcelona: Crítica.

Lessa, Sergio. (2002). **Lúkascs: el método y su fundamento ontológico**. En: Borgiani, Elizabeth y Montaño, Carlos (Orgs) (2002) Metodología y servicio social. Sao Pablo, Brasil: Cortéz Editora.

Lomeña, José A. (2001). **Técnicas cualitativas en investigación**. Obtenida el 29 de setiembre del 2006, de http://www.investigalia.com/cualitativas.html

Mandioca, Gloria. (2003). **Sobre tesis y tesistas. Lecciones de enseñanza-aprendizaje**. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Marín, Ileana. y Villalobos, Vanesa. (1999). **Violencia Doméstica: Un Análisis Psicosocial Sobre La Perspectiva Del Hombre Privado De Libertad Que Golpea A Su Pareja**. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Psicología. Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Mata, Leonardo. (1993). **Encuesta Nacional sobre Violencia Intrafamiliar, Costa Rica Urbana, 1992**. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Menjívar, Mauricio. (2001). **Masculinidad y Poder**. Espiga 4 .Julio-Diciembre.

Menjívar, Mauricio. (2004). **¿Son posibles otras masculinidades? Supuestos Teóricos e Implicaciones Políticas de la Propuesta de Masculinidad**. *Reflexiones* Vol. 83, No. 1, San José Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

MIDEPLAN. (2007). **Plan Nacional de Desarrollo "Jorge Manuel Dengo Obregón" 2006-2010.** San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Montaño, Carlos. (1998). **El debate metodológico de los 80/90. El enfoque ontológico vrs el abordaje epistemológico**. En: Borgiani, Elizabeth y Montaño, Carlos (Orgs) (2002) Metodología y servicio social. Sao Pablo, Brasil: Cortéz Editora.

Montesinos, Rafael. (Julio-Agosto 2004). **Los Cambios de la Masculinidad como expresión de la transición social**. *Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual.* No. 26. México: Azcapotzalco.

Morales, Laura. Barrientos, Evelyn. (2003). **Caracterización de las masculinidades desde el enfoque de la salud sexual y reproductiva en un grupo de estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio**. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Enfermería, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica

Padres por la Unidad Parental. (2000). **La verdad de la violencia intrafamiliar**. Obtenida el 13 de enero del 2007 de, http://www.geocities.com/papahijo2000/vif.html

Pérez, Johnny. (1999). **La Violencia Doméstica En Las Relaciones De Pareja**. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho. Facultad de derecho, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Quesada, Noily. y Robles, Maribel. (2003) **Factores de Resiliencia de las Mujeres Sobrevivientes de Violencia Conyugal.** Tesis para optar al grado de licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Restrepo, Luis. (1994). **El derecho a la ternura**. Bogotá, Colombia: Arango editores.

Rodríguez Arias, Laura. (1996). **Modelo de atención Primaria Dirigido a la Violencia de Pareja.** Tesis para optar al grado de licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica.

Rodríguez Pacheco, Ligia. (1999). **Desbalances de poder de la Ley contra la Violencia Domestica: Hombre Agredido vrs Mujer Agredida**. Tesis para optar por el grado de Licenciada en Derecho. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica.

Rodríguez, Oscar. (2006). **La Triangulación como Estrategia de Investigación en Ciencias Sociales**. Extraído el 25 de octubre, 2006 de http://www.madrimasd.org/revista/revista31/tribuna/tribuna2.asp.

S.A. (1999). **Fundamentos metodológicos del diseño de investigación**. Extraído el 29 de setiembre del 2006, de fondosdigitales.us.es/public _thesis/381/8948.pdf

S.A. (2006) **Hombres avergonzados por ser víctimas de malos tratos**. Obtenido en http://www.el-refugioesjo.net/maltrato/3violencia_genero.htm

S.A. (2007). **Más de 2.600 hombres sufrieron malos tratos de sus parejas en 2005, según el CGPJ**. Extraída el 2 de Enero del 2007 en http://noticias.ya.com/ sociedad/ 18/11/2006/malostratos-cgpj-violencia.html

S.A. (2007). **Hombres Maltratados.** Revista Electrónica *Pareja y Familia*. Extraído el día 2 de Enero del 2007 de http://www. enplenitud.com/nota.asp?articuloID=2267

Salas, José Manuel. (1999). **Masculinidad y Violencia Doméstica: lo que perciben los hombres**. Proyecto de investigación. Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Salas Calvo, José Manuel. (2003). **Masculinidad, homofobia y violencia doméstica. Una propuesta de trabajo con grupos de hombres.** Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología. Sistema de postgrados de la Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica

Salas, José Manuel. (2005). **Hombres que Rompen Mandatos: La Prevención de la Violencia**. San José, Costa Rica: Lara Segura & Asociados.

Sandín, María Paz. (2003). **Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones.** Madrid: McGraw-Hill.

Sandoval, Carlos. (1997). **Investigación cualitativa**. Bogota, Colombia: CORCAS Editores.

Scott, Joan. (1996). **El concepto del género**. En Lamas Marta. (1996). El Género: La Construcción Cultural de la Diferencia Sexual. Porrúa México: PAÍDOS

Segura Diana (2006) **La influencia de la masculinidad de los policías en la intervención en casos de violencia intrafamiliar: una mirada feminista desde el Trabajo Social.** Tesis para optar al grado de licenciatura en Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Sequeira, Karla y Torres, Susana. (2003). **Perfil de la violencia de género contra las mujeres en relación de pareja. Una aproximación a su incidencia, prevalencia, costo económico y consecuencias sociales en el Cantón de Curridabat**. Tesis para optar al grado de licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Solano, Priscila. (2004). **Los Estereotipos de Género en los Procesos Judiciales y la Violencia Contra la Mujer en la Legislación.** (Boletín informativo). San José, Costa Rica: Poder Judicial, Secretaría Técnica de Género

Soto, Tatiana. (2002). **Las relaciones de poder en la pareja y la función familiar de la propiedad**. Tesis para optar al grado de Magíster Scientiae, Maestría Regional en estudios de la mujer, Universidad de Costa Rica- Universidad Nacional.

Tafalla, Rocío. (2001). **Mujer, Violencia y Noviazgo: fundamentos para el abordaje preventivo desde el Trabajo Social**. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica Sede de Occidente. Alajuela, Costa Rica.

Tobeña, Adolf. (2002, julio-agosto). **La Agresividad Femenina**. *Cultura Lateral*, 91/92, articulo 1. Extraído 12 abril, 2006 de http://www.lateral-ed.es/revista/indice/091_092htm

Vizcaíno, Irene. (2005, Julio 05). **Mujer es sospechosa de matar a su expareja** (Versión electrónica). *La Nación.*

Wadham, Ben. (S.F). **Violencia Masculina ¿un mito?** Obtenida el 28 de mayo del 2006, de http://www.europrofem.org/02.info/22contri/2.05.es/4es.viol/10es_vio.htm

Williamson, Tom. (1995). **Hombres Maltratados Y Violencia Doméstica**. Extraída de http://www.hardiel.com/Hombres%20discriminados/HOMBRES_MALTRATADOS_Y_VIOLENCIA_DOMESTICA.htm el 12 de marzo del 2006, 2:15 p.m.

Leyes

Costa Rica. (1994). **Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia Nº 7 476.**San José, Costa Rica: .EDITEC

Costa Rica. (1996). **Código Procesal Penal Nº 7594.** San José, Costa Rica: Porvenir.

Costa Rica. (1996) **Creación del Día Nacional de la No Violencia contra las Mujeres D 25645**. Obtenido de www.asamblea.go.cr

Costa Rica. (1996). **Ley Contra la Violencia Doméstica. Ley Nº 7586**.San José, Costa Rica: EDITEC

Costa Rica. (1997) **Decreto de creación del Sistema Nacional de Atención y prevención de la violencia intrafamiliar Nº 26664**. Obtenido de www.asamblea.go.cr.

Costa Rica. (1997). **Ley sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social. Ley Nº 7727.** Obtenido de www.asamblea.go.cr

Costa Rica. (1998). **Código de la Niñez y la Adolescencia Ley No.7739**. San José, Costa Rica: UNICEF.

Costa Rica. (1998). **Decreto de creación de la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito. Nº 27228**. Obtenido de www.asamblea .go.cr.

Costa Rica. (1998). **Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres INAMU: ley N° 7801.** San José, Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres.

Costa Rica. (1999). **La Ley de Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad. Ley Nº 7899.** San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa

Costa Rica. (1999). **Ley de la persona adulta mayor Ley N° 7935**. San José, Costa Rica: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

Costa Rica. (2002). **Ley de la persona joven Ley Nº 8261**. San José, Costa Rica: UNFPA

Costa Rica. (2007). **Ley de penalización de la violencia contra la mujer Nº 8589.** Obtenido de www.asamblea.go.cr

ANEXOS

Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

Anexos No. 1. Entrevista Semiestructurada

Con el objetivo de contribuir a la investigación y al avance en el conocimiento sobre el tema de la "Violencia en las relaciones de Pareja", se presentan a continuación una serie de preguntas relacionadas a este tema, a las que se desea que usted brinde de manera **VOLUNTARIA** su respuesta. A través de las mismas, se pretende obtener información confiable y oportuna, que será utilizada **ÚNICAMENTE** con fines académicos dentro de la investigación "**Percepciones Sociales Acerca De Los Hombres Víctimas De Violencia Por Parte De Su Pareja**", que están llevando a cabo estudiantes de la Universidad de Costa Rica, de la carrera de Trabajo Social en el nivel de Licenciatura. Si acepta de manera voluntaria participar en ésta investigación a través de su opinión, se garantiza que la información que usted brindará no tendrá ningún tipo de implicación que pueda afectarle a usted o su familia y será utilizada con suma discreción.

1) ¿Cuáles son los lineamientos a los que responde la labor que brinda esta institución-organización?

   - Política social institucional
   - Programa y proyectos
   - Ontología
   - Contexto

2) ¿Cómo es la atención que brinda esta institución-organización a las personas que se encuentran en situación de violencia?

   - características
   - proceso de atención

- perspectiva de persona víctima y victimaria.

3) En su opinión ¿que aspectos están débiles o no se han abarcado institucionalmente para atender la violencia?

4) ¿Qué es la violencia para usted y cuáles son las principales características que tiene esta?

5) ¿Qué elementos de la atención de esta institución- organización evidencian un trato no prejuicioso tanto para mujeres como para hombres que son víctimas de violencia?

6) En un estudio realizado en Estados Unidos en el año de 1999 en tres universidades: "*el 93.2% de mujeres dijo que había agredido psicológicamente a su pareja al menos 1 vez. Un 88.3% de hombres hizo la misma la afirmación. Mientras tanto, el 17.1 % de chicas reveló que había causado daño físico al hombre que frecuentaban. Los hombres que dijeron lo mismo fueron el 13.7%. Este estudio revela que las mujeres –en un conflicto- prefieren gritar, ignorar, maldecir, culpar, encolerizar, ridiculizar, prohibir. De no obtener respuesta, optan por apuñetear, arañar, hincar, cortar, quemar, disparar y golpear con objetos contundentes*" (Camacho, E, 2000 parra 4-6).

¿Qué opina de lo anterior?